



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 201

Bogotá, D. C., jueves, 7 de marzo de 2024

EDICIÓN DE 77 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## CONTENIDO

	Págs.
Acta de Plenaria número 97 de la sesión ordinaria del día martes 7 de noviembre de 2023.....	3
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.....	4
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	4
Registro de Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.....	4
Relación de Excusas de los honorables Representantes a la Cámara.....	5
Relación de Incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara.....	6
Quórum deliberatorio.....	10
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	10
Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres.....	11
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López.....	11
Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez.....	11
Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	12
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa.....	12
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.....	13
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.....	13
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.....	14
Intervención del Representante a la Cámara, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.....	14
Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero.....	14
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.....	14
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.....	14
Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero.....	15
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.....	15
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.....	16
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.....	16
Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte.....	16
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	16
Intervención del Representante a la Cámara, Alexander Guarín Silva.....	17
Intervención del Representante a la Cámara, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa.....	17
Intervención del Representante a la Cámara, Wilder Iberson Escobar Ortiz.....	18
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.....	18
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León.....	19
Quórum decisorio.....	19

	Págs.
Lectura orden del día.....	19
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León.....	19
Aprobación orden del día.....	19
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.....	19
Himno Nacional de la República de Colombia.....	19
Registro de Votación.....	22
Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca.....	23
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo.....	23
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.....	23
Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres.....	23
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón.....	24
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.....	25
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León.....	25
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez.....	25
Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez.....	25
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano.....	26
Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto.....	26
Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado.....	27
Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.....	27
Intervención del Representante a la Cámara Norman David Bañol Álvarez.....	27
Intervención del Representante a la Cámara Eduard, Giovanni Sarmiento Hidalgo.....	28
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán.....	28
Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña.....	28
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán.....	29
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.....	29
Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres.....	29
Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce.....	29
Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez.....	30
Intervención del Representante a la Cámara John Édgar Pérez Rojas.....	30
Intervención del Representante a la Cámara Armando Antonio Zabarain D'Arce.....	30
Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	31
Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas.....	31
Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure.....	32
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda.....	32
Intervención de la Representante a la Cámara Dorina Hernández Palomino.....	33
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.....	33
Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia.....	33
Intervención del Representante a la Cámara, Germán José Gómez López.....	33
Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez.....	34
Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara.....	34
Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas.....	34
Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña.....	35
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses.....	35
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.....	35
Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón.....	36
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	36
Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz.....	36
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.....	37
Registro de Votación (Nota Aclaratoria).....	38
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.....	39
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	39
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.....	39
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	40
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.....	40
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	40
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.....	40

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León..	41
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	42
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.....	43
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	43
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón .....	43
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón .....	44
Registro de Votación (Nota Aclatoria)..	45
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo..	46
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León..	48
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	49
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	49
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón..	49
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	50
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado..	50
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres..	51
Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez..	51
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León..	51
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón..	52
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado..	52
Registro de Votación..	53
Intervención del Ministro del Interior, Luis Fernando Velasco Chaves.....	53
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado..	54
Resultado de Votación (Nota Aclaratoria).....	55
Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño..	57
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	57
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres..	57
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca..	57
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.....	58
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.....	58
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado..	58
Resultado de Votación.....	59
Interviene en representación de la Academia Nacional de Medicina, la Presidenta del Colegio Médico de Cundinamarca y Bogotá, D. C., Clemencia Mayorga Ramírez..	60
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado..	61
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.....	62
Constancias..	63
Impedimentos.....	76

## ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2023 - 20 de junio de 2024

### **Acta de Plenaria número 97 de la sesión ordinaria del día martes 7 de noviembre de 2023.**

Presidencia de los honorables Representantes, *Andrés David Calle Aguas, Fernando David Niño Mendoza y Juan Fernando Espinal Ramírez.*

En Bogotá, D. C., en la sede constitucional del Congreso de la República, el día 7 de noviembre de 2023, abriendo el registro a las 01:42 p. m., e iniciando a las 01:54 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los Representantes a la Cámara que adelante se indican, con el fin

de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0570- 23  
Bogotá, D.C., noviembre 14 de 2023

Doctor  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General  
H. Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

**ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA NOVIEMBRE 7 DE 2023.**

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **MARTES 7 DE NOVIEMBRE DE 2023**, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

**REGISTRO MANUAL:**

- 1. CUELLO BAUTE ALFREDO APE

**TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: UNO (1)**

**REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:**

- 1. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO
- 2. AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO
- 3. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE
- 4. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
- 5. OSORIO MARIN SANTIAGO
- 6. PEINADO RAMIREZ JULIAN
- 7. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO
- 8. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS

**TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: OCHO (8)**

**REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA  
TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)**

Cordialmente,

  
**RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.**  
Subsecretario General

APROBACIÓN ACTAS DE PLENARIA  
PAL. 339-23 - REFORMA A LA SALUD - PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO  
PAL. 339-23 - REFORMA A LA SALUD - BLOQUE DE ARTICULOS 97, 98, 101, 102 CON PROP. AVALADAS Y 100 PONENCIA  
PAL. 339-23 - REFORMA A LA SALUD - BLOQUE DE PROPOSICIONES NO AVALADAS A LOS ARTICULOS 40, 41, 44, 45 Y 46  
SESIÓN PERMANENTE  
PAL. 339-23 - REFORMA A LA SALUD - BLOQUE DE ARTICULOS 41, 44, 45, 46 CON PROP. AVALADAS Y 40 PONENCIA

C. C. Comisión Acroftitución Documental  
Sección Relatoria



**Reporte de la sesión**

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día martes 07 de noviembre de 2023 Hora: 01:00 p.m.  
Fecha de la sesión: 2023-11-07 13:00:00  
Hora de Apertura de Registro: 2023-11-07 13:42:49  
Hora de finalización de sesión: 2023-11-07 19:35:53  
Hora de Inicio de sesión: 2023-11-07 14:54:33  
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes  
Documentos:  
- Plenaria-Orden del Día-Proyectos (2023-11-07).pdf

**Registro de Asistencia**

Fecha del quorum: 2023-11-07 13:42:49  
Total congresistas: 178

**Presentes**

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2023-11-07 15:17:16
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2023-11-07 14:11:48
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2023-11-07 15:17:25
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2023-11-07 14:27:03
5.	ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2023-11-07 14:33:26
6.	ARAY FRANCO JULIANA	2023-11-07 13:49:58
7.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2023-11-07 15:14:38
8.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2023-11-07 14:26:43
9.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2023-11-07 15:14:29
10.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2023-11-07 15:03:14
11.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2023-11-07 14:36:09
12.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2023-11-07 14:21:48
13.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2023-11-07 14:19:50
14.	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2023-11-07 13:52:10
15.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2023-11-07 15:07:28
16.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2023-11-07 14:02:09
17.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2023-11-07 15:31:02
18.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2023-11-07 15:46:25
19.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2023-11-07 14:52:03
20.	Berrio Lopez John Jairo	2023-11-07 18:06:08
21.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2023-11-07 14:12:24
22.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2023-11-07 15:13:52
23.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2023-11-07 14:03:50
24.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2023-11-07 13:43:08
25.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2023-11-07 15:18:02
26.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2023-11-07 13:43:27
27.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2023-11-07 13:42:56
28.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2023-11-07 14:22:28
29.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2023-11-07 13:43:04
30.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2023-11-07 14:45:06

[7f763cc6-b37a-45ad-89cb-ff1148f9c1f7]

31.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2023-11-07 14:18:12
32.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2023-11-07 14:55:17
33.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2023-11-07 15:32:15
34.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2023-11-07 13:46:32
35.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2023-11-07 14:06:39
36.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2023-11-07 14:23:28
37.	CASTILLO TORRES MARELEN	2023-11-07 14:51:44
38.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2023-11-07 16:08:01
39.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2023-11-07 14:05:31
40.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2023-11-07 14:35:02
41.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2023-11-07 14:05:29
42.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2023-11-07 14:58:53
43.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2023-11-07 13:59:31
44.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2023-11-07 13:52:49
45.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2023-11-07 15:51:30
46.	CRUZ CASADO LIBARDO	2023-11-07 15:34:03
47.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2023-11-07 14:02:17
48.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2023-11-07 14:24:53
49.	DIAZ ARIAS GILMA	2023-11-07 15:14:03
50.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2023-11-07 15:52:55
51.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2023-11-07 14:17:24
52.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2023-11-07 15:29:58
53.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	2023-11-07 13:52:12
54.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2023-11-07 14:05:18
55.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2023-11-07 14:04:57
56.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2023-11-07 14:48:20
57.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2023-11-07 14:51:08
58.	GARCÉS ALIURE CHRISTIAN MUNIR	2023-11-07 15:13:37
59.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2023-11-07 13:52:49
60.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2023-11-07 14:11:07
61.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2023-11-07 15:33:17
62.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2023-11-07 15:06:29
63.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2023-11-07 14:09:08
64.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2023-11-07 15:47:40
65.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2023-11-07 15:19:35
66.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2023-11-07 13:43:20
67.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2023-11-07 14:30:06
68.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2023-11-07 14:58:48
69.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2023-11-07 15:15:14
70.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2023-11-07 14:04:04
71.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2023-11-07 15:39:32
72.	GONZALEZ HERNANDO	2023-11-07 14:21:09
73.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2023-11-07 14:13:13
74.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2023-11-07 14:26:59
75.	GUIDA PONCE HERNANDO	2023-11-07 15:21:33
76.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2023-11-07 14:24:44
77.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2023-11-07 14:04:05
78.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2023-11-07 14:54:42
79.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2023-11-07 14:56:22
80.	JARAVA DIAZ MILENE	2023-11-07 14:27:27
81.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2023-11-07 14:30:20
82.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2023-11-07 14:59:12
83.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2023-11-07 14:06:38
84.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2023-11-07 14:52:28
85.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2023-11-07 15:45:12
86.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2023-11-07 14:23:49
87.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2023-11-07 14:02:59

[7f763cc6-b37a-45ad-89cb-ff1148f9c1f7]

88.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2023-11-07 14:24:59
89.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2023-11-07 14:19:28
90.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2023-11-07 13:43:37
91.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2023-11-07 15:08:03
92.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2023-11-07 14:38:47
93.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2023-11-07 13:58:09
94.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2023-11-07 14:58:49
95.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2023-11-07 18:24:01
96.	MEÑEZ HERNANDEZ JORGE	2023-11-07 13:58:08
97.	MIRANDA LONDONO JULIA	2023-11-07 17:43:08
98.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	2023-11-07 14:22:41
99.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2023-11-07 13:43:51
100.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2023-11-07 13:51:05
101.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2023-11-07 15:29:21
102.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2023-11-07 14:09:54
103.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2023-11-07 13:52:21
104.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENGILDO	2023-11-07 13:52:31
105.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	2023-11-07 14:38:30
106.	Murcia Olaya Jorge DILSON	2023-11-07 13:43:31
107.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2023-11-07 14:27:03
108.	NÚÑEZ RAMOS JHON FREDY	2023-11-07 15:19:08
109.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2023-11-07 15:55:58
110.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2023-11-07 14:37:32
111.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2023-11-07 14:35:37
112.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2023-11-07 13:50:27
113.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2023-11-07 13:48:07
114.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2023-11-07 15:04:14
115.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2023-11-07 14:44:56
116.	PARODI DIAZ MAURICIO	2023-11-07 13:43:19
117.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2023-11-07 14:03:13
118.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	2023-11-07 13:44:43
119.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2023-11-07 13:43:33
120.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2023-11-07 14:22:29
121.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2023-11-07 15:12:38
122.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2023-11-07 15:44:17
123.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2023-11-07 13:51:14
124.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2023-11-07 14:19:45
125.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2023-11-07 14:13:19
126.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2023-11-07 13:43:25
127.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2023-11-07 13:43:11
128.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2023-11-07 16:58:15
129.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2023-11-07 15:16:43
130.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2023-11-07 15:17:59
131.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2023-11-07 14:18:22
132.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2023-11-07 14:53:55
133.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2023-11-07 13:54:19
134.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2023-11-07 14:22:06
135.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2023-11-07 15:31:56
136.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2023-11-07 15:15:12
137.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2023-11-07 14:44:48
138.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2023-11-07 14:09:55
139.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2023-11-07 14:50:41
140.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2023-11-07 15:31:03
141.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2023-11-07 14:15:34

[7763cc6-b37a-45ad-89cb-ff1148f9c1f7]

142.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2023-11-07 15:13:38
143.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2023-11-07 13:56:08
144.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2023-11-07 14:20:54
145.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2023-11-07 13:53:05
146.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2023-11-07 14:16:22
147.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2023-11-07 13:43:00
148.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2023-11-07 15:02:18
149.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2023-11-07 13:46:25
150.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2023-11-07 14:57:02
151.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2023-11-07 14:41:22
152.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2023-11-07 14:52:31
153.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2023-11-07 14:25:06
154.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2023-11-07 15:28:15
155.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2023-11-07 15:02:38
156.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2023-11-07 14:43:19
157.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	2023-11-07 13:58:58
158.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2023-11-07 14:59:45
159.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2023-11-07 13:58:15
160.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2023-11-07 13:48:54
161.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2023-11-07 14:03:12
162.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	2023-11-07 15:27:33
163.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2023-11-07 13:58:45
164.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2023-11-07 14:00:53
165.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2023-11-07 15:27:39
166.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2023-11-07 14:06:54
167.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2023-11-07 14:01:36
168.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2023-11-07 14:06:34
169.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2023-11-07 15:15:14
170.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2023-11-07 14:40:11
171.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2023-11-07 14:16:18
172.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2023-11-07 15:09:36
173.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2023-11-07 14:16:10
174.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2023-11-07 15:00:33
175.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2023-11-07 14:06:57
176.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2023-11-07 13:54:29
177.	YEPES CARO GERARDO	2023-11-07 13:54:29
178.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2023-11-07 13:43:01

[7763cc6-b37a-45ad-89cb-ff1148f9c1f7]

Ausentes

Nombres Apellidos	
1.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO
2.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO
3.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE
4.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
5.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
6.	OSORIO MARIN SANTIAGO
7.	PEINADO RAMIREZ JULIAN
8.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO
9.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS

Excusas de los Representantes

Albán Urbano Luis Alberto

Carrasquilla Torres Silvio José

Osorio Marín Santiago

Ricardo Buelvas Luis Ramiro

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 0881 DE 2023**  
(01 NOV 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO**, mediante oficio de fecha 01 de noviembre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenario, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes siete (07) y miércoles ocho (08) de noviembre del presente año, en razón a que atenderá invitación para participar en los Diálogos Sociales o Empresariales, evento que tendrá lugar en Cartago - Valle del Cauca.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenario, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes siete (07) y miércoles ocho (08) de noviembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenario, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes siete (07) y miércoles ocho (08) de noviembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **01 NOV 2023**

**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente

**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
Segundo Vicepresidente

**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº MD-0891 DE 2023**  
(07 NOV 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos" numeral 3º: "La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES**, mediante oficio de fecha 06 de noviembre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual (Plenario, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días martes siete (07) y miércoles ocho (08) de noviembre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5982, no se consagó norma especial que requiera el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "El empleado puede ausentarse por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde el pago del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad de autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, el Presidente considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenario, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días martes siete (07) y miércoles ocho (08) de noviembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, **SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES** para que se ausente de la actividad congresual (Plenario, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días martes siete (07) y miércoles ocho (08) de noviembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, el doctor **SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES** tendrá derecho al reemplazo y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **07 NOV 2023**

**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente

**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
Segundo Vicepresidente

**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº MD-0883 DE 2023**  
( 03 NOV 2023 )

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de 1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al Congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que el Representante a la Cámara, doctor **SANTIAGO OSORIO MARÍN**, mediante oficio de fecha 03 de noviembre de 2023, solicita a la Mesa Directiva permiso no remunerado para ausentarse de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes siete (07) y miércoles ocho (08) de noviembre del presente año. Lo anterior, en atención a asuntos de índole personal.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera viable conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **SANTIAGO OSORIO MARÍN**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes siete (07) y miércoles ocho (08) de noviembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **SANTIAGO OSORIO MARÍN**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes siete (07) y miércoles ocho (08) de noviembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO TERCERO:** Enviase copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **03 NOV 2023**

**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente

**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
Segundo Vicepresidente

**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUDIA DYBILA HUERO  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 0884 DE 2023**  
( 03 NOV 2023 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS**, mediante oficio de fecha noviembre 03 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día martes siete (07) de noviembre del presente año, en razón a que asistirá a los Encuentros Municipales PDET 2023, organizado por la Agencia de Renovación del Territorio, evento que se llevará a cabo en el Municipio de Montes de María - Bolívar.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día martes siete (07) de noviembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día martes siete (07) de noviembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión quinta constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **03 NOV 2023**

**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente

**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
Segundo Vicepresidente

**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUDIA DYBILA HUERO  
Secretaría General

### Incapacidades de los Representantes

Avendaño Fino Cristian Danilo  
López Salazar Karen Juliana  
Peinado Ramírez Julián

Triana Rincón Eduar Alexis  
Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

EPS **SURCA**

EPS SURAMERICANA S.A. 800088702

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD / LICENCIA No. 0 - 36726738**

Fecha	09/11/2023 07:12:15	IPS Afiliado	890201093 - IPS COOMULTIRASAN CARRERA 27 - 680019136615 - BUCARAMANGA
Afiliado	CC - CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO	IPS Afiliado	890201093 - IPS COOMULTIRASAN CARRERA 27 - 680019136615
Diagnóstico principal		Diagnóstico relacionado	
Origen		Tipo de prestación económica	HOSPITALARIO
Fecha Inicio	MARTES 07 DE NOVIEMBRE DE 2023	Duración	3 - TRES
Tipo Generación	TRANSCRIPCIÓN	Nro. Prescripción o Sustituir	
Modalidad de la prestación del servicio	Intramural	Incapacidad retroactiva	SI
<b>INFORMACIÓN DEL PROFESIONAL</b>			
Profesional Responsable	CC - 33337000 NAZLY MARGARITA ESTRADA QUINTERO	Prima del transcriptor responsable	
Registro Médico	9999 - MEDICO ESPECIALISTA		
Institución que Expedió	CC - 99998 POLICIAS OTRAS	Reps	680019136615

Afiliado: Le sugerimos presentar el formato de incapacidad que está adjuntando a su empleador para justificar su ausencia laboral.  
Empleador o Trabajador: Para la solicitud del reconocimiento económico del empleado debe tener una copia legítima emitida en la cual se realice el diagnóstico en caso de que no cumpla los requisitos para la financiación y solicitar la incapacidad y luego de nuestro pago podrá expresarse con su respectiva emulación, transcripción y notificación de incapacidades.  
Independiente: Para la radicación deberá poseer el número del certificado de este formato.

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Expi: 2023 11 9  
Año Mes Día

López Salazar Karen Juliana  
ter APILADO día APILADO NOMBRES

IDENTIFICACION:

**DIAGNOSTICO:**

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes Nov Día 7

DIAS DE INCAPACIDAD: 02 (en letras) 2 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO



**ORDEN MÉDICA**

FECHA: 2 DE NOVIEMBRE DE 2023  
 NOMBRE: JULIAN PEINADO RAMIREZ  
 ID:

---

SS/

**INCAPACIDAD POR 14 DÍAS**  
 INICIO: 02/11/2023  
 FIN: 15/11/2023

*J. Peinado*

CALLE 7 #39-197, TORRE INTERMÉDICA- CONS 1511  
2665112-3052324380



**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2023 11 7  
 Año Mes Día

1er. APELLIDO: PEINADO 2do. APELLIDO: RAMIREZ NOMBRES: JULIAN PEINADO

IDENTIFICACIÓN: \_\_\_\_\_

**DIAGNOSTICO:**

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 11 Día 7

DIAS DE INCAPACIDAD 14 (en letras) (14) (en números)

*J. Peinado*  
 FIRMA Y REGISTRO MEDICO

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día. La Secretaría General procede de conformidad.

**ORDEN DEL DÍA**

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2023 - 2024

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024 (Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2023)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

**SESIÓN PLENARIA**

**ORDEN DEL DÍA**

Para la Sesión Ordinaria del día martes 07 de noviembre de 2023

Hora: 01:00 p. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Himno Nacional de la República de Colombia**

III

**Aprobación Actas de Plenaria**

- Acta número 054 de mayo 03 de 2023.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1311 de 2023.

- Acta número 057 de mayo 09 de 2023.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1269 de 2023.

- Acta número 059 de mayo 17 de 2023.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1309 de 2023.

- Acta número 061 de mayo 30 de 2023.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1250 de 2023.

- Acta número 062 de mayo 31 de 2023.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1278 de 2023.

- Acta número 063 de junio 01 de 2023.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1336 de 2023.

- Acta número 064 de junio 07 de 2023.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1401 de 2023.

- Acta número 066 de junio 14 de 2023.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* 066 Congreso número 1402 de 2023.

- Acta número 071 de junio 22 de 2023 - Extraordinaria.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1421 de 2023.

IV

### Proyectos para Segundo Debate

1. **Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley número 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 344 de 2023 Cámara, por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autores: **PL 339 de 2023 C:** Ministra de Salud y Protección Social, doctora *Carolina Corcho Mejía*, los Senadores *Isabel Cristina Zuleta López*, *Martha Isabel Peralta Epiyú*, *Aída Yolanda Avella Esquivel*, *César Augusto Pachón Achury*; los Representantes *Alfredo Mondragón Garzón*, *David Ricardo Racero Mayorca*, *Agmeth José Escaf Tijerino*, *Pedro Baracutao García Ospina*, *Juan Carlos Vargas Soler*, *Juan Pablo Salazar Rivera* y otras firmas.

**PL 340 de 2023 C:** Representantes *Andrés Eduardo Forero Molina*, *Juan Fernando Espinal Ramírez*, *Christian Munir Garcés Aljure*, *Yulieth Andrea Sánchez Carreño*, *Carlos Edward Osorio Aguiar*, *Óscar Darío Pérez Pineda*, *Eduard Alexis Triana Rincón*, *José Jaime Uscátegui Pastrana*, *Yenica Sugein Acosta Infante*, *Juan Felipe Corzo Álvarez*, *Olmes de Jesús Echavarría de la Rosa*, *Hernán Darío Cadavid Márquez* y los Senadores *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*, *José Vicente Carreño Castro*, *María Fernanda Cabal Molina*, *Andrés Felipe Guerra Hoyos*, *Josué Alirio Barrera Rodríguez*, *Miguel Uribe Turbay*, *Carlos Manuel Meisel Vergara*, *Ciro Alejandro Ramírez Cortes*, *Yenny Esperanza Rozo Zambrano*, *Paloma Susana Valencia Laserna*.

**PL 341 de 2023 C:** Senador *Carlos Abraham Jiménez López* y el Representante *Andrés Eduardo Forero Molina*.

**PL 344 de 2023 C:** Representantes *Óscar Darío Pérez Pineda*, *Mauricio Parodi Díaz* y el Senador *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*.

Ponentes: Representantes *Alfredo Mondragón Garzón*, *Germán Rogelio Rozo Anís*, *Martha Lisbeth Alfonso Jurado*, *Gerardo Yepes Caro*, *Germán José Gómez López*, *Juan Carlos Vargas Soler*, *Camilo Esteban Ávila Morales*, *Juan Felipe Corzo Álvarez*, *Betsy Judith Pérez Arango*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 68 de 2023.***

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 283 de 2023, 290 de 2023, 323 de 2023, 338 de 2023, 480 de 2023.***

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso número 565 de 2023, 566 de 2023 Alternativa, 599 de 2023 Negativa, 1396 de 2023 Informe subcomisión.***

Aprobado en Comisión Séptima: 18, 19 y 25 de abril y 11, 16, 18 y 23 de mayo de 2023.

Anuncio: noviembre 1° de 2023.

2. **Proyecto de Ley número 129 de 2022 Cámara, por el cual se adoptan criterios**

*ambientales generales para la protección de la Amazonía, se adoptan mecanismos de pago por servicios ambientales para su ordenamiento y conservación, y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*, *Germán Rogelio Rozo Anís*, *Kelyn Johana González Duarte*, *Héctor David Chaparro Chaparro*, *Álvaro Leonel Rueda Caballero*, *Modesto Enrique Aguilera Vides*, *Gilma Díaz Arias*, *Héctor Mauricio Cuéllar Rincón*, *Dolcey Oscar Torres Romero*, *Diego Fernando Caicedo Navas*, *Hernando González*, *Silvio José Carrasquilla Torres*, *Ermes Evelio Pete Vivas*, *Jorge Méndez Hernández*, *Luis Ramiro Ricardo Buelvas*, *Nicolás Antonio Barguil Cubillos*, *Jaime Rodríguez Contreras*, *Julián Peinado Ramírez*, *Luis Carlos Ochoa Tobón*, *Olga Beatriz González Correa*, *Elizabeth Jay-Pang Díaz*, *José Octavio Cardona León*, *Yenica Sugein Acosta Infante*, *Hugo Alfonso Archila Suárez*, *Luvi Katherine Miranda Peña*, *Cristian Danilo Avendaño Fino*, *Karyme Adrana Cotes Martínez*, *Juan Fernando Espinal Ramírez*, *Flora Perdomo Andrade*, *Diego Patiño Amariles*, *Julia Miranda Londoño*, *Álvaro Henry Monedero Rivera*, *Wilmer Yesid Guerrero Avendaño*, *Olga Lucía Velásquez Nieto*; los Senadores *César Augusto Pachón Achury*, *Andrea Padilla Villarraga*, *Germán Alcides Blanco Álvarez* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: Representantes *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón*, *Cristian Danilo Avendaño Fino*, *Jorge Andrés Cancimance López*, *José Octavio Cardona León*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 966 de 2022.***

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 1548 de 2022.***

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso número 1234 de 2023.***

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 17 y 24 de 2023.

Anuncio: noviembre 1° de 2023.

3. **Proyecto de Ley número 039 de 2022 Cámara, por medio de la cual se permite el acceso de las mascotas a lugares públicos o abiertos al público.**

Autor: Representante *Juan Carlos Wills Ospina*.

Ponentes: Representantes *Héctor David Chaparro Chaparro*, *Martha Lisbeth Alfonso Jurado*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 860 de 2022.***

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 1037 de 2022.***

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso número 1601 de 2022.***

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 10 de 2022.

Anuncio: noviembre 1° de 2023.

4. **Proyecto de Ley número 326 de 2022 Cámara, 184 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1480 de 2011 y se crean medidas de protección en favor del consumidor de comercio electrónico.**

Autores: Senadora *Nadia Georgette Blel Scaf* y la Representante *Juliana Aray Franco*.

Ponentes: Representantes *Álvaro Henry Monedero Rivera, Ángela María Vergara González*.  
Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso* número 1095 de 2022.**

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso* número 646 de 2023.**

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso* número 1112 de 2023.**

Aprobado en Comisión Tercera: agosto 2 de 2023.

Anuncio: noviembre 1° de 2023.

5. **Proyecto de Acto Legislativo número 033 de 2023 Cámara, por el cual se otorga la categoría de distrito especial eje del conocimiento al municipio de Manizales en el departamento de Caldas, - Primera Vuelta.**

Autores: Senadores *Guido Echeverri Piedrahíta, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Pedro Hernando Flórez Porras, Julio Alberto Elías Vidal, Juan Felipe Lemos Uribe, Robert Daza Guevara, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Esteban Quintero Cardona, Juan Samy Merheg Marun* y los Representantes *José Octavio Cardona León, Juan Sebastián Gómez Gonzales*.

Ponente: Representante *Juan Sebastián Gómez Gonzales*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso* número 963 de 2023.**

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso* número 1082 de 2023.**

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso* número 1210 de 2023.**

Aprobado en Comisión Primera: agosto 29 de 2023.

Anuncio: noviembre 1° de 2023.

6. **Proyecto de Acto Legislativo número 024 de 2023 Cámara, por el cual se adiciona un párrafo al artículo 48 de la Constitución Política de Colombia, - Primera Vuelta.**

Autores: Representantes *Juan Manuel Cortés Dueñas, Erika Tatiana Sánchez Pinto, José Alejandro Martínez Sánchez, Luis David Suárez Chadid, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Libardo Cruz Casado, Juan Daniel Peñuela Calvache, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Juana Carolina Londoño Jaramillo* y otras firmas.

Ponente: Representante *Juan Manuel Cortés Dueñas*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso* número 964 de 2023.**

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso* número 1134 de 2023.**

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso* número 1249 de 2023.**

Aprobado en Comisión Primera: agosto 30 y septiembre 5 de 2023.

Anuncio: noviembre 1° de 2023.

7. **Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2023 Cámara, por medio del cual se otorga la calidad de distrito turístico, cultural, histórico y de tecnología al municipio de Puerto Colombia en el departamento del Atlántico y se dictan otras disposiciones, - Primera Vuelta.**

Autores: Representantes *Dolcey Oscar Torres Romero, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Modesto Enrique Aguilera Vides, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Álvaro Henry Monedero Rivera, Oscar Hernán Sánchez León, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Andrés David Calle Aguas, Gersel Luis Pérez Altamiranda*.

Ponente: Representante *Carlos Felipe Quintero Ovalle*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso* número 956 de 2023.**

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso* número 1133 de 2023.**

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso* número 1411 de 2023.**

Aprobado en Comisión Primera: agosto 29 de 2023.

Anuncio: noviembre 1° de 2023.

8. **Proyecto de Acto Legislativo número 085 de 2023 Cámara, por medio del cual se le otorga la categoría de distrito turístico, ambiental, forestal, portuario, biodiverso y cultural a Leticia, en el departamento del Amazonas, - Primera Vuelta.**

Autores: Representantes *Óscar Hernán Sánchez León, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Flora Perdomo Andrade, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Kelyn Johana González Duarte, María Eugenia Lopera Monsalve, José Octavio Cardona León, Olga Beatriz González Correa, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Gilma Díaz Arias, Karyme Adrana Cotes Martínez, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, German Rogelio Rozo Anís, Andrés David Calle Aguas, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Hugo Alfonso Archila Suárez* y otras firmas.

Ponente: Representante *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 1021 de 2023.***

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 1210 de 2023.***

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso número 1398 de 2023.***

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 19 de 2023.

Anuncio: noviembre 1° de 2023.

**9. Proyecto de Acto Legislativo número 167 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifican y adicionan los artículos 173, 178 y 189 de la Constitución Política de Colombia, – Primera Vuelta.**

Autor: Representantes *Gersel Luis Pérez Altamiranda, David Ricardo Racero Mayorca, Andrés David Calle Aguas, Fernando David Niño Mendoza, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, David Alejandro Toro Ramírez, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Mary Anne Andrea Perdomo, Carolina Giraldo Botero, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Norman David Bañol Álvarez, William Ferney Aljure Martínez, Alexander Guarín Silva, Luis Miguel López Aristizábal, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Jorge Dilson Murcia Olaya, Jorge Hernán Bastidas Rosero.*

Ponente: Representante *Gersel Luis Pérez Altamiranda.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 1260 de 2023.***

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 1316 de 2023.***

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso número 1463 de 2023.***

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 26 de 2023.

Anuncio: noviembre 1° de 2023.

V

#### **Anuncio de Proyectos**

**(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)**

VI

#### **Negocios sustanciados por la Presidencia**

VII

#### **Lo que propongan los honorables Representantes**

El Presidente,

*ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS*

El Primer Vicepresidente,

*FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA*

El Segundo Vicepresidente,

*JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ*

El Secretario General,

*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA*

El Subsecretario General,

*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ*

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Señor Secretario, muy buenos días, muy buenas tardes, perdón, a todos los compañeros del Partido de La U, de Cambio Radical, Conservador, Pacto, que han llegado, Partido Verde, saludo especial para todos.

Señor Secretario, por favor abra el registro para que los colegas que van llegando puedan hacerlo en sus equipos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, muy buenas tardes para usted, para todos los honorables Representantes que nos acompañan a esta hora en el salón elíptico del Capitolio Nacional.

Se abre el registro para la sesión ordinaria del día martes 07 de noviembre de 2023, siendo la 01 de la tarde con 42 minutos.

Queda registrado manualmente Representante José Eliécer Salazar López, por favor cabina, me colaboran con un técnico, un técnico para la curul del Representante José Eliécer Salazar, por favor acá, por favor un técnico para la curul del Representante Diego Patiño acá a este lado por favor.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Jennifer Pedraza para una constancia.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Presidente, lamentablemente hoy estamos cumpliendo un mes de genocidio en contra del pueblo palestino, a partir de ese 7 de octubre, en donde por supuesto, condeno con absoluta claridad, los actos del grupo Hamás en contra de la población de Israel, pero el mundo no puede seguir guardando silencio frente a la respuesta absolutamente desproporcional y violatoria del derecho internacional humanitario que hasta el día de hoy ha venido desarrollando Israel, que parece que ha tomado la decisión de exterminar o reducir a su mínima expresión al pueblo palestino.

Al día de hoy, se registran 11.000 muertos, 11.000 muertos de los cuales 10.000 son personas palestinas y de esos 10.000, 4.000 niños, niñas, no hay nada que justifique, al día de hoy, haber adoptado decisiones que han terminado bombardeando y atacando población civil y centros de refugiados, lo cual va en contra del derecho internacional humanitario, hay ya, incluso, 1.500.000 de palestinos y palestinas desplazados, dentro del territorio de Gaza, que hay que señalar que hoy está controlado por el estado de Israel, las salidas, las pocas salidas que hoy sigue manteniendo Gaza, siguen custodiadas por Israel y

el resto están encerrando a esta población al tiempo que las exterminan.

Yo sí creo que la comunidad internacional no debería seguir guardando silencio y hay que reconocer que ya llevamos un mes de esta matanza que nada que cesa, al contrario, por ejemplo, Estados Unidos, que en el caso de Ucrania, ha pedido cese al fuego de parte de la potencia invasora, y no ha sido capaz de hacer lo mismo en este caso con Palestina, de hecho, Estados Unidos se opuso en la reunión de las Naciones Unidas, a sacar el comunicado que establecía pausas humanitarias para poder abastecer, por ejemplo, de alimentos y de energía a la población civil en Gaza, esto no tiene ningún tipo de presentación.

La parte buena es que, por lo menos, en América Latina han crecido las voces que condenan este genocidio, y que incluso, ya van a consulta en las embajadas con Israel, esto, además, no acaba de empezar, este conflicto no lleva un mes, desde 1988 varias ONG reportan más de 13.400 muertos, de los cuales el 87% son palestinos, varias resoluciones de Naciones Unidas señalan que, lo que ha habido acá, ha sido un *apartheid* en contra del pueblo Palestino al que le han venido retirando y expulsando progresivamente de su territorio.

Así que hoy, desde el parlamento colombiano, yo también levanto mi voz en solidaridad con el pueblo palestino, y le pido al Estado de Israel, y ojalá la comunidad internacional, se ponga los pantalones para defender el derecho internacional humanitario, le pedimos ya que cese la intervención y la violencia desmedida de parte de Israel en contra del pueblo palestino.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante James Mosquera, Citrep, para una constancia.

**Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:**

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo muy especial a mis compañeros de plenaria.

Nosotros la constancia la hacemos esta vez, porque las comunidades del Alto Baudó, esto en el Chocó, están en confinamiento, una vez más confinamiento en el Chocó, se ha vuelto esto una constante, entonces, esta constancia la hacemos de verdad, de manera sentida porque nuestra gente en el Chocó también necesita protección, protección del Estado.

Estos confinamientos sabemos que ahora se presentan por el accionar del ELN y de la autodefensa, nosotros aquí hemos apoyado la paz total, mi bancada seguirá apoyando la paz total, pero el Gobierno nacional, este del cambio, este, de mi Presidente Gustavo Petro, también se ha comprometido para con nosotros los colombianos de conformar un gabinete para la paz y yo creo que ya es hora que ese gabinete de la paz sea una realidad, porque todo Colombia exige la paz, esta paz que

enfrentamos hoy día y que los otros gobiernos no se le quisieron medir, pues sí, la respaldamos.

Pero, esta paz tiene unos desafíos, tiene unas dificultades, tiene unas tormentas y si nosotros consolidamos una unidad de país, esto que el Presidente ha querido decir, que es un acuerdo nacional, el gran acuerdo nacional, tiene que estar respaldado con el gabinete para la paz, donde quepamos todos, donde quepamos no solamente las personas que votamos por el Presidente Gustavo Petro, sino que también toca traer personas independientes, toca traer aquí a la iglesia, toca traer, inclusive, a los compañeros de la oposición, que han demostrado que tienen muy buenas ideas.

Así que mi llamado perentorio, señor Presidente, es que el Gobierno nacional siga trabajando este tema de la paz, siga impulsando este tema de la paz porque nosotros, que estamos en los territorios, sabemos que esto es una necesidad donde todos los días tenemos atropellos contra la sociedad civil, donde tenemos atropellos contra líderes sociales y solamente cuando el Gobierno nacional sea consciente que tiene que involucrar a toda la sociedad civil, a toda la sociedad política podemos nosotros hablar de paz total.

Pero además, pasadas las elecciones, también tiene que el Presidente del cambio involucrar a los Alcaldes, involucrar a los Gobernadores, porque ellos conocen del territorios, ellos conocen de las dificultades que se presentan en las comunidades y creo que de acá, desde Bogotá, no podemos, si vamos a consolidar esa paz total, esa paz completa, esa paz grande esa paz amplia tiene que involucrarse a los Gobernadores, repito a los Alcaldes, a los líderes pero también a la oposición y también a todas las personas que la anhelamos, muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Cancimance para una constancia.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López:**

Gracias, Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Esta es una constancia de exaltación a líderes y lideresas campesinas, así como algunos Representantes de los pueblos indígenas de Putumayo, que el día de ayer, y acompañados por varias organizaciones de Derechos Humanos, estuvieron en la 88 audiencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en esta audiencia exigieron verdad, justicia y reparación, así como garantías de no repetición.

Hicieron un énfasis en todo lo relacionado con el caso de Alto Remanso, una de las masacres perpetradas en marzo de 2022, donde presuntamente los responsables son integrantes de la Fuerza pública.

Durante la audiencia ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, las víctimas del pueblo Siona, denunciaron los pocos avances de la Fiscalía en la investigación de la masacre de Alto Remanso,

y exigieron también participación en el proceso y acceso al expediente el cual les ha sido negado por la Fiscalía, también denunciaron la relación entre la violencia histórica en sus territorios, la presencia de enclaves de industrias extractivista y multinacionales y la disputa armada por el control territorial entre los grupos armados ilegales, los cuales, después de la firma del acuerdo de paz, a partir del año 2017, se expandieron en el territorio.

La organización de pueblos indígenas de la Amazonía OPIAC, la Comisión de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, la asociación MINGA, la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, Amazon Watch, RFK Foundation, fueron las organizaciones que acompañaron a estas comunidades y expusieron el caso ante la audiencia.

Solicitaron ante la Corte “Que, en el marco de sus facultades de monitoreo y promoción, asigne un punto de contacto que permita a la Comisión estar informada sobre la emergencia que atraviesa el departamento del Putumayo. También instaron, al Estado colombiano, a invitar a la Comisión Interamericana a realizar una visita en el Departamento del Putumayo y realizar una mesa de trabajo de seguimiento, a las recomendaciones con la participación de la sociedad civil, los pueblos indígenas y las comunidades campesinas.

Esta audiencia fue un espacio para exigir la activación de rutas e implementación de las medidas colectivas e individuales de protección, Putumayo sigue en crisis humanitaria.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Alejandro Toro, Pacto Histórico.

**Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:**

Muchas gracias, Presidente. Yo quiero dejar esta constancia que me llena de mucha alegría, el día de ayer, 6 de noviembre del 2023, se reactivó el comercio entre el puente Simón Bolívar, entre los países de Colombia y Venezuela, con una ruta en la que se le asignó 20 buses por la empresa corta distancia entre Cúcuta y San Antonio del Táchira.

Hay que anotar que el día 23 de octubre de este año ya se había reactivado el transporte comercial entre Cúcuta y Ureña, el transporte de carga desde septiembre del 2022, y entre septiembre del 2023 ya ajustaba un intercambio de 230.000 - 192.000 toneladas lo que equivale a 222.5 millones de pesos en intercambio, esto es absolutamente importante porque demuestra la unión que tiene que darse entre los países y la decisión del Gobierno de comenzar a unir los corazones, el comercio y la política entre los países.

Hay que recordar también que, el transporte viene de un golpe mortal a la economía y a la movilidad en la zona, porque entre esa frontera se transportaron hasta 60.000 mil personas diarias, y también hay que destacar que, aquí en esta plenaria, votamos y aprobamos el proyecto de ley

que ratificaba el acuerdo de transporte y carga entre los pasajeros.

Quiero felicitar a los Gobiernos, a la disposición, de unir puentes y no estar construyendo muros, quiero felicitar a la Cancillería por el trabajo que ha realizado para unir estos pueblos hermanos, quiero felicitar los congresistas de la frontera, una frontera de 7 departamentos, una frontera de más de 7.000.000 millones de habitantes, congresistas que se la han jugado, Congresistas de Santander, de Norte de Santander, de Boyacá, de La Guajira, de otros departamentos que estaban unidos como hermanos y gobiernos tomaron la decisión de separarlos y también quiero celebrar que esto le cierra las puertas a la ilegalidad, a las trochas, a los grupos armados que se estaban haciendo su diciembre con esta economía ilegal, pero en la medida que restablezcamos la legalidad, lo que estamos permitiendo, indudablemente, es que se abaraten los costos y que la gente pueda transportarse libremente como siempre ha sucedido entre los pueblos hermanos; muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Muchas gracias, Representante. Tiene la palabra el Representante Jorge Cerchiaro.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa:**

Muy buenas tardes a la Mesa Directiva, muy buenas tardes a todos los colegas que hoy están en el recinto. Hoy quiero decirle al país más como guajiro y barranquero que, como Representante a la Cámara del departamento de La Guajira, hoy quiero expresar esa solidaridad con la familia Díaz del municipio de Barrancas, aprovecho este recinto, para expresar mi más profunda solidaridad con la familia, esta situación que enfrentan hoy, que difícil para todos los secuestrados, no solo para Mane Díaz, sino para todos los secuestrados que están hoy siendo víctimas de los grupos armados al margen de la ley en el país.

El secuestro viola el derecho internacional humanitario, no podemos permitir que se cometan estos actos de violencia en nuestro país, y todos sabemos que Luis Díaz le da alegrías a este país y alegría el mundo, y este dolor trasciende las fronteras internacionales, como barranquero y como guajiro exigimos una liberación inmediata de nuestro paisano Mane Díaz, como le decimos cariñosamente, todos sabemos que en Colombia es difícil hacer deporte y ser un deportista de alto rendimiento, y como barranquero me di cuenta de los sacrificios, esfuerzo y las actividades que ejercía este señor padre para que su hijo hoy sea la figura destacada de este país, por eso exigimos esa pronta liberación del papá de nuestro jugador Luis Díaz; muchas gracias amigos, congresistas, elevemos esta voz para que hoy mismo sea liberado el señor Manuel Díaz, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Gracias, Representante. Tiene la palabra el Representante Hernán Cadavid.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Presidente, muchas gracias. Mire, esto es de una manera muy puntual, el pasado 29 de octubre el país tuvo un mensaje contundente en materia electoral, y ese mensaje es un castigo contundente al Gobierno de Gustavo Petro, pero lo que ya es un hecho conocido, se agrava, en el sentido que este gobierno ha definido darles un tratamiento de primera, segunda y tercera categoría a los Alcaldes y Gobernadores electos dependiendo la filiación y pensamiento político.

Gustavo Petro Presidente se ha dedicado a darle un mal trato a los Gobernadores y Alcaldes electos que no piensan como él ni como el gobierno, ha querido darle una reunión prioritaria a los Alcaldes que se supone son los del cambio y a los Gobernadores, que daño le está haciendo el Presidente de la República con este tratamiento, que bajísima capacidad para entender la responsabilidad que tiene como Presidente de la República, cuando ganó aún con todos los elementos que conoce ahora el país, en la forma en como lo hicieron, debió haber entendido que era el Presidente de todos colombianos, de todos los partidos, de todos los Gobernadores y todos los Alcaldes, si hay alguien de esta plenaria que todavía conversa con el Presidente ojalá le digan que está cometiendo un gravísimo error.

Hoy ha dejado a más de la mitad de Gobernadores por fuera de una reunión, porque le parece que primero se tiene que reunir con los que piensan como él, está dedicado a establecer un gobierno de partido único como en los países comunistas, no les gusta concertar con quienes piensan diferente, y tendrá que asumir la nueva realidad política que indicó que en la mayoría de ciudades principales, que en gobernaciones y en todos los departamentos, que en los concejos, en las alcaldías de ciudades intermedias y municipios hay una nueva realidad, que le dijo que está cansado de lo que mucho habían prometido un poco han hecho.

Dejo la alerta sobre el comportamiento antidemocrático, cuidado con la asignación de los recursos, cuidado con el tratamiento presupuestal a los Gobernadores y Alcaldes que piensan distinto a Petro, cuidado con el tratamiento que le va a dar a la dirigencia regional, de por si hoy golpeada, abandonada y esta vez castigada, segmentada, con un trato de segunda, de tercera categoría porque resulta que no son del Pacto.

Termino diciendo, si el presidente se va a dedicar a almorzar solamente con los Gobernadores que piensan como él, pues, se va a quedar muy solo en ese almuerzo.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Gracias, Representante. Tiene la palabra el Representante Alfredo Mondragón.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Gracias, Presidente. Quiero responderle desde el Congreso, al expresidente Álvaro Uribe Vélez que ha insistido en hacer una defensa de las EPS a partir de mentiras y es que ha dicho que la salud será estatizada, como si olvidara que el sistema de salud es financiado básicamente con recursos públicos de la ciudadanía, que nos diga Álvaro Uribe Vélez dónde están las grandes inversiones de los sectores privados, cuando más del 97% de los recursos de la salud vienen del sector público y de la ciudadanía.

Dice el doctor Uribe que les quita la libertad de elegir a los colombianos la reforma a la salud, y se le olvida al expresidente Uribe que su modelo de salud, actualmente, tiene a más de la mitad de Colombia desprotegida en la zona rural, más de 650 municipios en Colombia no tienen un centro de atención en salud en su zona rural, ¿cuál derecho a elección a elegir? ni derecho a elegir, ni EPS, ni IPS, pero también dice, el Presidente Álvaro Uribe Vélez, que los grupos territoriales de salud, dizque son burocracia, imagínense ustedes, al expresidente Álvaro Uribe Vélez, le parece que es burocracia tener miles de profesionales de la salud yendo a esos territorios, precisamente, donde el modelo que él creó, pues, ha despojado de la atención oportuna a la población, y a él le parece burocracia que hayan miles de médicos, de enfermeras, de psicólogos, de profesionales, yendo a las zonas marginadas, tanto en las zonas rurales como urbanas, que es el saldo de la tragedia que nos deja el actual sistema.

Pero también dice, el expresidente Álvaro Uribe Vélez, y lo confiesa, dice que hay especialistas que se están ganando menos de \$3.000.000, mientras, la formación, les ha tocado pagar decenas de millones de pesos para poderse profesionalizar, ¿qué es lo que acaba de decir Uribe? pues acaba de confesar que es un fracaso su modelo que es el que está actualmente vigente.

Pero finalmente, dice Álvaro Uribe Vélez, que la reforma a la salud acaba con las EPS buenas, se le olvida al expresidente Uribe, que las más de 130 EPS se han liquidado más de 106 y que, actualmente, solo 5 de las 30 que están activas cumplen con ciertos pagos y que, incluso, tienen bastantes reparos en materia de gestión de riesgo en salud, así que, lo que queremos decirle al país, porque algunos dicen que no podemos vivir en política sin estar mencionando Álvaro Uribe Vélez, pues le estamos diciendo a Álvaro Uribe Vélez, que con mentiras no, Uribe con mentiras no va a defender las EPS, que es su modelo y que si no quieren que le respondamos, pues debería Álvaro Uribe Vélez, dedicarse a su buen retiro y no seguir generando, a punta de mentiras, tergiversaciones sobre la reforma a la salud, que lo

que quiere es recuperar todo lo perdido, durante 30 años de neoliberalismo; muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Gracias, Representante. Hay una réplica del doctor Óscar Darío Pérez.

**Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:**

Gracias, señor Presidente. Lo extraño es que el 80% de los colombianos encuestados dicen estar satisfechos con sus EPS, eso quiere decir que esas cifras, de los 650 municipios, y de que las comunidades que no tienen acceso a la salud, eso es un discurso, eso es demagogia, eso no es cierto.

Tan no es cierto que ayer, un eminente médico, presidente de la asociación mundial de hospitales, dijo que Colombia era un milagro en materia de salud, con el 99% de la población cubierta. No, aquí no empezamos a demagógicamente referirnos con apreciaciones personalistas e ideológicas, no señor, el sistema de salud en Colombia es bueno, es mejorable sí, es perfectible [...].

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Treinta segundos para que termine Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:**

[...] Y que, este proyecto de ley, que aquí este estudio estatiza la salud, sí, eso no lo puede desconocer nadie, y que los recursos públicos de salud son públicos, como muchos otros recursos, son públicos manejados por privados, así que las cifras son más elocuentes que las palabras, muchas de ellas necias; gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Héctor Mauricio Cuéllar, Representante tiene la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:**

Gracias, Presidente. Un saludo a todos los colegas. Más que una constancia, es una invitación, queridos colegas, a que nos acompañen desde hoy, hasta el próximo viernes, en el *hall* del edificio nuevo del Congreso, a una muestra artesanal de emprendimiento y de productos del Caquetá, denominada Caquetá al Congreso, es una iniciativa que hemos querido traer para visibilizar los emprendimientos y las iniciativas del territorio caqueteño, donde muchos de estos amigos han venido con ilusiones de vender productos, y por eso, el día de hoy, van a recibir en sus puestos estas rosquillas que son también hechas por manos caqueteñas, al igual que el café que se sirve el día de hoy, será café Amazónico del Caquetá.

Es una invitación que queremos hacer para que me acompañen, han venido 35 emprendedores y artesanos, y queremos que hagan participe de esta importante muestra que ha sido la primera que se

ha hecho a nivel del Congreso. Para todos, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Muchas, gracias Representante. Así que todos cordialmente invitados, tiene la palabra el Representante Julio César Triana de Cambio Radical.

**Intervención del Representante a la Cámara Julio César Triana Quintero:**

Muchas gracias señor Presidente. Este fin de semana, en el país se vivió, desde el inicio de este gobierno o desde el inicio del concepto de la paz total, este fin de semana en Colombia se vivió la peor crisis, y se vivió la peor crisis porque este fin de semana quedó demostrado que el Gobierno nacional no tiene el control de las negociaciones que está haciendo, tanto con el ELN, como con las disidencias de las Farc.

Vale la pena recordar un debate que hicimos aquí la Comisión Primera sobre paz total, y un debate que realizó la Comisión de Derechos Humanos en el día de hoy, para ratificar que la falta de liderazgo del comisionado de paz, que su capacidad y por supuesto más que su capacidad, su incapacidad, está llevando en todo el territorio nacional al fortalecimiento de las disidencias de las Farc, llegó la hora queridos colegas de que el señor, Presidente Petro, entienda que hay que poner unos negociadores con capacidad para negociar a favor del ejército de la fuerza pública y de los colombianos, y no unos negociadores que han venido entregando el país como si fueran zonas de distensión en algunos departamentos.

Yo quiero hoy invitar a los partidos de gobierno, aquí, a los congresistas a fines al Presidente Petro, para que le pidan que refuerce el equipo negociador con las disidencias de las FARC, para que retiren el inepto del comisionado de paz y para que fortalezcan ese equipo con personas como el Senador Humberto de la Calle, que, así como el Senador Cepeda lidera los diálogos con el ELN, debería ser Humberto de la Calle el que debe liderar los diálogos con las disidencias de las Farc.

No es posible que después de año y medio más en el Huila, en el Cauca, el Nariño y las muchas regiones, estemos, ya no bajo el Imperio de la Fuerza pública, sino bajo el Imperio de las disidencias de las Farc; gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

A usted Representante Triana. Representante David Racero, Pacto Histórico para una constancia.

**Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:**

Muchas gracias, Presidente. Muy buenas tardes colegas. Quiero responder a ese llamado que he escuchado durante el día de hoy, parte lo ha traído a colación el Representante Triana, quién me precede en la intervención, pidiendo la renuncia del alto comisionado para la paz el doctor Rueda, quiero hacer algunos comentarios al respecto, por supuesto a título personal, no comprometo a la bancada del

Pacto Histórico y por supuesto, mucho menos, al Gobierno.

Comprendo esa exigencia, pidiendo la cabeza del doctor Rueda, al igual que muchos colegas de acá, por supuesto, es inevitable no sentir un halo de desesperanza respecto al tema de seguridad en el país, las noticias hablan, los datos hablan y por supuesto con la independencia que nos concede como congresistas, evidentemente también expresamos nuestra preocupación ante el Gobierno nacional, sería más bien inaudito no hacer algún pronunciamiento respecto o negar la realidad y para eso no estamos acá, porque nos debemos al pueblo colombiano.

Pero yo me pregunto, Representante Triana y colegas, la respuesta, ¿es la cabeza del alto funcionario para la paz? esa es la respuesta tan simplista, tan inmediata, tan superficial, hablémoslo seriamente colegas, y hablémoslo seriamente porque es muy fácil pedir cabezas, pero más allá, de quien pueda liderar y coordinar la puesta de paz que va ligada a la puesta de seguridad, porque son dos caras de la misma moneda, tiene que verse en un contexto más amplio de la política de criminalidad que tiene hoy el país y que está ligada a los cambios de la política criminal al nivel internacional.

Es que aquí estamos tratando con varios factores señor Presidente; el primero, una acotación por décadas del estado y de las economías preponderantes en algunos territorios del país, cómo es posible, como dijo el Portal Cuestión Pública, que cerca de medio millón de acciones del puerto de Buenaventura estaban siendo cooptados, le pertenecían al narcotraficante confeso llamado el “Vega”, a su familia y a testaferros de políticos, una exalcaldesa de Buenaventura, periodistas y potentados empresarios del Pacífico, una cooptación del estado del narcotráfico de las mafias por décadas en nuestro país, hablemos de eso colegas, no solo pidamos cabezas, hablemos de eso o hablemos también de cómo las estructuras criminales que hoy de una y otra vez afectan el territorio colombiano, tiene que ver con disputas de economías ilícitas que ya desbordan el escenario Nacional, hoy estos grupos [...].

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Treinta segundos para que termine.

**Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:**

[...] Esas estructuras criminales se están disputando, ya ni siquiera el control de la renta del narcotráfico, sino la intermediación de la pasta de hoja de coca que ya hoy laboratorios se encuentran en Europa y por fuera del país, la producción va más allá de Colombia, llegando hasta Centroamérica y con otros productos más allá de la cocaína, hablemos del modelo general, por eso en estos cortos segundos Presidente, digo, no es solamente la cabeza de un funcionario, hablemos del modelo, hablemos de la regulación y por qué no de la legalización de ciertas sustancias, porque problemas internacionales,

soluciones internacionales, no caigamos en la simpleza [...].

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Un minuto para una réplica, Representante Triana.

**Intervención del Representante a la Cámara Julio César Triana Quintero:**

Pues mire, tal vez para el doctor Racero sea un acto de simpleza el pedirle al gobierno que retire al más inepto de todos los comisionados de paz que ha tenido este país, tal vez sea una simpleza para quienes no viven en los territorios y no ven a nuestros paisanos bajo el imperio, no de la ley, sino de las Farc, y doctor Racero, nunca fue una simpleza para usted cuando promovió acá la moción de censura contra Molano, contra Botero, contra Abudinen, 5 mociones de censura promovió usted en el pasado, junto a usted Katherin Miranda, 5 mociones de censura con el argumento de que esos funcionarios no cumplían con sus funciones.

Yo pido hoy la renuncia de alguien que en mi humilde sentir le quedó grande el cargo de ser alto comisionado para la paz; gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Gabriel Parrado, Pacto Histórico tres minutos para una constancia.

**Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Gracias, Presidente. Desde el departamento del Meta, desde el departamento del Huila, Cundinamarca y también desde el Distrito Especial de Bogotá, hacemos un llamado a las empresas petroleras que hoy quieren hacer, prácticamente una invasión, al páramo de Cruz Verde, Sumapaz, el páramo más grande del mundo según la Resolución número 1434, el páramo de Cruz Verde Sumapaz tiene 315.065 hectáreas y en ella hay 867 especies de plantas, el 17% de mamíferos y el 51% de las aves del territorio nacional.

El territorio del páramo de Cruz Verde Sumapaz en el departamento del Meta tiene los municipios de Acacias, Cubarral, El Castillo, Guamal, Lejanías, Mesetas y Uribe y hoy este territorio quiere ser invadido, y digo invadido porque no cuenta con el consentimiento de la población de estos municipios de Cubarral, Acacias, El Castillo, el Municipio de Mesetas y de Uribe.

Así que hacemos, desde aquí, un llamado para que esta área de páramos de Cruz Verde y Sumapaz sea declarada también cómo fue declarada la Resolución número 1434 una fábrica de agua, una reserva natural que hay que proteger y que tiene unas dinámicas que permiten que la economía de esta región también tenga éxito, y son actividades tales como el turismo, actividades tales como la actividad agropecuaria, actividades tales como la transformación de los productos que se generan en esta región.

La población en el fin de semana, la población de Cubarral y El Castillo, declararon en una reunión

que no quieren la explotación del petróleo en este territorio que es una fábrica de agua, desde aquí, invito a la Agencia Nacional de Licencias Ambientales, a la Agencia Nacional de Hidrocarburos para que no se expiden licencias, que hagan y permitan la dinámica de la explotación petrolera en esta región, municipios como Cubarral, Castillo, municipios como El Dorado, municipios como Uribe y Mesetas son fábricas de agua y hay que protegerlas, si lo dice Parrado, póngale cuidado.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante de Dorina Hernández, Pacto Histórico para una constancia.

**Intervención de la Representante a la Cámara Dorina Hernández Palomino:**

Buenas tardes para todos y todas, esta constancia es para hacer un llamado, a un SOS, porque están matando a los jóvenes afrodescendientes en la ciudad de Cartagena, un SOS, no se soporta más asesinatos, hay que decir que en el mismo sector del barrio San Francisco en la ciudad de Cartagena van 7 jóvenes asesinados, en un mes van 2 jóvenes asesinados, para un total de 7, solo por el hecho de ser negro y de ser de los sectores populares, no se resiste más esto. Además, hay serios indicios, donde presuntamente, organismos estatales están vinculados a esta ola asesinatos.

Hacemos ese llamado vehemente, sabemos que hay también conflictos internos entre los jóvenes, pero no es claro, como hasta hoy no se ha podido tomar medidas ante este hecho, ante esta situación. Por eso, estamos haciendo el llamado, claro y contundente, a las autoridades como la Defensa Nacional, porque estamos diciendo que las vidas negras importan también en este país, estamos diciendo al Ministerio del Interior, al señor director Nacional de la Policía para activar las rutas de prevención, protección, de los casos de abuso policial, porque también hay denuncia en ese sentido, pero aquí también hay que resolver el problema estructural, las causas que motivan esos asesinatos sistemáticos, en un mismo sector del barrio San Francisco en Cartagena, y esa causa hay que atenderla de manera integral con participación del Ministerio de Educación, el Ministerio de la Igualdad, la Fiscalía Nacional y todas las demás entidades, para atender ese fenómeno que basta ya; muchísimas gracias.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias Representante. Continuamos con la doctora Karen Manrique de Cítrep, hasta por tres minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara Karen Astrith Manrique Olarte.**

Gracias, señor Presidente. Mi constancia hoy va enmarcada hacia el sector salud, hacia la prestación de servicios en el departamento de Arauca, para mí es triste manifestar en las circunstancias que

padecen nuestros pobladores del departamento de Arauca, ¿saben ustedes cómo hacen para lograr un traslado en un avión ambulancia?, ¿saben ustedes cómo logran las comunidades de mi departamento para lograr un traslado a un hospital de alto nivel?, pues lastimosamente lo hacen por medio de los políticos, lastimosamente tienen que tener un amigo en el contexto de la política o un alto funcionario, entonces, como hacen los campesinos y campesinas, las víctimas del conflicto armado para poder llegar a estos niveles.

Hoy, le hago un llamado a este Congreso de la República, que se adolecen, que se entristecen por el pueblo Colombiano, pues Arauca también es Colombia, y Arauca merece una reforma a la salud digna, que sea capaz de reconocer que los seres humanos son iguales, así que la reforma a la salud para el departamento de Arauca es justa y necesaria, basta ya, que los escenarios políticos y los funcionarios con altos cargos sean los que lleven a solucionar la problemática de generar un traslado, que pesar con las comunidades indígenas que no tienen amigos y amigas en estos contextos, que pesar con nuestros campesinos y campesinas que no tienen amigos en estos contextos, por eso le digo sí a la reforma a la salud, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias Representante. Continúa el doctor Andrés Forero de Centro Democrático, hasta por tres minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias, señor Presidente. Dos consideraciones; la primera, doctor Triana, relacionada también con el orden público. Presidente, la verdad es que la estrategia de paz total del Gobierno nacional está naufragando, en menos de dos semanas sufrió dos graves golpes, y presidente, la verdad es que nos cansamos desde la oposición, en advertirle al Gobierno nacional que no podía llegar a un cese bilateral con la guerrilla del ELN, si es que no le exigía a esa guerrilla proscribir de una buena vez por todas la práctica atroz del secuestro.

Lamentablemente, repito, señor Presidente, no fuimos oídos por el Gobierno nacional y hoy somos vergüenza internacional, y ahora vemos doctora Catherine Juvinao que son las disidencias de las Farc las que están definiendo los tiempos, los ritmos y las condiciones de la mesa de negociación, eso no tiene presentación, y lo que evidencia es que el Gobierno nacional está negociando en términos de debilidad, tanto política como militar.

Por esa razón, señor Presidente, me uno a las voces de muchos de los congresistas que hacen parte de la Comisión de Derechos Humanos, que exigen la salida del señor Danilo Rueda del cargo que tiene hoy como alto comisionado de paz.

Presidente, también tengo que hablar del tema de la salud, porque aquí han tratado, nuevamente, de sacar al expresidente Álvaro Uribe como responsable

de lo que está pasando, eso lo que evidencia es el desconocimiento de lo que ha sido la evolución del sistema de salud colombiano en los últimos 30 años, y además, Presidente, no se trata de que Álvaro Uribe Vélez como lo está, esté advirtiendo de los riesgos, de las preocupaciones que se tienen, a propósito de la demolición, de ese gran esfuerzo social que ha tenido Colombia en los últimos 30 años, sino de lo que ha dicho el pueblo, de lo que dicen las encuestas que atinaron con los resultados del pasado domingo 29 de octubre y que, al mismo, tiempo señala la desfavorabilidad que tiene el gobierno de Gustavo Petro y el rechazo que tiene el pueblo colombiano por este salto al vacío que representa la reforma a la salud.

Presidente, todos los colombianos que quieren que mejore el sistema de salud, pero construyendo sobre lo construido sin dar saltos al vacío y sin estatizar un sistema que, a pesar de las limitaciones, a pesar de la escasez de recursos, ha logrado grandes resultados y presidente, volverle a pedir al Gobierno nacional que gire los recursos del año 2022 \$819.000.000 millones de pesos, de ajustes de presupuestos máximos, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias, Representante. Continúa el doctor Alexander Guarín del Partido de La U, hasta por tres minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alexander Guarín Silva:**

Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, buenas tardes a todos los colegas.

Quiero hacer un llamado muy urgente a la Mesa Directiva, para que dentro de las competencias que ustedes poseen, me puedan ayudar. Ya llevamos un año y cuatro meses solicitando al Gobierno del cambio, al Presidente Gustavo Petro, especialmente al Ministerio del Interior, al director de asuntos étnicos.

Guainía está desprotegido, hay 23 resguardos indígenas, donde insistentemente le he solicitado al Ministerio del Interior de asuntos étnicos, que actualice los censos poblacionales, siempre la respuesta es negativa, o sea, dicen que no hay personal, no hay contratación y eso es muy vergonzoso para un gobierno del cambio.

Yo, como Representante indígena, pertenezco a una población indígena, a un resguardo, al resguardo más grande del departamento del Guainía, y es vergonzoso que no estén actualizados los censos poblacionales en este departamento, y por eso hago el llamado urgente al director de Asuntos Indígenas, a Germán Carlosama, que si no me quieren ver postrado, guindando mi hamaca o mi chinchorro, ahí a la entrada del Ministerio del Interior, que se pongan serios y nos den una respuesta positiva a esa solicitud.

Porque no es justo que todo el tiempo, a 5 a 6 intervenciones que he realizado en este Congreso,

en este salón elíptico, no haya una respuesta positiva y seguimos en las mismas.

No soy yo el que estoy perjudicado en esa situación, son los jóvenes que necesitan cobrar su beneficio en Más Familias en Acción, vincularse a las universidades públicas que está ofreciendo este gobierno del cambio, ellos son los perjudicados, los únicos perjudicados en no actualizarse sus censos poblacionales.

Por eso hago un llamado a la Mesa Directiva, para que hagan un acompañamiento, para que hagamos y alcemos la voz a este Ministerio del Interior, encabezado por Luis Fernando Velasco, que es el Ministerio del Interior, para que le pongamos más atención a este departamento, a Guainía, tierra de muchas aguas; muchas gracias, señor Presidente, eso es todo.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias, Representante. Continuamos con el Representante Holmes Echeverría del Partido Centro Democrático, hasta por tres minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa:**

Muy buenas tardes, Presidente y a todos los compañeros. Presidente, quiero hacer un llamado hoy a la Unidad de Riesgo Nacional, muchos municipios del departamento del Magdalena tienen dos y tres y cuatro días con el agua y completamente inundados y hasta ahora no hemos tenido respuesta por parte de la unidad, en alguno de estos municipios, nos tomamos la tarea de mirar que existían proyectos aprobados para que estas inundaciones no se dieran, proyectos que fueron aprobados, contratados por la unidad, desde el año 2022, y estamos en el año 2023 y todavía esos proyectos están esperando la supervisión de los mismos para poder comenzar las obras, cientos de hectáreas, ciento de pequeños productores, cientos de familias que han perdido todo, esperando que estos proyectos lleguen a estos municipios y a estos corregimientos.

Por lo menos miramos el tema del municipio de Zona Bananera, como el fin de semana más de 1.800 familias perdieron todos sus enseres, y nosotros necesitamos respuesta por parte de la Unidad de Riesgo, no necesitamos que lleguen a llevarnos unos mercados a la gente, sino que lleven las verdaderas soluciones, que es la ejecución de los proyectos que tiene la unidad, ya presentados y aprobados.

Hoy, de verdad que toda esta gente que ha quedado en la calle, que viene siendo golpeada, porque no hay que olvidar que muchos eran productores de palma, y que la palma, también con la enfermedad de la palma, también muchos quedaron en la calle, y hoy nuevamente la ola invernal termina golpeando nuevamente a estos municipios y a estos campesinos de Colombia. Realmente pido toda la solidaridad del Congreso y del gobierno del cambio del doctor Gustavo Petro a que verdaderamente coloque sus ojos ante estos amigos caficultores, bananeros, palmeros, que en este momento han quedado en la

calle, porque han perdido todo, hasta sus cultivos, y todo lo que tenían en cada una de sus viviendas. De verdad, que hago un llamado al director de la Unidad de Riesgo a que visite estos municipios [...].

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Treinta segundos para que finalice.

**Intervención del Representante a la Cámara Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa:**

Que realmente la prevención es importante, y no esperar a que suceda en nuestro municipio casos como este, sino que verdaderamente la unidad prevenga y actúe antes de que se den los casos, ya estos proyectos que vienen del 2022, aprobados, con recursos, deberían haberse ejecutado, y no esperar a que realmente las comunidades queden completamente, hoy, como han quedado en la calle; muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias, Representante. Y finalizamos con el Representante Wilder Escobar de Partido Primero la Gente, hasta por tres minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara Wilder Iberson Escobar Ortiz:**

Gracias, Presidente. El pasado 15 de enero del presente año, 2023, el Ministerio de Transporte expidió el Decreto número 050, con el cual ordenó no incrementar las tarifas de peajes para todos los vehículos que transitaran por los 143 peajes, a cargo del Invías y de la ANI, incluso en este mismo decreto, en su numeral 5, se estableció que tanto el Invías como la ANI debían de diseñar y aplicar los mecanismos que fueran necesarios para trabajar en la normalización de ese esquema tarifario hasta el 31 de diciembre del año 2024.

Sin embargo, estamos viendo con extrañeza cómo en los últimos días el Ministerio de Transporte ha estado anunciando un incremento de las tarifas de los peajes antes de terminar el presente año 2023, antes de terminar el mes de diciembre.

Yo veo con mucha preocupación esta decisión, porque además de llevar a cabo un incremento tarifario, por algo superior al 13%, comparado con la inflación del año 2022, también es cierto la fuerte presión que se está generando sobre la logística del transporte de alimentos a nivel nacional, y esa misma presión financiera la están sintiendo todos los colombianos en este momento, en los bolsillos, con el aumento de la gasolina, un valor que, para el mes de noviembre, está oscilando alrededor de 15.000 mil pesos en la mayoría del territorio colombiano.

Por esa razón, yo quiero hacerle un llamado al Ministerio de Transporte para que no tome esa medida de manera inmediata, que se tomen los tiempos establecidos, planteados por ellos mismos, en el decreto, que podrían esperar hasta diciembre del año 2024, y de esta manera no acosar a los colombianos y generar esas presiones financieras que pueden redundar en un incremento de la inflación y, sobre todo, en la disminución de la capacidad económica de los colombianos para acceder a los productos básicos de la canasta familiar.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias, Representante. Continuamos con la doctora Catherine Juvinao hasta por tres minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:**

Gracias, Presidente. Bueno, yo simplemente tengo que lamentar la actitud del Gobierno nacional frente a lo que ya es una solicitud multipartidista de renuncia de Danilo Rueda, y yo me pregunto, yo realmente me preguntó colegas, si este gobierno lo que le interesa es tener la razón o la gente, porque para este gobierno todo es un punto de honor.

En la reforma a la salud ya parece que lo último que importara es la gente, hay es que sacarla adelante, como punto de honor, así signifique un retroceso de 30 años, lo estamos viendo ahora con el programa renta ciudadana, les quitaron las transferencias a los bancos dizque por oligarcas etcétera, etcétera, y ahora van a tener que volver a los bancos, pero ellos tenían que salirse con su punto de honor, y lastimosamente, el tema de Danilo Rueda y la paz total es un punto de honor, cómo puede el gobierno decirnos a nosotros, o su bancada, que es que es una solución facilista, pedir la renuncia de Danilo Rueda, frente a los siguientes indicadores en un año ¡jojo! esto no es culpa de Duque, estos son indicadores que crecieron exponencialmente en el primer año del gobierno Petro.

Secuestro, más 77%; extorsión, más 25%; atentados contra oleoductos, más 56%; confrontación entre grupos armados, más 85%; en las elecciones 2023 frente a las de 2019 aumento de acciones armadas más, 128%; amedrentamientos, más 119%, y sigo, son cualquier cantidad de indicadores, que saben que estos no son números, esto es gente a la que la están matando. ¿Se acuerdan cuando nosotros siendo oposición decíamos “nos están matando”?, pues nos siguen matando, y ¿saben quién están matando ahora los firmantes?, el Estado Mayor Central y las disidencias.

Una góndola de traquetos, a la que Danilo Paz decidió darle estatus político, eso sí que es una afrenta contra los firmantes que sí le creyeron a la paz, que sí le apostaron a la paz en 2016, que dejaron las armas, que ahora hicieron sus familias, que están tratando de salir adelante como ciudadanos y resulta que el comisionado, en vez de irse a la JEP, a reportarle a la JEP, cómo está implementando las medidas de seguridad para proteger a los firmantes, le dice a la JEP que no puede ir porque él está en el Cauca reunido con el Estado Mayor Central.

Yo sí espero que el Presidente Petro comprenda que esto no es un punto de honor, si ustedes reajustan la paz total y sacan a Danilo Rueda, y ponen ahí a alguien que sepa, el país los va a aplaudir, el país se los va a agradecer, así que, por favor, reaccionen [...].

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Treinta segundos para que finalice.

**Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:**

Se trata de la vida de los colombianos, señores Gobierno, esto no se puede tratar de tener la razón y de nosotros seguir con nuestra terquedad y nuestra intransigencia, el comisionado Danilo Rueda ha sido soberbio, ha sido terco, ha sido ineficiente y no puede liderar una apuesta tan ambiciosa y que yo apoyo, y que estoy segura que todos aquí apoyamos, como lo es buscar la paz, la tan anhelada paz para los colombianos, dedíquense más bien, a implementar bien el Acuerdo de Paz con las Farc.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Representante Octavio Cardona, tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:**

Gracias, Presidente y queridos colegas. Hace 35 años, el Eje Cafetero soñaba con tener los juegos deportivos nacionales, este fin de semana se inauguran e inician las competencias de los juegos deportivos nacionales y, en el gobierno del cambio, no se terminaron los escenarios, ni en Armenia, ni en Quindío, ni en Pereira, ni en Risaralda, ni en Manizales, ni en Caldas. El Ministerio del Deporte les falló al país y al Eje Cafetero, bienvenidos los juegos deportivos nacionales, que no tienen escenarios. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias, doctor Cardona. Secretario, por favor, verifique quórum para iniciar con el orden del día, programado para hoy 7 de noviembre del año 2023.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sí, Presidente; siendo las 2:53 de la tarde se ha conformado el quórum decisorio.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Secretario, vamos a darle lectura al orden del día junto con las proposiciones de audiencia, radicadas.

**Lectura orden del día.****Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, también hay una proposición de audiencias públicas, que dice así:

*Por medio de la presente, en calidad de Congresistas y amparado en el artículo 264 numeral 3° de Ley 5ª de 1992, solicito sean aprobados los desplazamientos en las fechas y lugares descritos más adelante, esto con el objeto de celebrar audiencias públicas, en los territorios, en aras de conocer las condiciones reales de existencia, que presentan las comunidades negras, raizales y palenqueras del país.*

*Asimismo, propiciar la participación de estas en lo que concierne a su desarrollo, dichas fueron fijadas en el plan acción para el período legislativo 2023 - 2024 de la Comisión legal para la protección de los derechos de comunidades negras*

*o poblaciones afrocolombianas del Congreso de la República, de la siguiente manera:*

*Quibdó jueves 23 de noviembre de 2024.*

*Putumayo jueves 14 de diciembre de 2024.*

*Tumaco jueves 22 febrero de 2024.*

*Buenaventura jueves 7 de marzo de 2024.*

*Barranquilla jueves 4 abril de 2024.*

*San Andrés Isla jueves 9 de mayo de 2024.*

*Cesar jueves 6 de junio de 2024.*

Se le aclara al proponente, el Representante Cristóbal Caicedo Angulo, que esta proposición, se autorizaría sin ocasionar erogaciones, por parte del presupuesto de la Cámara, en cuanto a lo que tiene que ver con tiquetes aéreos.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

En consideración, el orden del día leído, con las proposiciones leídas, Representante Octavio Cardona, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:**

Gracias, Presidente. Es que me sorprende, que una proposición de modificación del orden del día, que fue firmada por más 50 congresistas, no la leyeron, me da pena pues, Presidente, pero no la escuché.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Octavio, me dice el Secretario que es una proposición de aplazamiento.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, Representante Octavio, ahorita cuando vayamos a debatir el proyecto se pone en consideración ese punto y se decide, si se aplaza o no.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Correcto, Representante Octavio, en consideración, el orden del día, con las proposiciones leídas, con la claridad de los vuelos, que no pueden ser subsidiados, por esta Cámara de Representantes, aprueba la plenaria el orden del día leído.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Primer punto del orden del día.

**Himno Nacional de la República de Colombia.****Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Siguiente punto del orden del día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Tercero. Aprobación actas de plenaria.

Acta número 054 del 3 de mayo de 2023.

Acta número 057 de mayo 9 de 2023.

Acta número 059 del mayo 17 de 2023.

Acta número 061 de mayo 30 de 2023.

Acta número 062 del mayo 31 de 2023.

Acta número 063 de junio primero de 2023.

Acta número 074 del 7 de junio de 2023.

Acta número 066 del 14 de junio de 2023.

Acta número 071 de junio 22 de 2023.

Han sido leídas las actas para aprobación de la plenaria, señor presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Tenemos unas constancias de Representantes, que no votan algunas actas, dele lectura señor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente.

El Representante Andrés David Calle Aguas deja constancia de que no vota el Acta número 61 y 62 toda vez que cuenta con excusa justificada para esa fecha de conformidad con la Resolución número 339 de 2023.

Martha Lisbeth Alfonso Jurado deja constancia que no vota el Acta número 61 del 30 de mayo de 2023.

Óscar Darío Pérez Pineda deja constancia que no vota el acta, Representante Óscar Darío, por favor, verifica acá el número del acta.

La Representante Saray Elena Robayo Bechara deja constancia que no vota el Acta número 61, 62 y 63 de 2023.

John Édgar Pérez deja constancia que no vota el Acta número 59 de 2023.

Representante Óscar Darío Pérez deja constancia que no vota el Acta número 63 de 2023.

John Edgar Pérez, ya lo había leído, deja constancia de no votar el Acta número 63 de 2023.

Norman David Bañol deja constancia que no vota el Acta número 61 de 2023.

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza deja constancia que no vota el Acta número 59 de 2023.

Mónica Karina Bocanegra Pantoja deja constancia que no vota el Acta número 61 y el Acta número 59 de 2023.

Juan Loreto Gómez Soto deja constancia que no vota las Actas números 54, 57 y 63 de 2023.

Haiver Rincón Gutiérrez deja constancia que no vota el Acta número 64 de 2023.

Ingrid Johana Aguirre Juvinao deja constancia que no vota el Acta número 57, 59 y 71 de 2023.

Sandra Bibiana Aristizábal Saleg deja constancia que no vota las Actas números 54, 57, 61, 62, 63, 64, 66 y 71 de 2023.

Ángela María Vergara González deja constancia que no vota el Acta número 57 y 62 de 2023.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez deja constancia que no vota el Acta número 63 de 2023, también deja constancia que no vota el Acta número 64 de 2023.

Alfredo Ape Cuello deja constancia que no vota el Acta número 71 de 2023.

Edison Vladimir Olaya Mancipe deja constancia que no vota el Acta número 57 de 2023.

Jorge Alberto Ciercharo Figueroa deja constancia que no vota el Acta número 54 de 2023.

Héctor David Chaparro deja constancia que no vota el Acta número 59 de 2023.

Marelen Castillo Torres deja constancia que no vota las Actas números 54, 61, 62 y 63 de 2023.

Andrés Guillermo Montes Celedón deja constancia que no vota el Acta número 57 de 2023.

José Jaime Uscátegui Pastrana deja constancia que no vota las Actas números 66 y 71 de 2023.

Andrés Eduardo Forero Molina deja constancia que no vota el Acta número 71 de 2023.

Víctor Manuel Salcedo Guerrero deja constancia que no vota el Acta número 57 de 2023.

José Alberto Tejada Echeverry deja constancia que no vota las Actas números 59, 62, 63 y 64 de 2023.

María Eugenia Lopera Monsalve deja constancia que no vota el Acta número 64 de 2023.

Jersey Luis Pérez Altamiranda deja constancia que no vota el Acta número 54 de 2023.

Álvaro Mauricio Londoño Lugo deja constancia que no vota el Acta número 54 de 2023.

Catherine Juvinao Clavijo deja constancia que no vota el Acta número 59 de 2023.

Karyme Cotes Martínez deja constancia que no vota el Acta número 59 de 2023.

Juan Espinal deja constancia que no vota el Acta número 71 de 2023.

Wilder Escobar deja constancia que no vota el Acta número 71 de 2023.

Ana Rogelia Monsalve Álvarez deja constancia que no vota el Acta 57 número de 2023.

Betsy Judith Pérez Arango deja constancia que no vota el Acta número 66 de 2023.

Luis Miguel López Aristizábal deja constancia que no vota las Actas números 64 y 66 de 2023.

Carlos Ardila Espinosa deja constancia que no vota el Acta número 59 de 2023.

Mauricio Parodi deja constancia que no vota el Acta número 71 de 2023.

Sandra Milena Ramírez Caviedes deja constancia que no vota el Acta número 71 de 2023.

Hernando González deja constancia que no vota las Actas números 66 y 71 de 2023.

Gilma Díaz Arias deja constancia que no vota el Acta número 59 de 2023 y 64 también del año 2023.

Susana Gómez Castaño deja constancia que no vota las Actas números 54 y 57 de 2023.

Libardo Cruz Casado deja constancia que no vota el Acta número 66 de 2023.

Óscar Leonardo Villamizar Meneses deja constancia que no vota las Actas números 57 y 66, 66 y 71 de 2023.

Hernán Darío Cadavid Márquez deja constancia que no vota el Acta número 64 de 2023.

Juana Carolina Londoño Jaramillo deja constancia que no vota las Actas números 66 y 71 de 2023.

Erika Tatiana Sánchez deja constancia que no vota las Actas números 61 y 62 de 2023.

Diego Fernando Caicedo Navas deja constancia que no vota el Acta número 71 de 2023.

Gabriel Becerra deja constancia que no vota el Acta número 71 de 2023.

Carolina Arbeláez Giraldo deja constancia que no vota las Actas números 61 y 71 de 2023.

Señor Presidente, han sido leídas las constancias para las actas de plenaria, incluidas en el orden del día.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

En consideración las actas leídas, con las constancias de los Representantes, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, votación nominal, ha pedido el Representante Cardona.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar las actas leídas, por favor, en cabina me proyectan, está abierto el registro para votar... todas, no todas. Se abre el registro para votar y ya está abierto el registro, por favor, honorables Representantes, votar las actas leídas.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se deja constancia, también, que el Representante Juan Carlos Wills no vota...

Perdón, que la Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut no vota el Acta número 54 y 59 de 2023, se deja esa constancia, igualmente se advierte a los honorables Representantes, que estas constancias, radicadas, van a ser publicadas en el acta correspondiente a la sesión del día de hoy.

Se deja constancia que el Representante Juan Carlos Wills no vota tampoco el Acta número 71 de 2023.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Doctor Raúl, Representante Rico vota SÍ;  
Rozo, Rozo vota SÍ, Representante Rozo vota SÍ;  
Y Álvaro Londoño vota SÍ;  
Rozo vota SÍ;  
Y Álvaro Londoño vota SÍ.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se deja constancia que la Representante Karyme Cotes no vota el Acta número 59 de mayo 17 de 2023.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Olga Lucía Velázquez vota SÍ.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se deja constancia que el Representante Miguel Polo Polo no vota las números Actas 66 y 71 de 2023.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, ya hay decisión de la plenaria. Presidente, ya tenemos decisión de la plenaria.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Recoja los últimos votos manuales, cierre el registro y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

¿Quién falta por votar, honorables Representantes?

Ya, ¿Yenica Acosta vota cómo? Yenica Acosta vota SÍ;

Jezmi Barraza vota SÍ;

Ingrid Aguirre vota SÍ;

Gerardo Yépez, ya votó, listo.

Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

¿Diego Caicedo vota? ¿cómo vota? vota SÍ.

Se cierra el registro y el resultado de la votación es la siguiente, Presidente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Dejando constancia, que el Representante Alexander Sánchez no vota el Acta número 64 de 2023.

**Por el SÍ han votado manualmente los Representantes:**

Leonardo Rico;

Germán Rozo;

Álvaro Londoño;

Olga Lucía Velásquez;

Yenica Acosta;

Jezmi Lizeth Barraza;

Ingrid Aguirre;

Y Diego Fernando Caicedo.

Para un total de 8 votos manuales por el SÍ.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

116 votos por el SÍ para un total.

108 votos por el SÍ para un total de 116 votos por el SÍ.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

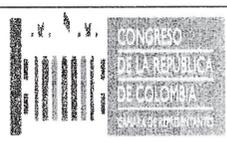
Por el no 0 votos manuales.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

2 votos digitales por el NO.

Y han sido aprobadas, con las constancias, las actas leídas. Presidente.

**RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN**

VOTACION 1																																																																																																																																																																																																												
<p>Nombre de la votación: APROBACIÓN ACTAS DE PLENARIA                      Inicio de la votación: 07/11/2023 15:12:29</p> <p>Resultados de la Votación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Resultado</th> <th>Total</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>No</td> <td>2</td> <td>1,82%</td> </tr> <tr> <td>Sí</td> <td>108</td> <td>98,18%</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><b>110</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			Resultado	Total	%	No	2	1,82%	Sí	108	98,18%	<b>Total</b>	<b>110</b>																																																																																																																																																																																															
Resultado	Total	%																																																																																																																																																																																																										
No	2	1,82%																																																																																																																																																																																																										
Sí	108	98,18%																																																																																																																																																																																																										
<b>Total</b>	<b>110</b>																																																																																																																																																																																																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombres Apellidos</th> <th>Respuesta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>4. ARAY FRANCO JULIANA</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>5. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>7. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>8. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>9. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>10. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>11. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>12. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>13. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>14. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>15. CALLE AGUAS ANDRES DAVID</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>16. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>17. CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>18. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO</td><td>No</td></tr> <tr><td>19. CARVALHO MEJIA DANIEL</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>20. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>21. CASTILLO TORRES MARELEN</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>22. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>23. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>24. CORREAL RUBIANO PIEDAD</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>25. CORTES DUENAS JUAN MANUEL</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>26. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>27. COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>28. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>29. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>30. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>31. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>32. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>33. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>34. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>35. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>36. GARCIA OSPINA PEDRO BARACLUATAO</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>37. GARCIA RIOS ALEJANDRO</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>38. GARRIDO MARTIN LINA MARIA</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>39. GIRALDO BOTERO CAROLINA</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>40. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>41. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>42. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>43. GONZALEZ HERNANDO</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>44. GUARIN SILVA ALEXANDER</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>45. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>46. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>47. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>48. JARAVA DIAZ MILENE</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>49. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>50. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>51. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>52. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>53. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>54. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>55. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>56. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>57. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>58. MENDEZ HERNANDEZ JORGE</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>59. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>60. MONDRAGON GARZON ALFREDO</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>61. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>62. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>63. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO</td><td>No</td></tr> <tr><td>64. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>65. OCHOA TOBON LUIS CARLOS</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>66. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>67. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>68. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>69. PARODI DIAZ MAURICIO</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>70. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>71. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>72. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>73. PERDOMO ANDRADE FLORA</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>74. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>75. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>76. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>77. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>78. QUINTERO AMAYA DIOGENES</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>79. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>80. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>81. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>82. RESTREPO CARMONA DANIEL</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>83. RINCON GUTIERREZ HAIVER</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>84. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>85. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>86. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>87. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>88. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>89. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>90. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>91. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>92. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>93. SANCHEZ ARANGO DUVALIER</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>94. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>95. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>96. SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>97. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>98. SUAREZ CHADID LUIS DAVID</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>99. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>100. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO</td><td>Sí</td></tr> </tbody> </table>			Nombres Apellidos	Respuesta	1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí	2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí	3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí	4. ARAY FRANCO JULIANA	Sí	5. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí	6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí	7. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí	8. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí	9. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí	10. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí	11. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí	12. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí	13. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí	14. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí	15. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí	16. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí	17. CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí	18. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No	19. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí	20. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí	21. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí	22. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí	23. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí	24. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí	25. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	Sí	26. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí	27. COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	Sí	28. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí	29. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí	30. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí	31. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí	32. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí	33. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí	34. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí	35. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí	36. GARCIA OSPINA PEDRO BARACLUATAO	Sí	37. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí	38. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí	39. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí	40. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí	41. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí	42. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí	43. GONZALEZ HERNANDO	Sí	44. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí	45. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí	46. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí	47. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí	48. JARAVA DIAZ MILENE	Sí	49. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí	50. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí	51. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí	52. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí	53. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí	54. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí	55. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí	56. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí	57. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí	58. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí	59. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí	60. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí	61. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí	62. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí	63. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No	64. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí	65. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí	66. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí	67. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí	68. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí	69. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí	70. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí	71. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí	72. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí	73. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí	74. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí	75. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí	76. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí	77. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí	78. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí	79. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí	80. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí	81. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí	82. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí	83. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí	84. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí	85. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí	86. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí	87. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí	88. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí	89. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí	90. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí	91. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí	92. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí	93. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí	94. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí	95. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí	96. SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	Sí	97. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí	98. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí	99. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí	100. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
Nombres Apellidos	Respuesta																																																																																																																																																																																																											
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí																																																																																																																																																																																																											
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí																																																																																																																																																																																																											
3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí																																																																																																																																																																																																											
4. ARAY FRANCO JULIANA	Sí																																																																																																																																																																																																											
5. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí																																																																																																																																																																																																											
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí																																																																																																																																																																																																											
7. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí																																																																																																																																																																																																											
8. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí																																																																																																																																																																																																											
9. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí																																																																																																																																																																																																											
10. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí																																																																																																																																																																																																											
11. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí																																																																																																																																																																																																											
12. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí																																																																																																																																																																																																											
13. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí																																																																																																																																																																																																											
14. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí																																																																																																																																																																																																											
15. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí																																																																																																																																																																																																											
16. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí																																																																																																																																																																																																											
17. CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí																																																																																																																																																																																																											
18. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No																																																																																																																																																																																																											
19. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí																																																																																																																																																																																																											
20. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí																																																																																																																																																																																																											
21. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí																																																																																																																																																																																																											
22. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí																																																																																																																																																																																																											
23. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí																																																																																																																																																																																																											
24. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí																																																																																																																																																																																																											
25. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	Sí																																																																																																																																																																																																											
26. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí																																																																																																																																																																																																											
27. COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	Sí																																																																																																																																																																																																											
28. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí																																																																																																																																																																																																											
29. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí																																																																																																																																																																																																											
30. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí																																																																																																																																																																																																											
31. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí																																																																																																																																																																																																											
32. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí																																																																																																																																																																																																											
33. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí																																																																																																																																																																																																											
34. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí																																																																																																																																																																																																											
35. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí																																																																																																																																																																																																											
36. GARCIA OSPINA PEDRO BARACLUATAO	Sí																																																																																																																																																																																																											
37. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí																																																																																																																																																																																																											
38. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí																																																																																																																																																																																																											
39. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí																																																																																																																																																																																																											
40. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí																																																																																																																																																																																																											
41. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí																																																																																																																																																																																																											
42. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí																																																																																																																																																																																																											
43. GONZALEZ HERNANDO	Sí																																																																																																																																																																																																											
44. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí																																																																																																																																																																																																											
45. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí																																																																																																																																																																																																											
46. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí																																																																																																																																																																																																											
47. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí																																																																																																																																																																																																											
48. JARAVA DIAZ MILENE	Sí																																																																																																																																																																																																											
49. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí																																																																																																																																																																																																											
50. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí																																																																																																																																																																																																											
51. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí																																																																																																																																																																																																											
52. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí																																																																																																																																																																																																											
53. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí																																																																																																																																																																																																											
54. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí																																																																																																																																																																																																											
55. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí																																																																																																																																																																																																											
56. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí																																																																																																																																																																																																											
57. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí																																																																																																																																																																																																											
58. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí																																																																																																																																																																																																											
59. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí																																																																																																																																																																																																											
60. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí																																																																																																																																																																																																											
61. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí																																																																																																																																																																																																											
62. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí																																																																																																																																																																																																											
63. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No																																																																																																																																																																																																											
64. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí																																																																																																																																																																																																											
65. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí																																																																																																																																																																																																											
66. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí																																																																																																																																																																																																											
67. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí																																																																																																																																																																																																											
68. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí																																																																																																																																																																																																											
69. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí																																																																																																																																																																																																											
70. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí																																																																																																																																																																																																											
71. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí																																																																																																																																																																																																											
72. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí																																																																																																																																																																																																											
73. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí																																																																																																																																																																																																											
74. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí																																																																																																																																																																																																											
75. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí																																																																																																																																																																																																											
76. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí																																																																																																																																																																																																											
77. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí																																																																																																																																																																																																											
78. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí																																																																																																																																																																																																											
79. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí																																																																																																																																																																																																											
80. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí																																																																																																																																																																																																											
81. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí																																																																																																																																																																																																											
82. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí																																																																																																																																																																																																											
83. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí																																																																																																																																																																																																											
84. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí																																																																																																																																																																																																											
85. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí																																																																																																																																																																																																											
86. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí																																																																																																																																																																																																											
87. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí																																																																																																																																																																																																											
88. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí																																																																																																																																																																																																											
89. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí																																																																																																																																																																																																											
90. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí																																																																																																																																																																																																											
91. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí																																																																																																																																																																																																											
92. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí																																																																																																																																																																																																											
93. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí																																																																																																																																																																																																											
94. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí																																																																																																																																																																																																											
95. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí																																																																																																																																																																																																											
96. SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	Sí																																																																																																																																																																																																											
97. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí																																																																																																																																																																																																											
98. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí																																																																																																																																																																																																											
99. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí																																																																																																																																																																																																											
100. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí																																																																																																																																																																																																											
<p>[7f763cc6-b37a-45ad-89cb-ff1148f9c1f7]</p>																																																																																																																																																																																																												
<table border="1"> <tbody> <tr><td>101. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>102. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>103. URIBE MUNOZ ALIRIO</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>104. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>105. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>106. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>107. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>108. WILLS OSPINA JUAN CARLOS</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>109. YEPES CARO GERARDO</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>110. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO</td><td>Sí</td></tr> </tbody> </table>			101. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí	102. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí	103. URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí	104. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí	105. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí	106. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí	107. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí	108. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí	109. YEPES CARO GERARDO	Sí	110. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí																																																																																																																																																																																						
101. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí																																																																																																																																																																																																											
102. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí																																																																																																																																																																																																											
103. URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí																																																																																																																																																																																																											
104. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí																																																																																																																																																																																																											
105. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí																																																																																																																																																																																																											
106. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí																																																																																																																																																																																																											
107. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí																																																																																																																																																																																																											
108. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí																																																																																																																																																																																																											
109. YEPES CARO GERARDO	Sí																																																																																																																																																																																																											
110. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí																																																																																																																																																																																																											
<p>[7f763cc6-b37a-45ad-89cb-ff1148f9c1f7]</p>																																																																																																																																																																																																												
<div style="text-align: center;">  <p><b>REGISTRO MANUAL</b></p> <p>PROYECTO</p> <p>TEMA A VOTAR: ACTAS DE LAS SESIONES PLENARIA</p> <p>SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 07 DEL 2023</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>APellidos y Nombres</th> <th>SI</th> <th>NO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1 ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN</td><td>X</td><td></td></tr> <tr><td>2 AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA</td><td>X</td><td></td></tr> <tr><td>3 BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH</td><td>X</td><td></td></tr> <tr><td>4 CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO</td><td>X</td><td></td></tr> <tr><td>5 LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO</td><td>X</td><td></td></tr> <tr><td>6 RICO RICO NESTOR LEONARDO</td><td>X</td><td></td></tr> <tr><td>7 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO</td><td>X</td><td></td></tr> <tr><td>8 VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA</td><td>X</td><td></td></tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>8</b></td> <td><b>0</b></td> </tr> </tbody> </table> </div>			APellidos y Nombres	SI	NO	1 ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	X		2 AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	X		3 BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X		4 CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X		5 LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	X		6 RICO RICO NESTOR LEONARDO	X		7 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X		8 VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X		<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>0</b>																																																																																																																																																																												
APellidos y Nombres	SI	NO																																																																																																																																																																																																										
1 ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	X																																																																																																																																																																																																											
2 AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	X																																																																																																																																																																																																											
3 BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X																																																																																																																																																																																																											
4 CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X																																																																																																																																																																																																											
5 LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	X																																																																																																																																																																																																											
6 RICO RICO NESTOR LEONARDO	X																																																																																																																																																																																																											
7 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X																																																																																																																																																																																																											
8 VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X																																																																																																																																																																																																											
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>0</b>																																																																																																																																																																																																										
<p>[7f763cc6-b37a-45ad-89cb-ff1148f9c1f7]</p>																																																																																																																																																																																																												

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Antes de continuar con el siguiente punto del Orden del Día, tiene el uso de la palabra, Representante David Racero.

**Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias, Presidente; esto es una... a modo de moción de claridad al Representante Triana, porque por supuesto no puede haber réplica de réplica.

A mí me tiene sin cuidado, Representante Triana, si el doctor Rueda, se va o se queda, si llega otra persona más, la reflexión, Representante Triana, es la política, la política. Por ejemplo, el cañón del Micay Cauca, una tierra de nadie, una tierra de nadie, hoy ya hay presencia de un batallón del ejército y eso ha hecho justamente, que las disidencias de las Farc, tengan un comportamiento diferente, presionado por la fuerza pública.

Así que Representante Triana, yo no estoy en contra de usted, es más, me solidarizó, tengo el sentimiento, que tiene la mayoría del pueblo colombiano respecto a la problemática de seguridad en Colombia, y por eso lo hablé a nombre personal, no comprometo mi bancada, ni al gobierno, por supuesto, pero yo quiero hacer la reflexión, Presidente, que va más allá de la cabeza de un funcionario y este congreso debe pensar es en la política que está detrás, en un momento donde la criminalidad, las economías ilícitas están mutando a nivel internacional, y por eso insisto, el debate es más profundo, el debate es más estructural, el debate es más objetivo y creo con la sabiduría suya Representante Triana y quiénes lo han expresado durante la jornada de hoy, que podemos dar ese debate de cara a un país que está pidiendo cada vez más explicaciones. Gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:**

Segundo, este es cuarto [...] proyectos para segundo debate.

Primero. Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 340 de 2023 Cámara, 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 344 de 2023 Cámara, *por medio del cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Informando, Presidente, que este proyecto, tiene radicada una solicitud de aplazamiento, que la suscriben varios Representantes a la Cámara, Catherine Juvinao, Octavio Cardona y otros Representantes, solicitud que fue radicada 7 de noviembre del 2023, 2:37 de la tarde, solicitud de aplazamiento de este Proyecto de Ley, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

En consideración la proposición de aplazamiento, Representante Juvinao tiene el uso de la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:**

Colegas, yo siempre he defendido que hay que dar los debates, y creo que junto a mi equipo, hemos sido lo más responsables, dando todos los debates que se han planteado, en este Congreso, y esa seguirá siendo mi posición siempre, pero yo los invito a que recordemos, que estamos en segundo debate, de una reforma a la salud, que ya ni siquiera la ciudadanía apoya mayoritariamente, ¡jojo! ya las encuestas están evidenciando, que en la medida en que la ciudadanía, entiende más, la Reforma a la Salud y sus riesgos, menos la apoya, a mayor entendimiento de la reforma, menos apoyo.

El argumento que quiero dar hoy para aplazar esta discusión, es que, nada que llega el concepto de Min Hacienda sobre este proyecto, no tenemos concepto fiscal, mientras que, por ejemplo, la Reforma Pensional, que está en Senado, sí obtuvo el concepto fiscal para segundo debate en plenaria, entonces nosotros aquí somos playa baja o valemos menos que el Senado, o por qué es que la Cámara de Representantes no le llega concepto Fiscal de la Reforma de la Salud, menos aún, cuando estamos viendo hacer aguas la crisis financiera del sistema hoy y para la muestra el botón, de la situación de Sanitas con Cruz Verde, que por supuesto, tengo que lamentar, situación que tiene a muchos ciudadanos hoy, en absoluta angustia, porque no están pudiendo recibir sus medicamentos.

Entonces, como nosotros, Representantes a la Cámara, Representantes del pueblo, ante una situación, que ya estamos viendo suceder, que ya estamos viendo colapsar, nos vamos a atrever a cometer un acto tan temerario, como aprobar una Reforma Estructural al Sistema de Salud, sin saber cuánto cuesta y sin saber de dónde va a salir la plata, por lo menos el ministro Jaramillo ya está empezando a moderar su narrativa y ya está empezando a decir por ahí, que es que, si el problema es de plata, entonces que a los colombianos y a las colombianas les va a tocar pagar más impuestos, esa es la discusión que deberíamos estar dando aquí, ¿cuánto cuesta la Reforma a la Salud? y ¿de dónde va a salir la plata? Hasta que no tengamos esa claridad, yo anuncio, rotundamente, mi voto negativo a toda la reforma. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias, Representante. Continúa el doctor Jaime Salamanca del Partido Verde.

**Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres.**

Listo, Presidente, me haya dado el uso de la palabra. A propósito de mi condición de ser congresista de la Alianza Verde.

Yo quiero dejarle claro al país que esta solicitud no es multipartidista, es... será si acaso, multicongresional, hay varios congresistas de varios partidos pidiendo eso, pero el Partido Verde, en su totalidad, no está de acuerdo con la misma y yo quiero dejar claro, como integrante de la Alianza Verde, que yo sí estoy de acuerdo en que se discuta el proyecto de Reforma a la Salud, y es más, debe saber el país que la bancada Verde, mayoritaria, está a favor de la discusión y no comparte los argumentos que acaba de expresar mi compañera.

Vale la pena decir lo siguiente, queridos compañeros, suficiente se discutió acá, que no es requisito, sin el cual no se pueda dar la discusión, el... la aparición del concepto del Ministerio de Hacienda, aquí se ha dicho que una ley de la República, es hasta tanto se surtan los debidos debates que la Constitución y la ley prevén, y que por lo tanto se pueden dar discusiones para argumentar lo que está bien y en lo que estamos de acuerdo y en que no estamos de acuerdo, en cuanto a la discusión de la reforma a la salud.

A mí me parece que lo serio y lo responsable, queridos colegas, es que se le diga al país que aquí hay una parte del Congreso que no quiere discutir, que quiere dilatar la discusión y que cada vez que se pone en el orden del día el estudio de las reformas que ha presentado el Gobierno, quieren poner una piedra en el zapato para que no se discuta, hay temas en los que yo no estoy de acuerdo, hay temas en los que hemos propuesto y se han aprobado, distintas modificaciones al texto, pero lo que no podemos seguir es con un sistema de salud tan nefasto, que precisamente, afecta a los más pobres.

Y les quiero hacer un llamado muy respetuoso a quienes han usado el nombre del Partido Verde. Para decir que el partido no está en contra, como partido de las reformas del Gobierno, hay un sector que yo respeto, al cual, por supuesto, que le tengo toda la consideración, pero aquí hay que decirlo claramente, el Partido Verde, mayoritariamente, sigue firme con el Presidente y quiere sacar adelante estas reformas, independientemente de cualquier ataque que venga incluso del mismo sector afín al Gobierno, que tiende a generalizar a mi partido, diciendo que estamos equivocados, al apostarle al fracaso de este Gobierno alternativo, ¡para nada! Entendemos que la posibilidad de la llegada de un Gobierno alternativo, cercano al Partido Verde, es que este Gobierno salga adelante.

Por supuesto, hacemos un llamado muy especial, a los demás partidos políticos, a entender que es momento de entregar una reforma a la salud lo mejor posible, para que continúe su trámite, en Senado de la República y se sigan escuchando las veces, ¿qué esperamos, señor Presidente?, ¿qué esperamos colegas?, argumento va y argumento viene, esa fue la enseñanza de Antanas Mockus, en la Ola Verde.

Antanas, nunca nos enseñó a darles la espalda a las discusiones que debemos dar en el Congreso de la República, argumento va, argumento viene, y si se tiene que hundir la reforma, porque hay argumentos

más fuertes, que sea en un debate, no proponiendo cada vez que hay un Orden del Día, discusión [...].

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias Representante. Hasta por tres minutos, el Representante Alfredo Mondragón de Pacto Histórico.

**Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:**

Presidente, agradezco que me den el tiempo que le han dado a mis colegas. Presidente, las EPS manejan más de 80 billones de pesos al año, no me parecería raro que estén pagando encuestas para que las encuestas den veredicto, supuestamente de la ciudadanía. Yo quisiera que esas encuestadoras se fueran a las EPS, donde diariamente les niegan a miles y miles de colombianos, de manera oportuna, los servicios de salud, a ver si ganan una encuesta allá, no que la vengan a hacer tal vez a privilegiados del Congreso, que pueden pagar servicios de salud.

Yo quiero venir a decir que también ha habido una manipulación permanente, hasta último momento, de la información, para tratar de confundir y llenar de miedo a la población, diciéndoles que supuestamente está en riesgo la libre elección, como lo acaban de decir, expresidentes, que deberían estar descansando, peinando caballos, se vienen a decir, que no, que les preocupa mucho la libre elección, cuando su propio sistema de salud, su nefasto sistema de salud, hoy tiene desprotegida a más de la mitad del pueblo colombiano.

¿Con qué cara van a decir que la libre elección? ¿con qué cara van a decir dizque proteger a las mejores EPS?, cuando una de las mejores EPS hoy recibe el reclamo de uno de los principales dispensadores de salud, que es Cruz Verde, y Cruz Verde, no ha dicho que le deben hace 3 meses, solamente, sino 3 años, hace 3 años, no estaba el Presidente Petro.

Se equivocan los que quieren manipular la manifestación de Cruz Verde, cuando lo que está diciendo Cruz Verde es que una EPS, que recibe a tiempo los recursos del Estado, se enmochila los recursos, se demora más 3 años de pagar a sus proveedores de medicamentos y hoy deja en riesgo a miles y miles de afiliados. A Sanitas, una de las mejores, pero mientras tanto, tienen negocios, incluso, Keralty, multinacional dueña de Sanitas, a hacer inversiones en otros países, pero el año pasado, le entregaron a Sanitas, solamente a Sanitas, por concepto de UPC, más de 6.9 billones de pesos y fluyeron rápidamente, más de un billón a sus propias clínicas y a sus propios negocios.

¡Ah! entonces sí hay plata, y fluye para sus propios negocios, pero para los que no son de sus roscas, las clínicas y los proveedores de medicamentos, que no son de sus roscas, ahí sí no hay flujo de dinero. Pues es uno de los elementos centrales de esta reforma, que fluyan los recursos, incluso para ese 80% de privados, que hoy son las IPS en Colombia, ¿estatización?, ¿cuál estatización?, 80% de los prestadores de salud son privados y queremos que

le lleguen los recursos, pues sí, a punta de mentiras, le llegan a través de medios de comunicación y de encuestadoras a la población, pues claro que la van a llenar de miedo, pero también sabemos [...].

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Treinta segundos para que termine, Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:**

[...] Termino, termino Presidente, termino. Por eso, yo comparto la postura del colega del Partido Verde, en decir que no pueden generalizar la postura de un partido frente a la reforma, y también, aquellos que de manera, supuestamente conciliatoria, llegaron a una comisión accidental y estuvieron aquí sentadas, aunque no hicieran parte de la comisión y nadie les negó la palabra, firmaron proposiciones para mejorar reforma y ahora dicen, que la votan en contra, una manipulación permanente y yo le pido al Congreso, rechazar el aplazamiento y avanzar en debate y que el país sepa que pensamos cada uno...

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Antes de continuar con el uso de la palabra, yo quiero pedirles a los asesores que se encuentran a los lados, hay mucho sonido, en esta plenaria y no nos deja escucharnos; les pido, por favor, se hagan en la parte posterior de este recinto y permitan este debate, que está siendo escuchado por todo el país, despejarnos el pasillo central, que nos hace mucho ruido y no nos permite escucharnos.

Representante Erika Sánchez, Representante Octavio Cardona, hasta por tres minutos iniciales.

**Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:**

Gracias, presidente. Señor Presidente, yo soy uno de los congresistas que suscribe la solicitud de aplazamiento y creo que es apenas necesario, como lo decía la doctora Juvinao, que mientras tenemos insumos suficientes en temas tan delicados, como la viabilidad Fiscal, que este Congreso, esta Cámara, esta Corporación, tenga derecho a recibir información, que uno entendería, que no estuviera si el origen de la iniciativa fuera parlamentario, pero es inadmisibles, inentendible, inexplicable, que el Gobierno haga el proyecto y no sepa cuánto le vale. Eso no se explica ni se entiende, y yo lo que creo, señor Presidente, y queridos Representantes, es que aquí nadie está pidiendo que la reforma se hunda, como lo acaba de decir un congresista; aquí lo que estamos pidiendo es que se aclare, se explique, se transparente. Por eso, les pido a los congresistas de la Cámara que se apruebe el aplazamiento del debate a la reforma a la salud. Gracias, presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

A usted Representante, por el buen uso del tiempo. Representante Cadavid, Centro Democrático, para referirse a la proposición de aplazamiento.

**Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Presidente muchas gracias. Aquí las razones sobran, y aquí tampoco nos podemos acostumbrar, a que cuando hay un argumento que aparece, lo que llegan son los insultos, entonces nos han invitado a un debate de ideas, pero le están diciendo al que permitió que el sistema de salud en Colombia adquiriera al 98% de cobertura, que no hable, que se vaya a peinar caballos.

No, Presidente: mire, aquí hay un tema puntual y concreto, la razón mía para presentar una suscripción a ese aplazamiento es que, en repetidas ocasiones, le he pedido aquí, al mismo Ministro de Salud, que le aclare al país y le aclare a este Congreso cuál es su verdadera responsabilidad, como gerente de la campaña al Congreso de la República, que hasta miembros de su propio partido, le han pedido explicaciones y él no lo ha hecho. Yo procedí y lo digo nuevamente ante esta plenaria, a presentar una denuncia formal para que el señor Guillermo Alfonso Jaramillo le responda a la justicia por los alcances, manejo económico y financiero de la campaña al Congreso de la República, del año 2022. No lo ha hecho, pero se lo informo por acá al ministro, porque tampoco vino, o por lo menos yo no lo veo. Cuéntenle que su proceso, por el cual yo lo denuncié, hoy está en la Fiscalía Primera Delegada ante la Corte Suprema de Justicia. Si no lo responde en el Congreso, si cree que se puede venir a burlar de nosotros, que le responda a la Fiscalía. Pero lo que yo sí dejo claro y por lo cual invito a votar el aplazamiento de este proyecto es que una persona que no le ha dado respuesta ni siquiera a su propio partido, ni al país, ni a este Congreso, ni a la justicia no puede ser el que nos diga a los colombianos cómo es que va a destruir un sistema que ha tenido avances, logros y que, por supuesto, se puede mejorar, pero responde como tiene que ser y no se burla de este Congreso, o aquí lo podemos votar ninguna reforma. Gracias, presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

A usted Representante. Nuevamente les recordamos a los que se encuentran en la plenaria y no son congresistas y están a los lados del recinto, si tienen conversaciones, por favor, dirigirse a la parte posterior de este recinto; no nos permiten escucharnos, y es fundamental que el país pueda escuchar las voces de sus Representantes.

Representante Juan Fernando Espinal, vicepresidente de la Cámara de Representantes, tiene el uso de la palabra, tres minutos iniciales.

**Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Presidente buenas tardes y muchas gracias. Presidente mire, lo primero es que claro que, desde nuestra bancada, apoyamos y firmamos, que se aplazara este proyecto de reforma al sistema de salud y hace aproximadamente 15 días, el Expresidente Álvaro Uribe Vélez le envió un comunicado abierto,

al Presidente de la República, pero al parecer, el acuerdo Nacional del que habla el Presidente Petro es bipolar, porque no hemos podido entender, realmente, cuál es el acuerdo Nacional, al que él se refiere, y cuando desde este Congreso le enviamos mensajes, su bancada responde, pero el Gobierno nacional, no reacciona.

Y lo primero Presidente, es que el acuerdo Nacional puede dar un primer paso derivado de un consenso, entre los trabajadores, los empresarios, el Congreso Nacional y el Gobierno del Presidente Gustavo Petro, partiendo de las reformas, que están radicadas en este Congreso, esa es la primera reflexión. Qué bueno que ese acuerdo Nacional parta de la voluntad de discutir, pero una discusión real, con un acuerdo real, no derivado de una subcomisión, de la que no pasó absolutamente nada.

Lo segundo, yo considero Presidente, que sí este Gobierno es responsable, lo que haría de manera inmediata es retirar la reforma a la salud de este Congreso, replantear la reforma a la salud, replantear el diálogo. Yo le he dicho en estos micrófonos, el Gobierno nacional tiene un vicio, y es un diálogo selectivo de oídos sordos, Presidente, lamentablemente. Y el pueblo colombiano, muchos, apoyaban la reforma a la salud, pero hoy la realidad es completamente diferente.

Y para terminar presidente, el domingo 29 de octubre, el pueblo colombiano habló. Qué bueno que el Gobierno del Cambio por fin escuchara, porque en estos 14 meses de Gobierno, no ha escuchado y su Gobierno va en picada rumbo al abismo. Gracias, presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

A usted Representante Espinal. Representante Piedad Correal, Partido Liberal, frente a la proposición.

**Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:**

Gracias, señor presidente. En igual sentido, firmé la proposición de aplazamiento, pidiendo muy respetuosamente, aquí a mis colegas, que la votemos positivamente, porque sería irresponsable, señor Presidente, continuar con el debate de la reforma a la salud, y para hacer un buen debate, necesitamos saber cuál es su costo, me preocupa el hecho de que a hoy, no tengamos todavía el concepto de impacto Fiscal del Ministerio de Hacienda, pero más aún, señor presidente, me preocupa lo que dijo el Ministro de Salud, recientemente, con el problema que se tiene entre Sanitas y Cruz Verde, en el sentido de que, si estos dineros no eran suficientes, si no están marcados esos techos presupuestales, pues que íbamos a acudir a una nueva reforma tributaria, cómo quedamos los congresistas, aprobando una reforma a la salud, a tientas, sin saber cuánto vale para que después, ese mismo Gobierno nos diga, venga la reforma tributaria para poder sacar adelante la reforma a la salud, eso es contradictorio.

Entonces, por eso, señor Presidente, igualmente pido a los colegas que votemos positivamente esa proposición de aplazamiento a la discusión.

Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Olga Lucía Velásquez, Partido Verde, tiene el uso de palabra, tres minutos iniciales.

**Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias, presidente. Yo sí quiero hacer la invitación a los compañeros congresistas, a que demos el debate. No podemos convertir esto en un aplazamiento, aplazamiento permanente y efectivamente, bueno tomemos la decisión de doctor Cardona, si no están de acuerdo y hundámosla de una vez, pues hundámosla, los que quieran hundirla y los que no pues votamos que no, pero demos la discusión acá, porque este es el escenario, para eso nos eligieron.

Entonces miren, yo sí le digo, a mí una encuesta que hoy salen los medios de comunicación de 700 personas, para mí, la mayor encuesta, doctor, son las más de 120 mil tutelas, que tienen que resolverse cada año, en materia de salud, en el 2021, 100 mil tutelas, en 2022, 120 mil tutelas y este año, van más de 100,000 tutelas en lo que va corrido del año.

Así que, cuál es la verdadera encuesta, pues estas personas que no están recibiendo atención, que tiene que acudir a un abogado para que los atienda un médico, ¿les parece eso justo?, a mí no, a mí no. Pero, además, la pregunta es, ¿qué está haciendo cada EPS con la plata que le giran de manera anticipada?, ¿por qué no nos preguntamos eso? Solo nos preguntamos, giren, giren, giren a la EPS, pero ¿en qué están gastando la plata?, ¿cómo están administrando los recursos?, ¿cómo están garantizando el control de riesgos, si ni siquiera los medicamentos de enfermedades de alto costo los están entregando y tienen que en tutelar? Así que yo sí creo, que aquí es donde hay que dar la discusión, aquí es donde hay que dar el debate y, efectivamente, como lo dijo el Representante Jaime Raúl, no es en nombre del Partido Verde, que se puede hablar, porque aquí tenemos la mayoritarios del Partido Verde, apoyando la reforma, apoyando a la Representante Martha Alfonso, que es coordinadora ponente de esta reforma a la salud y que ha hecho un excelente trabajo.

Así que demos la discusión, démosles la cara a esos más de 120 mil personas que hoy no han recibido los servicios de salud, esa es la verdadera encuesta, ¿qué está pasando con los recursos de las EPS?, no se han preguntado ¿cómo están administrando los recursos? es que, ¿quién vigila ese recurso?, es la primera vez que estamos diciendo, bueno, miremos cómo se está administrando la UPC, pero no puede ser, que estas mismas EPS, Sanitas, Sura, Saviasalud, sean las mismas EPS, que tienen mayor número de tutelas, y no lo digo yo, lo dijo el informe de la Defensoría del Pueblo.

Así que esa sí es una encuesta, más de 120 mil tutelas, y no una encuesta, que estaban hoy presentando de las ciudades capitales de 700 llamadas telefónicas, de que están de acuerdo con

el 53% de que no haya reforma. Esa no es una encuesta para mí, a mí me parece, que tenemos que darle la cara a la ciudadanía [...].

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Martha Alfonso, tiene el uso de la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado:**

Gracias, presidente. En mi tierra dicen que no hay peor ciego que el que no quiere ver, nosotros hemos planteado, de manera insistente, que la reforma a la salud sí está costeadada, que la reforma a la salud se planificó con base en cifras del Ministerio de Hacienda, que nos permitió saber cuánto era lo que estaba proyectado recolectar en cotizaciones, en Sistema General de Participaciones, en aportes de la nación, en otras fuentes, como las rentas cedidas, los recursos de regalías para salud, entre otros. Toda esa plata, el Ministerio de Hacienda la proyectó a 10 años para pagarles a las EPS, y esa misma plata, la cogimos nosotros y la organizamos de acuerdo con las distintas fuentes y usos que la reforma a la salud está proponiendo.

Entonces, es absolutamente falso que la reforma no esté financiada. Les mostramos aquí el cuadro de cómo, a diez años, se tiene proyectada la financiación de la reforma. ¿Por qué no ha llegado un concepto de viabilidad fiscal del Ministerio de Hacienda? Porque aquí, permanentemente, hemos modificado el articulado, porque hay cosas que este Congreso –no, la reforma–, este Congreso, ha ido incluyendo en el articulado y que tienen que ser nuevamente valoradas por el Ministerio de Hacienda y lo puede hacer en cualquiera de los cuatro debates.

Entonces, aquí lo que tenemos que hacer es darle trámite a este debate, para que se debelen los argumentos, para que ustedes nos permitan decirles por qué sí está financiada la reforma, de dónde sale la plata, cómo se está proponiendo de acuerdo con las líneas de inversión, que está proponiendo la reforma, a los usos que está proponiendo esta reforma.

No le mientan al país. La reforma sí tiene un estudio financiero, y el concepto de viabilidad fiscal puede llegar en cualquiera de los cuatro debates; ni siquiera hemos logrado superar el segundo, después de 8 meses de estar tramitando esta reforma, aquí en la Cámara de Representantes.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Gracias Representante. Representante Carolina Arbeláez, Partido Cambio Radical, tiene el uso de la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:**

Gracias, presidente. Lo primero que quisiera es pedirle, solicitarle que votemos, pues rápidamente, creo que aquí ya tenemos claridad sobre la necesidad de aplazar este debate y me preocupa, porque ya veo ministros que están llegando aquí, a intentar

cambiar esa intención de voto, de muchos partidos que están ya solicitando, que se aplace la reforma a la salud.

Y mire, señor Presidente, es con mentiras y con marrullas, que han pretendido imponer esta reforma a la salud. Escuché al ministro, hace poco hacer unas declaraciones, al Ministro de Salud, diciendo que se necesitaba de la reforma, que la reforma fuera aprobada para poder empezar a hacer los giros directos a los hospitales públicos, cosa que es totalmente mentira, no necesita de la reforma para hacerlo. Ya hay un artículo, en el Plan Nacional de Desarrollo, que lo que se necesita es empezar a implementar y aplicar, a que cumplan la ley. En ese plan de desarrollo dice que se puede hacer el giro directo y empezar por parte de las EPS, la ADRES, a hacer los giros directos a todos los proveedores del sistema de salud.

Aquí lo que hay es una clara intención, por parte del Gobierno nacional, de propiciar crisis; eso lo tenemos claro. Y sí me parece muy importante, señores Representantes, que aquí no nos prestemos para eso. Es importante que tengamos claridad de dónde van a salir los recursos, porque no es por vía presupuesto general de la nación, como nos pudimos dar cuenta, aquí hay una crisis que se está propiciando y están jugando con la vida de los colombianos, señor Presidente y señores Representantes a la Cámara.

Yo sí invito aquí, señor Presidente, hasta que no se agende nuevamente esta reforma a la salud, hasta que no tengamos el aval fiscal necesario para poder avanzar en esta discusión. Gracias, señor presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

A usted Representante. Representante Norman Bañol, tiene el uso de la palabra, frente a la proposición de aplazamiento.

**Intervención del Representante a la Cámara Norman David Bañol Álvarez:**

Gracias, presidente. Un saludo muy especial para usted, la Mesa Directiva para los y las colegas, asistentes y delegados de la entidad de Gobierno y quienes nos siguen a través de los medios de comunicación, información y las redes sociales.

Con todo el respeto, hay que decirle al pueblo de Colombia que se sigue intentando adelantar una estrategia dilatoria, frente al debate que hay que dar en la plenaria de la Cámara de Representantes. Llevamos más de 2 meses en plenarios de Cámara de Representantes, que cuando se agenda el Proyecto de Ley número 339, surge uno u otro argumento, en relación con el aplazamiento. Yo creo que es momento de que demos el debate, colegas, con todo respeto, avancemos y exponamos los argumentos y tomemos decisiones de cara al pueblo colombiano; este tema no da espera y la crisis cada vez se profundiza más.

Por eso, el Congreso de la República debe pronunciarse de fondo, con relación al derecho

fundamental a la salud, y pedimos a todos y todas las colegas, que avancemos en el debate como está agendado y expongamos los argumentos de cara a la reforma, que está pidiendo el país. Gracias, presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

A usted Representante. Representante Edward Sarmiento, Pacto Histórico, tres minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:**

Gracias, presidente. Muy buenas tardes a todas y todos. Ya la ponente Martha Alfonso mencionaba algo muy claro y es cómo se ha venido exponiendo la financiación de la reforma a la salud, que es el primer argumento que han usado para decir, para sustentar una propuesta de aplazamiento, que uno no termina de entender.

Primer argumento. Que no se sabe cómo se va a financiar. Ya se ha explicado suficientemente los recursos que hoy tiene el sistema; son los recursos que seguirá usando el Sistema de Salud, pero ahora un sistema distinto.

Segundo. Que las encuestas, ¿cuántas encuestas se hicieron en este país para saber si la gente estaba de acuerdo con la Ley 100, que le dio apertura a este Sistema de Salud y la intermediación financiera de las EPS en Colombia?, ¿cuántas encuestas se hicieron para otros temas?, los TLC, al campesinado le preguntaron si se iba o no a ver afectado por los tratados de libre comercio, ¿les preguntaron, les hicieron encuestas, les hicieron encuestas para crear las reformas tributarias que en Gobiernos anteriores beneficiaban a los que más ingresos tenían en el país y golpeaba la clase media y a las clases populares?

No nos vengan con encuestas, porque la encuesta que hay que obedecer y que el Gobierno nacional debe de obedecer es la que se dio el año pasado en la elección presidencial, sustentada en un plan de Gobierno, llamado “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”, que dejaba claro que se habría de transformar el sistema de salud y que es lo primero que se iba a transformar en la modificación del Sistema de Salud, era la intermediación financiera de las EPS. Pueden consultar cualquiera, cualquier emisión de nuestro plan de Gobierno, con el que llegamos a la Presidencia de la República. Esa es la única encuesta que debe de obedecer el Gobierno nacional, la elección del plan de Gobierno, del programa de Gobierno. Recuerden los defensores y defensoras de la democracia que, en este país, el voto es programático, no solo eligieron a Gustavo Petro, como persona; eligieron el plan de Gobierno “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”, que estaba sustentando la modificación, la necesidad de la modificación del Sistema de Salud.

Y, por último, el argumento de la crisis de recursos y la discusión entre Cruz Verde y la EPS. Queda claro que es necesario cambiar el sistema, que es necesario quitar la intermediación financiera. Muy gracioso, da risa que digan, que la crisis de ese

sistema, no nos obligue a cambiar otro, hoy hay que cambiarlo y es la única manera. Demos el debate.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Gabriel Parrado, Pacto Histórico.

**Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Gracias, Presidente. Dijo Nelson Mandela: “las mentes grandes hablan de ideas, las mentes medianas hablan de eventos y las mentes pequeñas hablan estupideces o hablan de los demás”.

Yo quiero presentarle excusas al pueblo colombiano, porque en 66 años que tengo, no había encontrado un auditorio, donde se hablaran tantas estupideces, tantas veces, tan juntas, y por eso, quiero preguntarles a los que dijeron un día, aplazamiento del Plan Nacional de Desarrollo, se pararon y se fueron y no trabajaron, presupuesto nacional, aplazamiento se pararon, se fueron y no trabajaron, reforma a la salud, aplazamiento se paran y se van y cobran y cobran. ¿Qué les dicen ustedes a sus hijos, qué le dicen ustedes al pueblo colombiano, qué les dicen ustedes a sus votantes?, ¿que vinieron al parlamento a aplazar el debate? Si tienen los argumentos pues hagamos el debate, no digamos tantas estupideces porque el pueblo colombiano está cansado de escuchar estupideces juntas, de tanto aplazamiento, de tantas cosas que se dan en esta plenaria que no le aportan al desarrollo del país, si tienen el conocimiento, si tienen los argumentos, si tienen las mayorías, si tienen con que, quédese en el auditorio, quédese en el salón Elíptico, deles debate, presente los argumentos, y venzan en el debate, y no venzan con la ausencia y sin la presencia, porque el pueblo colombiano los eligió fue para debatir, fue para construir un país y no fue para abandonar el recinto, sin argumentos y con estupideces.

Así que, señor Presidente, yo los invito a que, si nos vencen en el debate y hundan la reforma, pues que la hundan, pero con argumentos y en el debate y no con estupideces, como las que he escuchado hasta el día de hoy. Gracias, señor presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Un minuto para una moción de orden, Representante Katherine Miranda.

**Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña:**

Muchísimas gracias, señor presidente. Para el Representante que me antecedió la palabra, yo le quiero decir que, cuando los argumentos están ausentes, se acude a la grosería; yo le voy a pedir respeto, por el Congreso de la República. Acá no hay ningún argumento estúpido, así usted no lo comparta, y le pido, señor Presidente, que actuemos en la comisión de ética, porque no podemos permitir que acá vengan a insultar al Congreso de la República, simplemente porque a usted no le gusta lo que las otras personas piensan. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante, no hubo una mención directa, si hubo una mención directa, un minuto para una moción de réplica, Representante Parrado.

**Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Gracias, señor presidente. Si uno reacciona ante el pronunciamiento, debe ser porque en algún momento también le fallaron al Congreso. ¡Cómo me gustaría que revisaran la presencia de quienes replican ahora, y cómo me gustaría que la comisión de ética también investigara algunas jugaditas que han hecho en este proceso! Porque el Congreso se respeta, no hablando; el Congreso se respeta siendo coherente, entre lo que uno prometió en campaña, con lo que uno prometió en beneficio del pueblo colombiano y no con verborreas. Aquí, en este proceso, es necesario que el Congreso se respete, con argumentos, con cifras, con acciones reales y con acciones concretas, y no asustando a la gente; no me asusta si se pierde mi credencial. Pero he dicho.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Vengan Representantes, no podemos, varios congresistas nos han pedido el uso de la palabra, vamos a continuar en ese mismo orden.

Representante Andrés Forero, Centro Democrático, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias, señor presidente. Mire, yo soy uno de los que suscribe, doctor Salamanca, esa solicitud de aplazamiento del debate y no, porque no haya dado el debate; lo he dado en la Comisión Séptima y lo he dado en esta plenaria, en su momento, y todas las veces que se ha votado alguno de los artículos, he planteado que aquí no se cuenta con aval fiscal, y en este caso, estoy planteando que no votemos, en este día este proyecto, porque, Presidente, lamentablemente la reforma a la salud está quedando en un segundo plano, por cuenta de que la crisis explícita, que anunció la exministra Carolina Corcho, ya está tocando la puerta y lo relevante, lo importante, es que el ministro se concentre en hacer la rectoría del sistema de salud actual, porque corremos el riesgo de que haya una crisis sanitaria sin precedentes.

Doctor Salamanca, aquí nos hablaba de las encuestas, aquí las encuestas les gustan a algunos, solamente cuando benefician al Presidente de la República. Y señor Presidente, las encuestas son las grandes ganadoras de las elecciones del pasado 29 de octubre, y esas mismas encuestas son las que dicen que 7 de cada 10 colombianos no quiere que se acabe con las EPS, y no solamente las que sacan, señor Salamanca, encuestas por ejemplo, la del día de hoy de Datexco que dicen que en el último tiempo ha crecido el rechazo a esta reforma; también hay encuestas del Ministerio de Salud y Protección

Social que dicen básicamente lo mismo, y que este Gobierno ha tratado de ocultar.

Entonces, claro que esta es una reforma que está en contra de los intereses de los pacientes, aquí no se está poniendo, señor Presidente, a los pacientes en el centro de la discusión. Aquí lo que está en juego es un punto de honor ideológico del Gobierno nacional, que busca la estatización gradual del sistema de salud de los colombianos; aquí lo que quieren es que sean los Alcaldes y Gobernadores los que tengan cada vez una mayor participación en este sistema.

Así que, doctor Salamanca, claro que estoy apoyando la posibilidad de que se aplase esta reforma, porque considero que es una reforma inconveniente, una reforma improvisada, y que va a desatar, vuelvo a insistir en esto, porque hoy los responsables de la crisis que se desate van a ser el Presidente de la República y su ministro, pero después, si esto llegara a ser aprobado, van a ser también los congresistas que decidan acompañarla.

Por esa razón, señor Presidente, voto a favor, anuncio mi voto positivo y va acompañado con mi firma, esta moción de aplazamiento.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Para una moción de réplica de un minuto, Representante Jaime Raúl Salamanca.

**Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Doctor Forero, vale la pena decir que el argumento que se ha expuesto acá, de la razón para no querer dar la discusión en torno a una encuesta, pues me parece que es argumento muy limitado, insisto. Decir también que acá, en este recinto de la Cámara, se ha dicho que no se discute la reforma porque no se tiene el concepto aún del Ministerio de Hacienda, fue un debate que ya se surtió y que se había dicho y hay que decírselo al país claramente, que se había acordado avanzar en la discusión y tocar los temas de fondo, sin ningún tipo de dilación para concentrarnos en la discusión de los temas realmente importantes.

Aquí, Martha Alfonso, como coordinadora ponente, ha dicho claramente, que ya se tiene financiada la reforma que se está discutiendo, hasta el momento, y que es lo que hay detrás de estas propuestas es un ánimo de no discutir, y dígame eso de frente al país, señor Forero.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Hernando Guida, Partido de La U, tres minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce:**

No, Presidente, para dejar nuevamente la constancia de que me abstengo de participar en la discusión de la aprobación o no, del proyecto de la

salud, toda vez que me encuentro impedido. Muchas gracias, presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Óscar Villamizar, Centro Democrático, tres minutos, Representante Villamizar, no se encuentra en el recinto. Representante Heráclito Landínez, Pacto Histórico, tres minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez:**

Gracias, señor presidente. Queridos colegas y queridas colegas: El 20, el 13 de marzo del año 2022, cerca de 20 millones de colombianos, salieron a los puestos de votación a votar por el Congreso de la República, por ustedes, por nosotros, por todos los que estamos acá en el Senado y en la Cámara. 20 millones de colombianos que depositaron en nosotros la confianza para venir a debatir, en el parlamento colombiano, las propuestas, las iniciativas que presentara el Gobierno, que presentaran los congresistas u otros personajes con iniciativa legislativa. Pero yo he visto que, en los últimos 6 meses, hay un grupo de parlamentarios, que quieren eludir esa responsabilidad con los colombianos, que quieren ausentarse del debate de las ideas y han pedido suspender los debates, han pedido subcomisiones, han pedido archivar y siempre insisten en evadir todos los debates.

Y yo quiero decirles, queridos colegas y queridas colegas, que vamos a ver los debates, o es que no tienen argumentos para debatir, o es que ya se les acabaron, todas las ideas para hundir el proyecto, que no quieren debatir con nosotros cuáles son las propuestas, pues yo les digo, queridos y queridas colegas, que el Pacto Histórico no huye, no rehúye a ningún debate; nosotros estamos acá para argumentar, para debatir, pero sobre todo para defender las ideas progresistas que defienden a los colombianos, y yo les digo a los colombianos que nos están viendo hoy, que sigan específicamente este debate a los congresistas que quieren evadir los debates, que quieren argumentar, cómo correr al debate y cómo tratar de con esas ideas dilatorias, evitar que se discutan los grandes problemas y los grandes proyectos en este país, en el Congreso de la República.

Por eso yo le pido, señor Presidente, les pido señor Presidente y a todos queridos y queridas colegas, que votemos y que decidamos hoy, que los colombianos sepan quiénes queremos el debate y quiénes huyen al debate en la reforma a la salud. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

A usted Representante, por el buen uso del tiempo. Representante John Édgar Pérez, Cambio Radical.

**Intervención del Representante a la Cámara John Édgar Pérez Rojas:**

Gracias, presidente. Compañeros, este debate es el fiel reflejo de lo que hoy se vive en el país,

una sociedad totalmente polarizada, y los actos de Gobierno, todo el tiempo, nos llevan a que así esté la sociedad colombiana.

Mire, a este Gobierno le cuesta llegar a consensos, le cuesta llegar a consensos en sus reformas, con la sociedad civil, con los gremios, le cuesta, y hoy, nos damos cuenta, llegar a consensos inclusive con las bancadas de los partidos, que se han declarado de Gobierno.

Yo les quiero decir a los amigos del Pacto Histórico, respetuosamente, que flaco favor le hacen al Gobierno, hablando de una victoria que fue pírrica, porque el Presidente Petro no barrió en votación en el país, no ganó con la mayoría de votos de los colombianos y ese mensaje debería llevarlo a buscar consensos, y a ustedes, a ayudar a los consensos; flaco favor le hacen tratando mal al Congreso, tratando mal a sus compañeros, utilizando un vocabulario no adecuado. No se embriaguen de un poder que no tienen. Ya recibieron un primer mensaje, el día 29 de octubre. El país necesita consensos; en este Congreso, se tiene que llegar a consensos, y vamos a decir también la verdad, nosotros votamos el aplazamiento, no porque queramos evadir el debate, sino porque hoy, es quizás la única fórmula que tenemos para parar esa debacle a la que quieren llevar la salud de los colombianos. La oposición somos minoría en esta plenaria, y se aplazará el debate; es una herramienta válida para que la reforma a la salud no se apruebe, pues lo vamos a aprobar y lo vamos a utilizar. Muchas gracias, presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Armando Zabaraín, tiene el uso de la palabra, les pido a los colegas, varios se han inscrito previamente. Por eso, mira nos faltan cerca de 10 colegas inscritos, por supuesto, no vamos a negarles el uso de la palabra. Representante Armando Zabaraín, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Gracias, Presidente. Quiero en primera instancia dejar la constancia de que el Partido Conservador tomó una decisión, en su momento, de votar negativa esta reforma, y eso es lo que hemos venido haciendo desde que estamos en esta discusión. Y ¿por qué se llegó a eso? En 9 ocasiones asistimos a reuniones con el señor Presidente, con la señora ministra y las 131 proposiciones nuestras no se tuvieron en cuenta; eso nos llevó a tomar esa decisión.

Ahora, ya teniendo claro que esa es la posición del partido, que en bancada se tomó esa decisión, pasemos a lo siguiente. Hoy podríamos nosotros estudiar la posición que se está discutiendo al respecto de esta de esta reforma, pero nosotros podríamos avanzar, señor Presidente, si el señor ministro, que es un experto en este tema y conoce bien, que podríamos ir avanzando en varios puntos y es que no se requeriría reforma para que el señor ministro autorizara a ADRES para hacer los giros directos, como corresponde. Hoy sabemos que un importante porcentaje se está dando, creo que hasta el 80% ya en lo que son las... en algunas EPS

subsidiadas, pero que se generalizara todo, de tal manera que se pudiera seguir con este giro directo.

Pero segundo. Lo que consideramos que es un corazón importante, dentro de esta reforma, es atención primaria en salud, APS. Yo creo que eso, eso se puede hacer sin reforma; nosotros tenemos claramente definido en la 1438, que es la ley anterior de reforma a la salud, ahí está muy claro cómo hacerlo, y señor ministro, 6 mil jóvenes terminan medicina cada año, de los cuales solamente 130, 103, 1300, obtienen plazas para rural, le queda más de 4 mil jóvenes, sin poder hacer el rural.

La propuesta es, señor ministro, que estos rurales de médicos, pero también de odontología, pero también de enfermería, pero también de fisioterapia y cada una de las áreas de la salud, podríamos conformar los equipos de salud que atenderían en las zonas; ni siquiera se requeriría infraestructura, porque serían equipos que 6 meses de ese año rural, lo hagan de manera extramural y otros seis meses sean intramural, de tal manera que podríamos tener invadido el país, con equipo de salud, falta voluntad [...].

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Zabaraín, tenemos bastantes inscritos. Por eso vamos a limitar el uso del tiempo, tres minutos han sido bastante racionales.

Representante Hugo Lozano, tiene el uso de la palabra, Centro Democrático.

**Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento:**

Presidente muchísimas gracias, compañeros buenas tardes. Quiero comentarle lo siguiente, siempre nos han venido diciendo que esta reforma a la salud tiene los recursos necesarios garantizados para que funcione en el tiempo, para que sea operativa y para que garantice una mejor atención en salud; nos han dicho que lo que pretende esta reforma es reglamentar la Ley 1751, que establece el derecho fundamental a la salud.

Sin embargo, en ese bloque de articulado, que aprobaron la última vez que estuvimos discutiendo esta reforma, aprobaron el artículo 120, que no era más sino en la sujeción a la disponibilidad presupuestal y al marco fiscal de mediano plazo, esto quiere que este artículo 120, lo que nos dice es, que las normas que están incluidas en esta reforma y afecte en el presupuesto general de la nación, deberán sujetarse a las disponibilidades del marco de gasto y al marco fiscal de mediano plazo. Como quien dice, les estamos diciendo a los colombianos, esta reforma le garantiza el derecho a la salud, pero hasta donde alcance la plata; eso es lo que estamos diciendo nosotros a los colombianos, en ese artículo 120, o sea, que no hay certeza de que realmente vayamos a garantizar una mejor atención en salud.

Entonces, yo sí creo que es importante el aval fiscal, así muchos de los aquí presentes digan que el sistema tiene garantizados los recursos, es necesaria esa certificación del Ministerio de Hacienda, para que los colombianos tengan certeza de que esta

deformidad de reforma realmente les va a mejorar la atención en salud.

Aquí algunos Representantes decían que les tenemos que dar respuesta a más de 120 mil usuarios o a 120 mil personas, que hoy no reciben atención en salud. Yo diría que es un poquito más, pero por qué no adecuamos y mejoramos el sistema de salud, que tenemos actualmente para atender esos más de 120 mil personas y no afectar a los 49 millones restantes, que, en sus encuestas y en su haber, entienden que están recibiendo un servicio moderadamente bueno. Entonces, aquí lo que hay que tratar es de mejorar y no desbaratar un sistema que sí, sí necesita ajustes, pero que hoy lo estamos desbaratando con esta reforma a la salud.

Por eso hoy estoy apoyando el aplazamiento, ojalá el retiro de esta reforma para que realmente los actores y los profesionales, que saben del sistema de salud, hagan un documento que realmente se ajuste a las necesidades del [...].

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Christian Munir, Centro Democrático, Representante Christian, antes de darle el uso de la palabra, es cierto y me hace aquí caras la Representante María Fernanda Carrascal, para un derecho a réplica, un minuto, continúa usted Representante.

**Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas:**

Presidente, yo lo estimo tanto a usted y lo he acompañado en tantos momentos. Yo le voy a pedir lo siguiente, y es que no me vuelva a hacer caras desde allá para que yo desista de mi derecho de pedir la palabra, no se lo admito más y no se lo admito, ni conmigo, ni con nadie más de mi bancada, porque mi bancada puede ser aliada y usted puede ser aliado de mi bancada, pero acá tenemos los mismos derechos que el resto de los colegas, se lo agradezco mucho. Y atendiendo justamente a esta réplica, yo quiero decirles que el Presidente Gustavo Petro si tiene las mayorías del país o las obtuvo el año pasado, porque es que las elecciones del Presidente Petro y donde el Presidente Petro ganó con 11 millones y medio de votos, fueron en el 2022, no en el 2023. Yo les pido, por favor, que traten a los colombianos y a las colombianas, con el mismo respeto que ellos y ellas les tienen a veces, muchas veces sin merecerlo, no nos llamemos [...].

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

No pasó el minuto, la cortaron a los cincuenta segundos, continúe Representante, su derecho a réplica.

**Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas:**

Gracias y es que los colombianos y colombianas, tienen que saber que no es lo mismo una elección presidencial, a una regional, y no me voy a poner aquí a decir y a sacar números, porque los números, si nos demuestran, que frente las regionales de 2019, el Pacto Histórico sí creció, pero aquí no estamos

llamados a eso. Yo de verdad les animo, colegas, a que en la victoria actúen con grandeza y en la derrota también; aquí estamos es para presentarle resultados al país y durante semanas, tuvieron excusas, porque se iban a hacer campaña, y qué bueno eso, me alegra mucho. Pero es hora de cumplirle al país y nuestra función principal es legislar; les pido el favor de que dejen de evadir el debate y que continuemos adelante con las reformas, que este pueblo pidió y refrendó, no este año, no hace unas semanas, las refrendó en 2022, con 11.5 millones de votos para [...].

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante, por supuesto, tengo que hacer alusión con el respeto y el cariño que usted sabe que le tengo, hubo una mención del partido. Por eso, no sabía quién estaba pidiendo el derecho a réplica, pero por supuesto, le pido excusas y le hemos dado ese derecho a réplica, que usted merece como Representante del Pacto Histórico.

Representante Christian Munir, continuamos con el uso de la palabra, tres minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure:**

Gracias, presidente. Yo también respaldo obviamente el aplazamiento y quiero de nuevo, como integrante de la Comisión Tercera, de Asuntos Económicos, expresar mi insatisfacción y mi crítica a los Representantes que consideren, que son los senadores, los que deben hacer el análisis del impacto económico y de cómo se va a financiar esta reforma a la salud. Hay una cifra y unos datos de un exministro, del ministro Ocampo, que expresó de cerca de 108 billones de pesos, uno de los ministros responsables, que sacaron de este Gobierno por tratar de que las políticas, las leyes y demás iniciativas del Gobierno, tuvieran un aterrizaje, la realidad, y fueran realmente de conveniencia para los colombianos.

No es tan claras las cifras y acaban de decir, que no ha llegado el concepto de viabilidad fiscal, porque entre otras cosas, han cambiado los artículos, y entonces el Ministerio de Hacienda está recalculando. Por Dios santo, pues hay que esperar hasta que las cifras estén claras, porque hoy el sistema de salud está desfinanciado, de dónde van a salir los recursos si no podemos, con la demanda hoy de los colombianos para la cobertura y una buena prestación de calidad del servicio de la salud. Le queremos meter más cargas al sistema, sin saber de dónde van a salir esos recursos; será otra reforma tributaria que les van a presentar a los colombianos.

Quiero también expresar la preocupación de que aquí no podemos, cuál es debate que nos ofrecen, ahora que empezamos a aprobar artículos y vamos generando aquí una colcha de retazos, la salud de los colombianos, aprobada de esa manera, pues yo no estoy de acuerdo, y seguimos con la preocupación de que un sistema mixto, donde las entidades oficiales y privadas se conjugan para prestar el mejor servicio posible a los colombianos, vamos hacia un sistema, como le gusta a este Gobierno, estatal, donde dependamos de entrar regionales, donde la

corrupción que hoy está enquistada en el sistema de salud tenga más poder, para seguir robándose los recursos públicos.

Así que yo hago aquí sí un llamado de nuevo, me uno a aplazar el debate y a que seamos responsables y los Representantes a la Cámara debemos estudiar financieramente el proyecto, debemos exigir el concepto de viabilidad Fiscal y el impacto claro, en cómo se va a financiar esta iniciativa, en el marco de mediano plazo, es el futuro de salud de los colombianos, y eso no responsable a los senadores, cómo así que lo dejemos para el tercero o cuarto debate, eso es responsabilidad de nosotros, los Representantes a la Cámara. Por eso, hay comisiones y plenaria. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

A usted Representante. Maestro Óscar Darío Pérez, Centro Democrático, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:**

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, son tantas las cosas que hay para decir en esta materia, pero tratemos de ser ordenados. Sí, la verdad es que a veces aquí y le voy a aceptar eso al doctor Parrado, a veces aquí se escuchan muchas estupideces, lo que pasa, no de todos, de algunos, lo importante es precisar desde que fecha para acá se escuchan más, eso es como importante.

El tema de las encuestas, cómo así que lo que pasó el domingo 29 no es importante, eso es una notificación estruendosa a lo que está pensando Colombia, y claro, ya dijeron que las encuestas las mandan a hacer las EPS para que le favorezcan, los invito que lean los artículos, que vienen permanentemente sacando académicos, ayer escuché al señor Henry Gallardo, de la fundación internacional de hospitales, diciendo de que el servicio de salud de Colombia, el sistema de salud de Colombia, era de lujo, era de lujo, pero no seguramente ese también tendrá declaraciones sospechosas y, que tal, como no nos han dicho aquí, porque dicen dizque debatamos, bueno, vamos a debatir, aquí quién ha dicho de los ponentes del proyecto, que la UPC es insuficiente, quién ha dicho eso, es insuficiente, no alcanza y tampoco alcanza los presupuestos máximos, o fue que se les olvidó cuando la señora Carolina Corcho, se paró allá y dijo que devolvieran 3.8 billones de pesos del presupuesto, que iban precisamente para reajustar el valor de la UPC.

Hoy, las EPS por cada 100 pesos que reciben, se gastan 103, esa es la realidad que no nos dicen los ponentes, entonces, no es que quieren que debatamos, debatamos, pues eso, y eso es aritmética, eso es aritmética, eso son matemáticas, eso no es carreta, para que, entonces empezemos a debatir, que dizque las EPS, pues están recibiendo menos y lo están recibiendo en los presupuestos máximos, también están deficitados y los flujos de caja, también son insuficientes, es decir, es valedero aquello que dijo Petro, que las EPS se iban a acabar solas, claro solas, porque solas quieren que las acaben, es crear

el clima perfecto para que se acaben, y no es cierto que esté financiada fiscalmente la reforma, no es cierto, el mismo Ministro Ocampo, dijo que valía 110 billones de pesos y el año pasado, el Gobierno nacional [...].

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Dorina, tiene el uso de la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara Dorina Hernández Palomino:**

Gracias Presidente. Yo creo que aquí, lo que tenemos que discutir es qué es lo que hay que aplazar, si hay que aplazar la reforma a la salud o si aquí se está discutiendo, es hasta cuándo se va a seguir aplazando la salud de los y las colombianas que no tienen como pagar un servicio de salud prepagado.

Yo creo que eso es lo que acá se está discutiendo, ese es el nivel de la discusión y hablando de encuestas, aquí las encuestas, dos son las que hay que hacer por fuera, yo creo que con tanta dilatación que aquí se ha dado, en donde los, las mujeres, que por ejemplo, viven en las islas, en los ríos, en los sitios apartados y que principalmente, mueren cuando tienen que salir a otro lugar, a dar a luz, cuando hay que esperar 8, 10, 3 meses para tener una cita con el especialista, cuando no hay ambulancia en la mayoría de nuestros pueblos, de los sitios más recónditos de este país, ahí hay una encuesta, pero la otra encuesta que hay que hacer, es la encuesta de aquí del Congreso de la República, porque aquí, se está claro y no se le dice al país, aquí la dilatación que se le ha tenido a esta reforma, es clara y es evidente y hay que hacer las encuestas de qué Representantes, realmente estamos por el pueblo, y que Representantes, realmente, que han venido dilatando la salud de los colombianos, están con los empresarios de la salud, están con los contratistas de la salud, esa es la encuesta que hay que hacer acá y esa es la que el pueblo colombiano debe evidenciar, con las proposiciones que han hecho, con el desmantelamiento de esta reforma a la salud para el pueblo, esa es la encuesta que el pueblo colombiano día a día está observando con este debate a la salud, quiénes realmente están con el pueblo por su salud y quiénes realmente están con los empresarios y el gran capital de este país, esa es la encuesta que el pueblo hoy está evidenciando, una vez más, con seguir dilatando esta reforma a la salud, muchísimas gracias.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Un minuto para un derecho a réplica Representante Mondragón, frente a la mención de los ponentes.

**Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:**

Gracias Presidente. La defensa que hace de la oposición el doctor Óscar a quién también le reconozco con mucho respeto por sus planteamientos, pero doctor, usted nos está dando la razón cuando dice que dízque las EPS reciben 100...de cada 100 pesos que reciben se gastan tres, lo que está haciendo usted es dejar en cuestión a las EPS, porque lo que

evidencia es que no hacen control de gasto o que solamente aportan un 3% de todo lo que revisen.

Lo otro, que dicen que no hay, no hay informe del ministerio, pues recuerden que hay un informe del 3 de marzo de 2023, en donde se plantean las proyecciones económicas con base en los cálculos que hacía José Antonio Campo, yo no sé si ahorita no le sirve, y la proyección es que las fuentes de financiación, pasamos más de 87 billones en el 2024, a 123 billones de fuentes de ingreso, y cómo va creciendo los ingresos, entonces, se pueden invertir en atención primaria en salud y en todos los menesteres que tienen que ver con la atención hospitalaria, por lo tanto queremos decir [...].

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Es un minuto para réplica Representante, Representante Liliana Rodríguez, Partido Verde, tres minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia:**

Gracias Presidente. Y es que de verdad, yo sí quiero decirles a todos que me da susto que esto también tenga que ver con estas deudas que vienen desde el 2008, deudas que no fueron liquidadas con el acuerdo de punto final, en la administración pasada, y eso sí da mucho susto, yo les voy a decir a todos, acá no hay que hablar ni de crisis, ni de estrategias, porque los colombianos eligieron personas buenas que los representemos acá, acá en el congreso no hay ni Representantes buenos ni Representantes malos, aquí los invito a que demos el debate, el debate por el cual nos eligieron. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Germán Gómez, Comunes, tiene el uso de la palabra, tres minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara Germán José Gómez López:**

Gracias señor Presidente. Compañeros, compañeras, la verdad es que el sol no se puede tapar con los dedos de la mano, aquí ha habido suficiente espacio para el debate en la Comisión Séptima y en esta Plenaria, pero cuando no se puede convencer con los argumentos, se comienzan a emplear una serie de artimañas y de trampas.

Miren, primero, se comenzó en la Comisión Séptima con la recusación contra todos los integrantes de la comisión, o por lo menos con los que apoyamos la reforma, después vinieron tutelas, un tal Enrique Gómez que siempre ha estado presente, como si fuera un mandadero, para hacer las tutelas, a quién quieren asustar con eso, luego, se hizo una proposición de que hasta que no se hicieran 10, 12 no recuerdo bien, audiencias públicas en el país, no se podía empezar en el debate, luego viene esta comisión accidental, que sí, accidentó el transcurso del debate, porque estaba claro que no era, sino para ponerle palo en la rueda.

Entonces, eso está claro, que aquí no se quiere el debate, no se quiere realmente coger el toro

por los cuernos, llevamos un año en eso, desde noviembre del año pasado, en la Comisión Séptima, se hicieron, cuando era Carolina la Ministra, creo, que tres debates de control político, y aquí también se ha citado al Ministro, se ha citado el director del ADRES, se ha citado al director de Supersalud y ellos han dado toda la respuesta, nuestra compañera Martha, ha explicado, en innumerables veces, como es que es el tema de vialidad, viabilidad financiera de esta reforma, pero vea, este sistema viejo que hay actual, 30 años ha usufructuado de los recursos financieros que el Estado la ha girado en su compromiso de atender la salud de los colombianos, y en qué crisis estamos.

Así que yo no creo que ese sea un argumento definitivo para esto, se le deben a las IPS, se les deben a las clínicas no solo a las públicas, también a las privadas, se les deben a las farmacias, pero los recursos sí los han tenido, yo solicito que no lo dilatemos más, que votemos a ver, primero este aplazamiento para poder continuar la reforma, y que le tienen miedo, votemos a ver.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Irma Luz, Partido Mira, tiene el uso de la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara Irma Luz Herrera Rodríguez:**

Gracias, señor Presidente. El partido Mira también va a votar positivamente la proposición de aplazamiento de este proyecto de ley, no solo por lo expresado en la solicitud que se ha presentado, y es que, no sabemos realmente el costo de la Reforma de la Salud, no tenemos un estudio, un concepto actualizado del Ministerio de Hacienda, que dé cuenta de cuánto cuesta realmente, pero sobre todo si el país va a contar con los recursos para afrontar una reforma de este tipo.

Si no, además, nos unimos a este aplazamiento, para darle oportunidad también al Gobierno nacional de que se concentre en una crisis que no se ha solucionado, unos hechos que son muy graves y que es vienen a raíz de esta situación, del anuncio de la cadena de droguerías y farmacias Cruz Verde, de suspender la dispensación de medicamentos, insumos y tecnologías ambulatorias que no están en el plan básico de salud a los afiliados de la EPS Sanitas.

Y es que es realmente muy grave, porque estamos hablando de una población cercana a los 33 mil pacientes, que, en su mayoría, padecen de enfermedades de alto costo, y que quedarían totalmente desprovistos de seguridad frente a sus tratamientos, poniendo riesgo su salud, pero también su vida.

Hace 2 meses, el Partido Mira, hizo un llamado urgente en la Plenaria del Senado, para que se clarificara la realidad de lo que estaba sucediendo frente a los pagos, desde ADRES a EPS, y a la generación de compromisos de las diferentes partes, para evitar un colapso en el sistema, porque lo que está en riesgo es la vida de los seres humanos, pero

contrario a esto, lo que hemos visto, es que esta situación se está desbordando, no hay una claridad hacia el país y tenemos mayores alertas en otras EPS.

No vemos avances, no hay esa resolución de los problemas financieros, no hay quien asuma la responsabilidad, no se toman medidas de urgencia, no hay honestidad en qué es lo que está sucediendo.

En el pasado debate del Presupuesto General de la Nación, el partido Mira presentó una proposición, que buscaba, precisamente, extender en un año el plazo concedido para el saneamiento definitivo de las deudas del Estado en el sector salud, dándole la posibilidad, incluso, de que pudieran hacerse hasta el año 2024, porque está limitado a diciembre de 2023, pero eso no fue posible debatirlo, no fue aceptado, no fue discutido aquí en la Plenaria, de manera que, el país sí solicita saber qué está pasando con los recursos de la salud, por qué no están llegando a saldar esos compromisos pendientes, necesitamos darle un parte de tranquilidad y de transparencia a los colombianos sobre las decisiones que estamos tomando en el Congreso de la República. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

A usted Representante, nos quedan cinco Representantes por intervenir y abrimos el registro para votar y que sea esta Plenaria quien se manifieste, Representante Saray Robayo, Partido de La U, tiene el uso de la palabra, tres minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara:**

Gracias Presidente. Es simplemente para dejar constancia que por intereses no puedo estar en la votación y me retiraré para la discusión y la votación misma, gracias.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

A usted Representante, Representante Ermes Pete, Pacto Histórico, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara Ermes Evelio Pete Vivas:**

Gracias, señor Presidente, a los honorables Representantes y, pues hoy aquí en este debate de la Reforma a la Salud, escuchamos que de pronto se puede colapsar, sabiendo que en Colombia el sistema ya está colapsado, tenemos un sistema de salud en donde los estratos uno de los colombianos no son bien atendidos, y con el tema de las EPS y la demora de las citas y no solo la demora de las citas, sino todo el tema de los recursos que se concentra en manos de terceros; yo no entiendo a mucho de los colegas, en este debate, el por qué se defiende tanto el tema las EPS, la tercerización de los recursos públicos.

Y hoy le hablo con conocimiento de causa, porque tenemos EPS, y la situación en la que se encuentra hoy el sistema de salud que no es eficiente para responder a esa atención primaria a muchos de los colombianos que viven lejos de los municipios, de las veredas, de los rincones, de los sectores marginados, y ahora con el tema del que

hoy plantean mucho los colegas, porque no está el concepto de viabilidad fiscal, escucho a la ponente que eso está ahí, entonces hoy veo que el tema del aplazamiento pues es una forma de seguir dilatando para no avanzar en el debate.

Pero también las garantías que han pedido, pues se han dado, inclusive una subcomisión que debatieron, que conversaron y no podemos decir hoy, en este Congreso, que entonces el Pacto Histórico no busca consensos, se ha buscado consensos, se hizo la subcomisión, creo que se debatió, y hoy venimos aquí, y nuevamente seguimos diciendo que no hay garantías, entonces digámosle a los colombianos quiénes no quieren avanzar con el tema de la reforma, porque es una necesidad que tenemos hoy en el país, por ejemplo, uno que viene de los campos lejanos, cuándo llega una brigada de salud a una vereda, pues jamás llega, y eso que las empresas privadas son algunas que hacen brigadas y llegan a estas comunidades.

Entonces, no podemos seguir dilatando esta reforma a la salud señor Presidente, y le pido que avancemos, y si la hunden, pues que sea autonomía del Congreso que lo haga, pero ya veo que se sigue discutiendo sobre el tema el aplazamiento y, pues Presidente solicito que vaya a votación, si se aplaza o se sigue el debate, que lo decida este Congreso de la República, que para eso nos eligieron. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Katherine Miranda, Partido Verde, tres minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña:**

Muchísimas gracias, Presidente. Yo creo que es absolutamente válido tener preocupaciones y cuestionamientos no solamente sobre el impacto fiscal de la reforma tributaria, impacto, concepto que hoy no existe, lo único que teníamos nosotros era una proyección hecha por el doctor Ocampo, proyección que muchos miembros del Gobierno, del partido del gobierno, no aceptaban, pero sorpresivamente ahora sí la acepta, el concepto no lo da un ponente, el concepto lo da un Ministerio de Hacienda, pero sobre todo, lo que necesitamos tener claridad es frente a las fuentes de financiamiento, porque es que 103 billones de pesos no se sacan de la manga.

Y no solamente tenemos preocupaciones frente al impacto fiscal, señor Presidente y colegas, sino, hay varias preguntas que todavía no hemos solucionado y pese a la subcomisión que para muchos fue una jugadita, para nosotros fue muy valiosa, pero todavía quedamos con inquietudes y vacíos en la información sobre quién va a encargarse de la gestión farmacéutica, cómo se hará la entrega de medicamentos, quién hará las negociaciones con la industria farmacéutica, dígame quién va a coordinar la atención domiciliaria, un ejemplo, cómo vamos a entregar las miles de balas de oxígeno que hoy está entregando el sistema de salud, quién va a hacer la gestión de riesgo, quién hará el control de

las enfermedades crónicas, acá muchos conocemos, familiares nuestros, hipertensión, diabetes, cáncer.

Quién va a liquidar, quién va a auditar las licencias de maternidad, las incapacidades por enfermedades generales, quién va a realizar realmente el control del gasto, quién va a hacer la auditoría de cientos de miles de facturas, nadie, cuánto tiempo va a tardar la opción de tarifario único para procedimientos médicos, dígame cuánto tiempo va a tardar', yo por aquí vi al Ministro de las TIC, la puesta en marcha de ser el sistema de información centralizada, la reforma dice 2 años, el Ministro nos dijo que esto duraba más de 5 años, como se va a transferir o pagar las deudas existentes, porque sí las hay, entonces yo hago un llamado a la responsabilidad, no por correr vamos a llegar más rápido, hay que ser responsables, porque estamos jugando, no con cualquier cosa, no vamos a aprobar cualquier cosa, sino a modificar el sistema de salud de todos los colombianos. Gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Óscar Villamizar, centro Democrático, tres minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara Óscar Leonardo Villamizar Meneses:**

Gracias, Presidente. Llega uno a escuchar a varios de los compañeros y se da cuenta que este 29 de octubre no gano ninguno de los partidos de oposición, ganó la gente, la gente que dejó de creer en las mentiras que le vendieron para que Gustavo Petro fuera Presidente, la gente que empezó a entender que este Gobierno está basado y plagado de mentiras, no era menos para un Gobierno que se eligió con el estallido social, que ha dicho mentiras con la paz total y les ha entregado el país a los bandidos.

Las mentiras de la Reforma a la salud no se dan a espera, ningún Gobierno, hasta el de Gustavo Petro, quiso acabar de frente con el sistema de salud, un Gobierno que no le ha permitido al ADRES pagarle a las EPS, un Gobierno que toma decisiones desde el Ministerio de Salud para desabastecer los medicamentos en el país, un Gobierno que plantea una reforma a la salud con mentiras, desfinanciada, y que solo busca engañar a trabajadores del sistema de salud.

El 80% del país se siente conforme con la prestación de servicios por parte de este sistema, con la existencia de la EPS, este Gobierno y estos Congresistas que hoy piden que se apruebe la reforma a la salud, no pueden seguir engañando a los colombianos, si no hay concepto de hacienda, no hay plata para la reforma, este Gobierno salió a hacer mercado y se le olvidó llevar la plática. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias Representante, continuamos con la doctora Etna Támara Argote, por pacto histórico, hasta por tres minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara Etna Támara Argote Calderón:**

Gracias, muchas gracias, Presidente. Buenas tardes a todos y todas. Bueno, yo quiero, en primer lugar, pues saludar a algunas de las intervenciones que se han venido dando acá, porque, incluso, quienes han venido, como defendiendo o proponiendo, una idea de aplazamiento, pues han tenido algunas de sus intervenciones, han tenido la responsabilidad de presentar algunas inquietudes que solamente se pueden ir resolviendo durante el trámite de la discusión y el debate, la opción de aplazar, de que se den las discusiones en una subcomisiones no Constitucionales, de que se sigan dando debates y no se den en la Cámara de Representantes, pues esto también viola los principios de la Democracia, porque en la Cámara de Representantes están las personas electas por el pueblo y quienes deben dar las discusiones en representación de su pueblo que los elige.

Entonces, yo sí creo, que es muy preocupante que aquí, porque no tienen los argumentos necesarios para defender sus principios, sus ideas o argumentos de las grandes empresas que están en riesgo de patrimonios, porque nos hemos dado cuenta, y últimamente con los informes, incluso, de la Contraloría, de los manejos que se vienen dando inadecuados en las EPS, pues están en riesgo en este momento de verse develados durante este debate a la salud.

Entonces, yo creo es importante que no le tengamos miedo a este escenario de discusión, Presidente yo creo que es necesario que iniciemos y demos este debate que ya ha venido adelantándose, pero que quedan unos puntos cruciales en los cuales debemos discutir, no podemos seguir dejando dilatar un diálogo y una discusión que es de principios, y de principios también Constitucionales, porque estamos defendiendo el derecho a la salud, el derecho de todas y todos y no solamente de unos pocos privilegiados, entonces Presidente, yo agradezco también y anuncio como mis compañeros, mi intención de continuar con el debate y también le propongo a esta Plenaria que adelantemos este trámite, lo tenemos que seguir dando y tenemos que darle un mensaje de democracia al país.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias Representante, continuamos con el doctor Luis Miguel López, Partido conservador, hasta por tres minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:**

Gracias, Presidente. Un saludo muy para todos mis colegas, espero que se encuentren muy bien. Bueno, imaginémoslo o imagínense que uno empieza a construir un edificio, sin tener el presupuesto, y sin saber que uno lo pueda terminar, que muchas veces ha pasado, y seguramente así sucede, cuando no hay un presupuesto ni una planeación, al final uno no es capaz de terminar lo que comienza y, digamos

en construcción, y estamos hablando de la salud de los colombianos, pues queridos colombianos, eso es lo que está sucediendo acá, se quiere debatir una reforma sin tener el presupuesto, sin tener el concepto del Ministerio de Hacienda, eso no sucede ni siquiera en una junta Directiva, no sucede ni siquiera en un proyecto que se presenta en cualquier Ministerio, porque sin presupuesto no se puede avanzar.

Y eso es lo que estamos pidiendo aquí, es un tema técnico, no es un tema de opinión personal, sino que es un tema técnico, se requiere para definir y decidir hacia dónde vamos y hacia dónde va a esta reforma, pero no solo eso, tenemos hoy el sistema de salud en crisis, hoy el sistema de salud en crisis, este año se ha presentado una atención superior a la del año pasado, más o menos en un 30 o 35%, en todas las entidades de salud, justamente porque la gente está asustada con esta reforma y lo que viene sucediendo, y, por eso se vienen incrementando también los costos, se vienen incrementando la atención y eso es lo que está sucediendo hoy y por eso sucedió también lo que está, la noticias que vimos la pasada, Cruz Verde, etcétera.

Y yo sí quiero, a mí me han dado muchas veces un consejo, que uno no debe tomar decisiones ni en caliente ni en frío, hoy estamos en crisis, debemos estabilizar primero lo que tenemos, pero cómo vamos a tomar decisiones cuando el sistema hoy está, inclusive, en riesgo, y lo hemos repetido en diferentes ocasiones, mire, uno no puede pretender aprobar una reforma a costa de destruir el sistema actual, o justificar una reforma que porque esto está malo, o tal cosa está así, no, que sea algo propositivo, pero además hoy vemos cómo está el sistema de salud, en crisis. No podemos tomar decisiones así.

Y yo sí quiero que apoyemos este aplazamiento, hasta tanto se resuelva la crisis y se establezca el sistema de salud actual, porque no se puede pretender aprobar una reforma a costa de una crisis que están quizás generando desde el Gobierno nacional, y dos, no se tiene el presupuesto, claro cómo vamos a tomar una decisión así; así que, pedirles, queridos colegas, que por favor, votemos el aplazamiento de esta reforma, hasta tanto no esté tranquilo, no se estabiliza el actual y esté claro el presupuesto el concepto del Ministerio de Hacienda, gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Representante Alirio Uribe, tres minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz:**

Gracias Presidente. Yo quisiera Presidente hacerle una petición muy especial, Presidente, Presidente Calle, Presidente Calle, yo quisiera hacerle una petición muy especial a usted, yo creo que aquí está claro que algunos congresistas avalamos la reforma y otros congresistas no, ya se creó la Comisión accidental, se rindió el informe, ya votamos la mitad de los artículos de la Reforma,

por lo tanto, lo precedente es seguir votando esta ley, no podemos seguir utilizando artilugios para seguir en un proceso inocuo de dilación de toda la agenda legislativa, porque además este proyecto está retrasando toda la agenda legislativa y no podemos llegar aquí, cada 8 días, con cualquier pretexto para no seguir votando la reforma a la salud.

Nada tienen que ver las elecciones, Presidente, del 29 de octubre con la votación de la reforma a la salud, estamos construyendo una reforma, hay un consenso nacional de que hay que hacer una reforma a la salud, lo que están planteando los colegas se resuelve artículo por artículo, por qué meten lo electoral, hace 4 años el Pacto Histórico no existía, hoy tenemos 3 gobernaciones directas, tenemos 12 gobernaciones aliadas, tenemos más de 100 diputados, tenemos miles de concejales, tenemos 70 alcaldías, en los consejos municipales el Partido Liberal sacó 2.5 millones de votos, de segundo el Partido Conservador 1.9 millones de votos, de tercero el Pacto Histórico un millón 700 mil votos, no revolvamos eso, no revolvamos eso, porque el Presidente fue elegido, es el Presidente, hay una agenda legislativa de Gobierno.

Entonces no dilatemos más Presidente, yo le pido el favor doctor Calle, usted es muy garantista, usted es un hombre serio, ha sido una persona que ha escuchado todas las bancadas, pero no permitamos que esto se siga prorrogando y echando a pique toda la agenda legislativa. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

A usted Representante, señor Secretario, abra el registro para que los colegas...

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sí Presidente. Y cabina por favor me ayuda, se abre el registro para votar la proposición leída proposición de aplazamiento del Proyecto de Ley número 339 2023 Cámara, *por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia.*

Heráclito Landínez vota no.

Alfredo Mondragón vota no.

Octavio Cardona vota sí.

María del Mar Pizarro vota...vota sí.

María del Mar Pizarro aclara el voto y vota no.

Escaf Agmeth, Escaf vota no.

Támara Argote vota no.

Bañol vota no.

James Mosquera vota no.

Polo Polo vota sí.

Ape Cuello vota sí.

Olga Lucía Velásquez vota no.

Núñez vota no.

Jorge Cerchar vota no.

Ana Paola García vota sí.

Julio Roberto Salazar vota sí.

Ana Paola García corrige su voto y vota no.

Teresa Enríquez vota no.

Cristóbal Caicedo vota no.

Martha Alfonso vota no.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Señor Secretario, cierre el registro, anuncie el resultado a la Plenaria.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Daniel Restrepo vota no.

Se cierra el registro y la votación y el resultado es el siguiente, Presidente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el sí han votado manualmente los siguientes Representantes. Octavio Cardona.

Miguel Polo Polo.

Ape Cuello y Julio Roberto Salazar.

Para un total de 4 votos manuales por el sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

63 votos digitales por el sí, para un total de 67 votos por el sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el no han votado manualmente.

Heráclito Landínez.

Alfredo Mondragón.

María del Mar Pizarro, se retira el voto manual de María del Mar Pizarro porque lo hizo de manera electrónica.

Agmeth Escaf.

Támara Argote.

Norman Bañol.

James Mosquera.

Olga Lucía Velásquez, se retira el voto manual de Olga Lucía Velásquez porque lo hizo de manera electrónica.

John Fredy Núñez.

Jorge Cerchiaro.

Ana Paola García.

Teresita Enríquez.

Cristóbal Caicedo.

Martha Alfonso.

Daniel Restrepo.

Para un total de 13 votos manuales por el no.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

70 votos digitales por el no, para un total de 83 votos por el no y ha sido negada la proposición de aplazamiento.

**RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN  
(NOTA ACLARATORIA)**

VOTACION 2		
Nombre de la votación: PAL.339/23 - REFORMA A LA SALUD - PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO		
Inicio de la votación: 07/11/2023 16:56:00		
Resultados de la Votación:		
No	70	52,24%
Sí	64	47,76%
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3.	ALJURE MARTÍNEZ WILLIAM FERNEY	No
4.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
5.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
7.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
8.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
9.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
10.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
11.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
12.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
13.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
14.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
15.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
16.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
17.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
18.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
19.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
20.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
21.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
22.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
23.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	No
24.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
25.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
26.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
27.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
28.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	Sí
29.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
30.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
31.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
32.	CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
33.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
34.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
35.	DIAZ ARIAS GILMA	No
36.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
37.	EACHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
38.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
39.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
40.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
41.	GALLEGU ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
42.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
43.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
44.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí

[7f763cc6-b37a-45ad-89cb-ff1148f9c1f7]

102.	RICÓ RICO NESTOR LEONARDO	Sí
103.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
104.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
105.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
106.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
107.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
108.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
109.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
110.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
111.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
112.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
113.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
114.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
115.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
116.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
117.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
118.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
119.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
120.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
121.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
122.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
123.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
124.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
125.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
126.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
127.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
128.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
129.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
130.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
131.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
132.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí
133.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí
134.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

[7f763cc6-b37a-45ad-89cb-ff1148f9c1f7]

45.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
46.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
47.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
48.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
49.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
50.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
51.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
52.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
53.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
54.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
55.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
56.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
57.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
58.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
59.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
60.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
61.	JARAVA DIAZ MILENE	No
62.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
63.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
64.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
65.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
66.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
67.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
68.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
69.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
70.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILLO	Sí
71.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
72.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
73.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
74.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
75.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
76.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
77.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
78.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
79.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
80.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
81.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
82.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
83.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
84.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
85.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
86.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
87.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
88.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
89.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
90.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
91.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
92.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	Sí
93.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
94.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
95.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
96.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
97.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
98.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
99.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
100.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
101.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí

[7f763cc6-b37a-45ad-89cb-ff1148f9c1f7]

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 339 DE 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION APLAZAMIENTO			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 07 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		X
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
3	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
4	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO		X
5	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
6	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
7	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
8	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS		X
9	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
10	GARCIA SOTO ANA PAOLA		X
11	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
12	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO		X
13	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
14	NUÑEZ RAMOS JHON FREDY		X
15	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	X	
16	RESTREPO CARMONA DANIEL		X
17	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
TOTAL		4	13



**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Secretario, por favor decirle a la Plenaria en qué punto quedamos en la anterior sesión de la Cámara de Representantes, donde se le dio debate a la reforma a la salud.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Bueno, Presidente. En la última sesión de Plenaria de la Cámara de Representantes, que fue el 10 de octubre del 2023, se evacuó el bloque de artículos y se suspende el bloque del artículo 97, 99, 101 y 102 con proposiciones avaladas y el artículo 100 de la ponencia, es decir, no se votó, se suspendió en ese punto la votación de los artículos 97, 99, 101 y 102 con proposiciones avaladas y el artículo 100 como viene en la ponencia.

Al momento se han aprobado 70 artículos y quedan pendientes por discutir de esta Plenaria 73 artículos del informe como viene en la Ponencia.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Muchas gracias, señor Secretario, Representante Cadavid, para una moción de orden.

**Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Presidente, brevemente, pero yo sí no puedo aceptar el irrespeto de sectores del Gobierno, en el

marco de una votación, aquí hay desde ministros hasta asesores gritando de un lado a otro en la Plenaria ¿cuál es el sentido del voto?, y yo sí quiero pedir respeto para esta Plenaria y para la autonomía del Congreso de la República, y quiero dejar la constancia ante usted y ante los medios de comunicación, en la manera en cómo se están comportando en esta Plenaria Presidente, y le pido a usted que haga respetar también el desempeño de autonomía de este Congreso.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Le pedimos a los asesores que se encuentran en las curules de los Representantes levantarse de ellas, estas curules representan a los pueblos de Colombia y es menester de esta Cámara de Representantes hacer respetarlas, no sentarse en las curules de los Representantes, Representante Jennifer Pedraza, para una moción de orden.

**Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Presidente, por lo cerrada de la votación sobre el aplazamiento de esta reforma, a mí me gustaría pedirle a usted que sea mucho más garante de lo que ha sido en la discusión de los artículos que al día de hoy se han aprobado, es claro que hay una parte importante de esta Plenaria que considero que debería aplazarse la reforma, yo, en este caso, no estuve de acuerdo, sin embargo, quiero manifestarle la urgencia de que de aquí en adelante, a diferencia de lo que ha venido pasando hasta ahora, de la votación en bloques la reforma, dado que se vienen los artículos de la almendra de la reforma, en los cuales hay unos vacíos muy importantes, le quiero pedir por favor garantías para una votación y para una discusión democrática de esta reforma, contrario a lo que ha habido previamente.

Para responderle al Representante Alirio, solo Representantes de su bancada los que han dicho que como el Presidente ganó las elecciones, entonces, eso es que todo el mundo apoya sus reformas, pues ahora ese mismo argumento hoy se devuelve y con la mermelada que su Gobierno les ha dado a los partidos [...].

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Por supuesto, Representante, seremos bastante moderados en cómo llevamos este debate, vamos a avanzar por los títulos, como lo hicimos en la última sesión, para que tenga completa claridad la Plenaria y el país de lo que aquí se está votando, Representante Jaime Raúl, para una moción de orden, un minuto.

**Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Muy concreto señor Presidente, es que yo no puedo aceptar, me parece que en lo que sigue de la discusión, no se puede dejar en el ambiente, que la decisión de esta Plenaria de la Cámara de continuar

con la discusión, es tiene que ver con la presencia de ministros, tiene que ver con la presencia de funcionarios, tiene que ver con la presencia de mermelada. A nosotros, a nosotros nadie nos ha ofrecido absolutamente nada, y no aceptaríamos absolutamente nada a cambio de dar un debate con ideas y con argumentos, eso para que centremos la discusión de lo que queda, realmente, en los asuntos de fondo, y que no sigamos perdiendo tiempo los que piden garantías para dar la discusión en temas que no tienen que ver con los asuntos de fondo de la reforma, exigimos respeto quiénes votamos a favor de la discusión y que ni siquiera se insinúe que ha mediado algún tipo de interés para dar este debate, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Andrés Forero, una moción de orden, un minuto.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Presidente, dos cosas. Lo primero, Presidente, la última sesión antes de las elecciones yo lo recuerdo, doctor Salamanca, usted pidió verificación del quórum, así que en teoría se debería reabrir la discusión de los artículos que ha mencionado el señor Secretario y Secretario le pido que los vuelva a señalar.

Y, por otro lado, señor Presidente, debo hacer lo que he hecho en sesiones anteriores, y es señor Secretario, pedirle que nos certifique desde la Secretaría, si han radicado, hasta este momento, aval fiscal por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a propósito de este proyecto de ley, porque todo parece indicar que la Cámara de Representantes va a seguir votando a ciegas un proyecto de tanta trascendencia. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Juvinao, una moción de orden, un minuto.

**Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:**

Gracias Presidente. Simplemente para poner en consideración de usted y de la Mesa Directiva, yo radiqué una proposición para solicitar que se discutan de manera individual, por el nivel de importancia de cada uno de estos artículos los siguientes. 2°, 9°, 10, 11, 12, 14, 18, 19, 20, 22, 24, 25, 31, 34, 38, 42, 47, 48, 49, 53, 58, 66, 67, 69, 70, 76, 77, 78, 124, 125, 128, 129, 130 y 131, de manera que, y en el mismo sentido de la colega Pedraza, dado a lo cerrada de la votación para aplazar este debate, yo le pido garantías para que estos artículos se discutan de manera individual. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Correcto Representante, ninguno de esos artículos se encuentra en el bloque que va a ser votado por la Cámara de Representantes, Representante Hugo Lozano, para una moción de orden, un minuto.

**Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento:**

Presidente, simplemente quiero dejar una constancia y certificar la presencia del Superintendente Nacional de Salud y del director de la ADRES, el superintendente de salud qué hace en esta reforma a la salud, debiera estar vigilando los diferentes actores, para que cumplan con su misionalidad, incluyendo a la ADRES, para que gire oportunamente los recursos a las diferentes EPS, IPS, para que mejoren la calidad del servicio.

Entonces, yo creo que estos dos directores de estas entidades tan importantes, debieran irse a hacer el trabajo que tienen que hacer para que el sistema de salud funcione y no entre en esta crisis en la que se está presentando la atención en salud a todos los colombianos, entonces el voto no direccionado o direccionado, quiero dejar constancia de que están aquí esas personas influyendo en la decisión de los Congresistas. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Señor Secretario, abra el registro para votar el bloque de artículos que suspendimos la votación en la sesión pasada, dele la claridad a la Plenaria de qué vamos a votar.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, se abre el registro para votar los artículos 97, 99, 101 y 102 con proposiciones avaladas y artículo 100 como viene en la ponencia ¿cómo vota el ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:**

Alfredo Mondragón, vota sí e invita a la Plenaria a votar sí.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Dele claridad señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Repetimos los artículos, 97, 99, 101 y 102 con proposiciones avaladas y el artículo 100 como viene en la Ponencia.

Alfredo Mondragón vota sí, como ponente.

Landínez vota sí.

Mary Anne Perdomo vota sí.

Ape Cuello vota no.

Juan Manuel Cortés vota no.

Ana Rogelia Monsalve ¿cómo vota? Ana Rogelia Monsalve vota sí.

Carlos Felipe Quintero vota sí.

Támara Argote vota sí.

Polo Polo vota no.

Octavio Cardona vota no.

Luis Eduardo Díaz vota no.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Venga Secretario, Secretario, el Representante Octavio Cardona.

Vamos a suspender la votación, para que usted le dé claridad Representante Octavio, hay confusión, hay confusión y la Ley 5ª nos da la facultad de suspenderla para dar claridad y volvemos a abrir, vamos a dar claridad, vamos a dar claridad, vamos a dar claridad Representante, suspenda la votación señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se suspende la votación por solicitud del Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Señor Secretario, dele claridad al Representante Octavio, porque por supuesto, él es autor de varias de las proposiciones y no tiene claridad,

Representante Octavio, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:**

Para tranquilidad Presidente, para tranquilidad suya, retiro las proposiciones.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Octavio, no, pero, pero, hay que darle claridad porque en la sesión anterior se nos desconfiguró el quórum, seguramente en ese momento usted no estaba, abrimos la votación y se suspendió, pero para completa claridad de la Plenaria, señor Secretario, usted como el garante de esta Plenaria, dele claridad cuáles son las proposiciones que fueron avaladas y que hoy están en consideración.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Proposiciones que fueron avaladas al artículo 97.

Proposiciones avaladas suscrita por Alfredo Mondragón, Liliana Rodríguez y otras firmas.

*El artículo 97. Gestión de las tecnologías aplicables en salud.*

*La gestión de las tecnologías en la salud, la hará el Instituto Nacional de Evaluación de Tecnologías e Innovación en Salud, mediante la creación de un comité asesor técnico. El objetivo del comité técnico científico, es orientar la implementación, seguimiento y evaluación de las tecnologías en salud y recomendar al Ministerio de Salud y la Protección Social, las acciones a desarrollar en materia de gestión de tecnologías aplicables en salud, desde su investigación y desarrollo, regulación, investigación y de inversión. El comité será conformado por 5 profesionales con idoneidad, debidamente demostrada en la materia, el Ministerio de Salud y la Protección Social, determinará la forma de integrar el comité técnico científico y su funcionamiento.*

Proposición avalada el artículo 97, la suscribe Martha Alfonso, Jennifer Pedraza, Julia Miranda, Juan Carlos Vargas, Norman Bañol y otras firmas, Germán Rozo, esta proposición dice.

El artículo 97 del presente proyecto de ley donde se adiciona un parágrafo y es el siguiente.

*Los gastos de funcionamiento e inversión del instituto de Evaluación Tecnológica en Salud, serán cubiertos por el Ministerio de Salud y la Protección Social, para lo cual deberá destinar y transferir los recursos necesarios para su presupuesto.*

Al artículo 99, Representante Jennifer Pedraza, manifiesta el Representante ponente que de la proposición anterior que leímos usted había retirado la firma, una proposición avalada al artículo 97, artículo...

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Discúlpame señor Secretario, hay...nos manifiesta el Representante Salazar que hay una proposición que él radicó, avalada, y que no se hizo mención.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Vamos apenas por el artículo 97 Presidente, ese es el artículo 100, vamos en el artículo 97.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

97, continúe Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Proposición avalada al artículo 99.

Alfredo Mondragón, Liliana Rodríguez, Martha Alfonso y otras firmas.

*Al artículo 99, el sistema de monitoreo de abastecimiento oportuno de tecnologías en salud.*

*Los integrantes de la cadena de suministro de tecnologías en salud, serán considerados agentes del sistema y deberán suministrar la información necesaria para hacer seguimiento y garantizar el*

*abastecimiento oportuno de las tecnologías en salud, la omisión de reporte de información, ocasionará sanciones por la autoridad competente.*

Artículo 101, el artículo 101.

Modifíquese el artículo... la suscribe Martha Alfonso, Alfredo Mondragón, Juan Carlos Vargas y otras firmas, Germán Rozo.

El párrafo final quedará de la siguiente manera.

*Cuando el documento se haya emitido en idioma extranjero, el Invima admitirá la traducción simple al castellano, bajo la responsabilidad del aportante, la veracidad de esta traducción será también responsabilidad del aportante.*

Al artículo 101, hay una proposición avalada del Representante Eliécer Salazar.

Proposición al artículo 101.

El suscrito Representante somete a consideración la siguiente proposición del artículo...al artículo 101 el cual quedará así.

*Racionalización del trámite ante el Invima.*

*En los trámites de renovación o modificación de registros sanitarios, permisos, notificaciones, autorizaciones sanitarias, así como para la expedición de certificados y licencias, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), deberá aceptar los documentos públicos de origen extranjero, sin el cumplimiento de los requisitos formales de apostilla o legalización, siempre y cuando el dossier de la solicitud, el interesado indique el sitio web de la entidad sanitaria que lo emite, el cual deberá ser una entidad oficial y el Invima confirmará la autenticidad, enlace y vigilancia del documento, el resto del artículo queda como [...].*

Al artículo 102.

Una proposición avalada que suscribe David Racero, Julia Miranda y otras firmas, el cual quedaría así.

*Artículo 102.*

*Alivio de intereses por sanciones impuestas por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima).*

*Las personas que al 30 de septiembre del 2023 tengan deudas por concepto de sanciones de carácter pecuniario con el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), se les brindarán alivio financiero sobre los intereses causados en los porcentajes y plazos que se señalen a continuación.*

*Primero, el 100% de los intereses de la deuda cuando se realice el pago de las obligaciones y/o suscriban acuerdo de pago dentro de los 3 meses siguientes a la vigencia de la presente ley.*

*Segundo, el 75% de los intereses de la deuda cuando se realice pago de estas obligaciones y/o suscriban acuerdos de pago dentro de los seis meses siguientes a vigencia de la presente ley.*

*Tercero, el 50% de los intereses de la deuda cuando se realice el pago de estas obligaciones o suscriban acuerdo de pago dentro de los nueve meses siguientes a la vigencia de la presente ley.*

*Y cuarto, el 25% de los intereses de la deuda cuando se realice el pago de estas obligaciones y/o suscriban acuerdos de pago dentro de los doce meses siguientes a la vigencia de la presente ley.*

*Dicha reducción solo se concederá sobre los intereses establecidos por la entidad para el pago de las obligaciones a su favor.*

Han sido leídas Presidente las proposiciones avaladas y como lo dijimos el artículo 100, como viene en la ponencia, son los artículos 97, 99, 101 y 102 con proposiciones avaladas y el artículo 100 como viene en la ponencia.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Perfecto, todas las proposiciones son avaladas señor Secretario, vamos a abrir nuevamente la discusión en vista de la claridad, es una decisión de esta Mesa Directiva.

Representante Andrés Forero, tiene el uso de la palabra, dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

No, Presidente, mire, vuelvo a pedirle al señor Secretario que me deje constancia sí, y que me certifique si en este momento hay radicada, en, o hay radicado en la Secretaría de esta corporación, un aval fiscal de parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a propósito de este proyecto de reforma.

Y adicionalmente, señor Presidente, dejen constancia de cara a las demandas que vamos a hacer, que en este caso de estos artículos que, yo se lo dije, y lo advertí en la constancia que dejé antes en la moción de aclaración, o a la moción, ya no sé la moción de procedimiento que había hecho, que la última vez que habíamos votado artículos en esta corporación de este proyecto de ley, no se había terminado la discusión, no se había abierto la discusión, sino que se solicitó por parte del señor Representante el doctor Salamanca, una verificación del quórum, es decir, se debió haber abierto antes la discusión.

Y Presidente, le digo, tengo que dejar constancia porque voy a demandar el hecho de que, cuando estaba perdiendo la posición del Gobierno, se terminó levantando la votación, se interrumpió,

en contra de que dictamina claramente la Ley 5ª, Presidente, gracias.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Mondragón, dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Gracias, Presidente. Creo que el procedimiento que ha hecho, de dar claridad, cómo lo solicitaba el colega Cardona, sobre que no se sabía cómo se estaba votando, era pertinente que usted suspendiera la votación, pero también quiero, aunque lo hemos dicho mil, y seguramente mil veces lo van a seguir preguntando, mil veces lo vamos a seguir diciendo, pero está claro que el artículo o la Ley 819 del 2003 plantea en su artículo 7º en el párrafo 3, que evidentemente, el Ministerio de Hacienda es el responsable de dar un concepto de viabilidad financiera... de tal manera fiscal, de tal manera que el párrafo 4º también plantean en qué momento se debe dar, y plantean que se debe dar en cualquier tiempo, durante el respectivo trámite en el Congreso de la República, se deberá rendir el informe respectivo.

De tal manera, que apenas estamos en el segundo debate, no se ha terminado, estamos en el trámite legislativo, por lo tanto estamos ante una situación en el cual, el Ministerio de Hacienda, puede entregar su informe de viabilidad fiscal y para que lo superemos, porque no podemos estar repitiendo todo el tiempo la misma argumentación cuando mil veces lo hemos explicado, pero además, recuerden ustedes, que en el anexo 3 del informe de ponencia, desde del 16 de febrero del 2023, hay una proyección económica con base en los datos que daba el Ministro de Hacienda, en un momento, el doctor Alejandro... como se llamaba, Ocampo, Alejandro, no era el otro, Antonio José, Antonio Campo.

De tal manera que, ahí están las proyecciones, y yo invito al Congreso de la República, a los que insisten, a esa minoría que insisten en informe fiscal, que lean los anexos del proyecto de ley, que ahí está suficientemente y respaldado por uno de los mejores economistas del país que es Jorge Garay, a menos de que no le sirvan esos datos.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Antes de darle el uso de la palabra al Representante Pedraza, dele claridad, señor Secretario, al Representante Andrés Forero, frente la pregunta que realizó.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, sí, tal como lo hemos dicho en varias oportunidades, cuando ha preguntado, hasta el momento, en la Secretaría General, no se ha radicado

por parte del Ministerio de Hacienda, algún informe sobre viabilidad fiscal de este proyecto.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Jennifer Pedraza, dos minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Presidente, a mí me gustaría hablar un poco sobre el artículo 97, que plantea la gestión de las tecnologías aplicables en salud, por lo que pude entender, dentro de las proposiciones avaladas, se elimina la participación de la academia de las facultades de ciencias de la salud, diferentes a medicina y enfermería, de química o química farmacéutica, quisiera que eso se me aclarara, porque me parece muy importante garantizar la participación de la academia, gracias.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

El ponente desea darle claridad a la Representante Pedraza, vamos a cerrar la discusión.

Representante Mondragón, para darle claridad a la Representante Pedraza.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

No, tiene, tiene sentido lo que plantea la colega Pedraza, y en el sentido en que se ajustó por varias solicitudes de colegas, y es que incluía a varias áreas como decir química, farmacéutica, enfermería, medicina, pero se corría el riesgo de dejar por fuera, no lo suficientemente general, para asegurar que cubriera todas las áreas o disciplinas, de tal manera que se dejó más general, porque por ejemplo, no cubría lo de robótica, por ejemplo es una, entonces, los ha planteado, se ha cogido con los colegas para que las pueda cobijar se ha dado de manera genérica, para poder tener en cuenta esos elementos, es decir, avanzamos en plantear unas en específico, pero podíamos pecar dejando algunas por fuera, así que ese es el sentido de la proposición que digamos nos hacen desde varios colegas desde varios partidos.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Se cierra la discusión, abra registro señor Secretario para votar el bloque de artículos con proposiciones avaladas y el 100 como viene en la ponencia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar el bloque de artículos con proposiciones avaladas, artículo 97, 99, 101, 102 y el artículo 100 como viene en la ponencia, ¿cómo vota el ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Alfredo Mondragón vota sí e invita a la plenaria a votar sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Alfredo Mondragón como ponente vota sí.

Tamara Argote vota sí.

Alejandro Ocampo vota sí.

Carlos Ardila vota... Carlos Ardila, ¿cómo vota? Sí.

Carmen Ramírez vota sí.

Erick Velasco vota... vota sí.

Norman Bañol vota sí.

Piedad Correal vota no.

Kelyn González vota sí.

Olga Lucía Velásquez vota sí.

Juan Manuel Cortés vota no.

Luis Eduardo Díaz vota no.

Carlos Felipe Quintero vota sí.

Jhon Pérez vota no.

Carlos Felipe Quintero vota sí.

Ape Cuello vota no y David Racero vota sí.

Zabaraín vota no.

Ape Cuello vota no.

Armando Zabaraín no.

Luis Eduardo Díaz vota no.

Juan Manuel Cortés vota no.

Diego Caicedo vota sí y Jorge Cercharo vota sí.

Landínez vota sí.

Daniel Peñuela vota no.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Ya hay decisión de la plenaria, señor Secretario, recoja los últimos votos manuales, cierre registro y anuncia resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

¿Quién falta por votar?

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

La ponente Martha Alfonso.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Martha Alfonso vota... ¿Ya pudo votar?

Quién falta por... Martha Alfonso vota sí.

Ya no falta nadie por votar, ya hay decisión de la plenaria, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Cierre registro y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra el registro y el resultado de la votación es la siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el sí han votado manualmente los siguientes Representantes. Alfredo Mondragón.

Tamara Argote.

Alejandro Ocampo.

Carlos Ardila.

Erick Velasco.

Carmen Ramírez.

Norman Bañol.

Kelyn González.

Se retira el voto manual de Carmen Ramírez porque lo hizo de manera electrónica.

Norman Bañol.

Kelyn González.

Olga Lucía Velásquez.

Carlos Felipe Quintero.

Heráclito Landínez.

Diego Caicedo.

Jorge Cerchiaro y Martha Alfonso.

Entonces, el resultado de la votación es así.

Manualmente por el sí, 13 votos, se incluye el voto de Carmen Ramírez, el voto por el sí de Carmen Ramírez, con ese voto la votación manual sería de 14 votos manuales por el sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

66 votos digitales por el sí, para un total de 80 votos por el sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el no han votado manualmente.

Piedad Correal.

Juan Manuel Cortés.

Luis Eduardo Díaz.

Ape Cuello.

Armando Zabaraín y Daniel Peñuela.

Para un total de 6 votos manuales por el no.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

51 votos digitales por el No, para un total de 57 votos por el No y ha sido aprobado este bloque de artículos.

**RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN  
(NOTA ACLARATORIA)**

**VOTACION 4**

Nombre de la votación: PAL 339/23 - REFORMA A LA SALUD - BLOQUE DE ARTICULOS 97, 99, 101,102 CON PROP. AVALADAS Y 100 PONENCIA  
Inicio de la votación: 07/11/2023 17:30:02

Resultados de la Votación:

No	51	43,22%
Sí	67	56,78%

1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
3.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNY	Sí
4.	ARAY FRANCO JULIANA	No
5.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
7.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
8.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
9.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
10.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
11.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
12.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
13.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
14.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
15.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
16.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
17.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
18.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
19.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
20.	CANCINANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
21.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
22.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
23.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
24.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	Sí
25.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
26.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
27.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
28.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
29.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
30.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
31.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
32.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
33.	EACHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
34.	ESCAF TJERINAO AGMETH JOSE	Sí
35.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
36.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
37.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
38.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
39.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
40.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
41.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
42.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
43.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí

[7f763cc6-b37a-45ad-89cb-ff1148f9c1f7]

44.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
45.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
46.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
47.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
48.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
49.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
50.	GONZALEZ HERNÁNDO	No
51.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
52.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
53.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
54.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
55.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
56.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
57.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
58.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
59.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
60.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
61.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
62.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
63.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILLO	No
64.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
65.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
66.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
67.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
68.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
69.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
70.	NÚÑEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
71.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
72.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
73.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
74.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
75.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
76.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
77.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
78.	PATINO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
79.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
80.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
81.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
82.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
83.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
84.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
85.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
86.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
87.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
88.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
89.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
90.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
91.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
92.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
93.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
94.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
95.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
96.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
97.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
98.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
99.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
100.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí

[7f763cc6-b37a-45ad-89cb-ff1148f9c1f7]

101.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
102.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
103.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
104.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
105.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
106.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
107.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
108.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
109.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
110.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
111.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
112.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
113.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
114.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
115.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
116.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
117.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
118.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	No

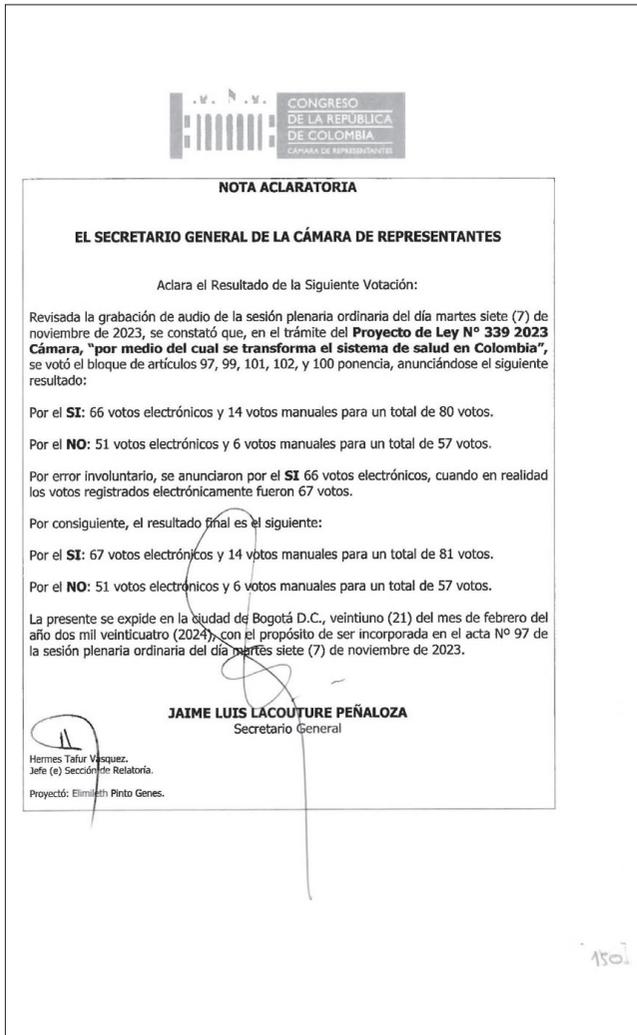
[7f763cc6-b37a-45ad-89cb-ff1148f9c1f7]



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
CAMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 339 DE 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: ART. 97,99,101,102 CON PROPOSICION AVALADAS ART 100 COMO VIENE EN LA PONENCIA			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 07 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	X	
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
3	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
4	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
5	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	
6	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
7	CORREAL RUBIANO PIEDAD		X
8	CORTES DUENAS JUAN MANUEL		X
9	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
10	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
11	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
12	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
13	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO	X	
14	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
15	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL		X
16	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
17	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	X	
18	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	X	
19	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
20	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO		X
TOTAL		14	6

[7f763cc6-b37a-45ad-89cb-ff1148f9c1f7]



**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Colegas, vamos a continuar con el Título 3, Capítulo 2, instituciones de salud del Estado y esta tiene 8 artículos, el artículo 38, el artículo 40, el artículo 41, el artículo 42, el artículo 44, el artículo 45, el artículo 46 y el artículo 47, todos estos artículos tienen proposiciones sin aval. Señor Secretario, de claridad a la plenaria, las proposiciones sin aval de los artículos del Título 3° Capítulo 2.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ya un momentico...

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Juvinao, tiene el uso de la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:**

Presidente, yo le solicité... perdón, perdón, Presidente, yo le solicité comedidamente excluir de votaciones en bloque los artículos que mencioné en mi intervención pasada y usted está incluyendo aquí tres de los que están en mi proposición, que son el 38, el 42 y el 47, yo no le pedí someter la proposición a consideración de la plenaria, porque pensé [...].

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Tiene toda la razón, Representante vamos a excluir esos tres artículos que nos hace mención la Representante Juvinao, el 38, el 42 y el 47.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:**

Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Entonces, Secretario, frente al 40, el 41, el 44, el 45, el 46, sírvase de decir a la plenaria cuáles son las proposiciones sin aval.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Para el artículo 40, señor Presidente, proposición de la Representante Erika Sánchez que pide modificar el inciso segundo, eliminando la frase,

*"Que permitan disminuir el precio de los mismos"*,

Y adicionándole,

*"Que tengan en cuenta las características técnicas de cada sector para promover mejores desenlaces en salud"*.

Lo demás, como viene en el informe de ponencia.

También para el artículo 40, proposición presentada por Miguel Abraham Polo Polo, que pide igualmente modificar el inciso segundo, eliminando la frase,

*"Que permitan disminuir el precio de los mismos"*,

Y adicionándole,

*"Que tengan en cuenta las características técnicas de cada sector para promover mejores desenlaces en salud"*.

Lo demás, como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 40, proposición de la Representante Maren Castillo que pide modificar el inciso segundo, en la misma forma que lo pide el Representante Polo Polo, en idéntica situación, eliminando la misma frase y adicional de lo mismo.

Para el artículo 40, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, presenta una proposición que pide modificar el inciso 1° el cual quedaría así:

*Régimen de contratación de las instituciones de salud del Estado, dicese.*

*En materia contractual por lo previsto se... en materia contractual por lo previsto en el estatuto general de contratación de la administración pública y en todo caso deberán atender los principios de publicidad, coordinación, celeridad, debido proceso, imparcialidad, economía, eficacia, moralidad y buena fe, lo demás queda como viene en el informe de ponencia.*

Para el artículo 40 proposición de José Octavio Cardona León, que pide eliminar la frase reglamentarán... perdón, reglamentado en el artículo 35 de la presente ley, y cambiarla por la frase, que reglamentará el Gobierno nacional, ¿la retira?, dice que la retira el Representante.

Para el artículo 40, otra de José Octavio Cardona León, que pide adicionar [...].

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

El Representante José Octavio Cardona retira todas sus proposiciones.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Para el artículo 41, proposición de Luis Miguel López, que pide modificar el párrafo quinto, eliminando la palabra “género”.

Para el artículo 42, no, el artículo 42 no va, no, el 42 no va porque fue excluido, un segundo.

Para el artículo 44, proporción de José Eliécer Salazar López y Carlos Ardila Espinosa, que piden modificar el numeral 3°, adicionando la siguiente expresión:

“Los derechos”

Después de, según caso, adiciona,

*“Los derechos de negociación colectiva del personal sanitario vinculado a actividades asistenciales dentro de la dentro de las ISE y de los trabajadores oficiales, se regirán por lo dispuesto en el código sustantivo del trabajo”.*

Elimina lo demás.

Seguimos con el 44, proposición de José Eliécer Salazar y Carlos Ardila, que piden adicionar un párrafo quinto al artículo 44 que quedaría así: párrafo 5°.

*Los trabajadores del sector salud especialistas, podrán ser contratados en las instituciones de salud del Estado mediante cualquier modalidad de contratación que permite el ordenamiento jurídico colombiano para la contratación de servicios profesionales, incluidas todas las modalidades contempladas en el Código Sustantivo del Trabajo, cuando así sea requerido por las necesidades del servicio, variaciones en las necesidades institucionales, necesidades de cobertura en territorios alejados o por la escasez en la oferta de profesionales especializados, en estos casos se garantizará que el pago de la remuneración por la prestación de los servicios no sea superior a los 5 días calendario a la radicación de la factura, cuenta de cobro, documento equivalente.*

Para el artículo 44, una proposición de la Representante Sandra Aristizábal, que pide modificar el numeral tercero, adicionándole la siguiente expresión,

*“Los derechos de negociación colectiva del personal sanitario vinculado a actividades asistenciales dentro de la ISE y de los trabajadores oficiales, se regirá por lo dispuesto en el Código Sustantivo del Trabajo, lo demás como viene en el informe de ponencia...”.*

A no, perdón, modifica también el inciso 5°, el numeral 5°, perdón, adiciónale la siguiente expresión:

*“La remuneración de los trabajadores sanitarios vinculados a actividades asistenciales, será fijado*

*libremente por los Consejos Directivos de las ISE, teniendo en cuenta la experiencia, formación, cantidad y calidad de trabajo de forma que se garantice una remuneración justa y proporcional”.*

Adiciona un párrafo primero que quedaría:

*“Las ISE, podrán operar mediante terceros siempre y cuando no se trate de funciones permanentes o propias de la entidad o cuando estas funciones no puedan llevarse a por parte del personal de planta de la ISE o cuando se requieran conocimientos especializados, la Superintendencia Nacional de salud y el Ministerio de trabajo, vigilarán el cumplimiento de las condiciones de la prestación de servicios mediante terceros”.*

Modifica el párrafo 2° el cual quedaría así:

*Los trabajadores del sector salud especialistas, podrán ser contratados por las instituciones de salud del Estado mediante cualquier modalidad de contratación que permite el ordenamiento jurídico colombiano por la contratación de servicios profesionales tanto individuales como colectivos, cuando así sea requerido por las necesidades del servicio, variaciones en las necesidades institucionales, necesidades de cobertura en territorios alejados o por la escasez de la oferta de profesionales especializados, en estos casos se garantizará que el pago de la remuneración por la prestación de servicios no sea superior a los 5 días calendarios a la radicación de la factura, cuenta de cobro, documento equivalente.*

Para el artículo 44, proporción del Representante Octavio Cardona que la retira.

Para el artículo 45 proposición de Octavio Cardona que las retira.

Para el artículo... entonces, el artículo 45, quedaría como viene en el informe de ponencia, porque todas las proposiciones que tenía eran del Representante Octavio Cardona quien las retira, entonces el artículo 45, señor Presidente, quedaría para someterlo a consideración de la plenaria como viene en el informe de ponencia.

Artículo 46, proposiciones presentadas por, Liliana Rodríguez Valencia que pide adicionar un párrafo... perfecto, hay más proposiciones avaladas, okey, perfecto, sí, se hace se hace precisión de que hay unas proposiciones avaladas para el artículo 45 nos informa el señor ponente, okay, perfecto.

Parágrafo que adiciona el artículo 46 de Liliana Rodríguez.

*“Las instituciones de salud del Estado ISE itinerantes, deberán contar con al menos un profesional en salud mental psicólogo o psiquiatra, para garantizar el acompañamiento en esta materia para la ciudadanía en poblaciones de difícil acceso”.*

Para el 46, una proposición de Hugo Danilo Lozano, que pide modificar este artículo en su inciso primero, después de la frase,

*“Literalmente o ambulante del Orden Nacional”.*

Le adiciona,

*“Territorial o grupo extramural”.*

Y después de la palabra PDT, le agrega,

*“Somac y territorio rurales e indígenas de difícil acceso”.*

Y en el inciso 2º lo modifica quedando así:

*Las instituciones de salud del Estado ISE itinerantes, serán financiadas con recursos provenientes del Presupuesto General de la Nación, de gastos de inversión de las Fuerzas Militares y Policía Nacional y podrán financiar con y podrán financiar con sus recursos los entes territoriales.*

Para el artículo 46, proposición del Representante Jorge Méndez que pide modificar este artículo 46 con un parágrafo primero que dice.

*El Ministerio de Salud y Protección Social en el término de un año contado a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, deberá reglamentar el funcionamiento de las entidades sociales del Estado itinerante que deberá operar en el país incluyendo su naturaleza, ubicación, los servicios y las especialidades que deberán prestarse, así como su régimen de contratación, órganos de dirección y administración entre otros, Jorge Méndez Hernández.*

James Mosquera, presenta también una proposición para el artículo 46 modificando el inciso 1º y el 2º. El primero quedaría:

*Entidades de salud del Estado itinerante, para las zonas dispersas alejadas de los centros de urbanos, zona rurales o de difícil acceso geográfico, operará una entidad de salud del Estado itinerante o atención ambulante del Orden Nacional que prestará atención básica, preventiva y especializada, los cuales deberán contar con equipos de última tecnología, suministros médicos, medicamentos, equipos de diagnóstico, personal médico y de enfermería que cuenten con experiencia en atención a pacientes en entornos ambulantes, las entidades de salud del Estado itinerante o atención ambulante, podrán operar con el soporte logístico de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional que determine el Ministerio de Salud y Protección Social, para lo cual deberán promover el acompañamiento de los organismos internacionales protegidos por Derecho Internacional Humanitario, la atención itinerante o ambulante que se priorizará en los municipios vinculados al programa de desarrollo con enfoque territorial, James Mosquera.*

Para el artículo 46, otra proposición del Representante Jorge Rodrigo Tobar Vélez, que le adiciona, después de la frase,

*“para las zonas”*

Le adiciona la palabra,

*“rural”,*

y lo demás como viene en el informe de ponencia.

Señor Presidente, esas serían las proposiciones no avaladas para los Artículos 40, 41, 44, 45 y 46.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

En consideración las proposiciones sin aval, Representante Octavio Cardona, tiene el uso de la palabra, tres minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:**

Gracias, Presidente. Yo retiré 15 proposiciones y le deseo, señor ponente, que le salga muy bien las cosas, pero le voy a dar un ejemplo, en el artículo 38 parágrafo 2º, las direcciones departamentales y distritales organizarán el presupuesto para el cierre financiero de hospitales de mediana y alta complejidad, y las de alta y mediana complejidad en las, en los municipios, quién las va a hacer, nadie, es que no todos los municipios son distritos, se la dejo ahí.

El país debe saber que en el Gobierno del cambio están legalizando que toda la contratación de las ISE sea dentro del esquema privado, o sea, que todos los hospitales de Colombia se alejan de un pedo de las licitaciones, de las invitaciones y de las convocatorias, porque por mandato del artículo 40, todo se vuelve privado, si esa es la manera de cuidar el Presupuesto General de la Nación, creo que no va vamos bien.

Por ejemplo, ustedes están diciendo que el artículo 35 ya reglamento el asunto, y en el 35 lo que ustedes mandan es que dentro del año siguiente se reglamente, por ejemplo, no sé quién se las dio de intelectual y se le ocurrió decir que al jefe de la Administración departamental, distrital o municipal, se llaman Gobernador y Alcalde no le den más vueltas, pero tenían que ponerle filosofía, por ejemplo, se puede ser director de hospital sin estar en la lista de aspirantes, eso no lo dejaron, el único requisito es haber sido director y haber obtenido certificaciones en el nivel mínimo, léanlo, artículo 43.

Le dejó esas pequeñas reflexiones y le dejó esta última, ponente, usted que le gusta el sindicalismo, doctor Mondragón, en el artículo 44, ustedes autorizan la negociación de los servidores públicos, yo pensé que se autorizaba la negociación colectiva con servidores públicos, hoy se pueden vender los servidores públicos, no sabía, pero como aquí no hay lugar al debate, retiro las proposiciones, porque anuncio que votaré negativo, gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Juan Sebastián Gómez, tiene el uso de la palabra, dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Gracias, Presidente. Mire, si bien alguien decía ahora que había un gran Acuerdo Nacional sobre la reforma a la salud sobre reformar el sistema a la salud, yo no lo voy a controvertir, el asunto es el cómo y es como lo estamos haciendo acá en donde no nos hemos podido encontrar, Presidente, y no nos hemos podido encontrar Presidente, porque por más que lo tratamos, de que esto discutiera como una norma estatutaria, que tuviese menos vicios de trámite, que la discusión fuese más amplia, y si bien, señor Presidente, usted está autorizado para ordenar el debate aquí hemos aprobado cosas del orden departamental y municipal sin aprobar lo nacional, esto ha hecho que se haya generado un desorden en lo que estamos discutiendo que hoy ya difícilmente todo el mundo sabe en qué vamos con la reforma a la salud.

Acaba de intervenir uno de los colegas, en los artículos que están ahí, doctor Mondragón, estamos reformando también la Ley 80 de contratación, usted es consciente de eso doctor Mondragón, que estamos reformando también Ley 80, y hace poco usted doctor Mondragón ponente, de una manera muy beligerante, muy a su estilo, yo lo respeto así no lo comparta, usted cuando le preguntamos sobre los regímenes especiales de salud y le hablamos de si los maestros de Colombia no sé merecían un mejor sistema, usted dijo, esto lo aprobaron ustedes, eso lo aprobó la Ley 100, hoy le pregunto que nos está proponiendo, después de que su mismo Presidente ha demostrado y ha salido en redes sociales a cantar la red de corrupción que encontró en el Fomag, que nos está proponiendo ahora en este momento para saber qué vamos a votar, gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Andrés Forero, Centro Democrático, dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias, señor Presidente. Miré, a pesar de lo que digan algunos colegas, vamos a seguir insistiendo en la importancia y en la necesidad, en que un proyecto de ley por parte de, presentado, radicado, por parte del Gobierno nacional, cuente con algo básico como es el aval fiscal, y claro, nos van a decir que aquí supuestamente quedarían dos debates más, pero es que esto no vuelve a la Cámara de Representantes, esta corporación, señor Presidente, va a terminar votando a ciegas prácticamente la totalidad de este texto de reforma.

Y decir lo siguiente, Presidente, la verdad es inadmisibles que después de varios meses, porque esta ponencia para segundo debate fue radicada el

mes de mayo, y varios meses después, todavía no sabemos a ciencia cierta cuánto nos va a costar.

Doctor Octavio, usted tiene toda la razón, realmente es preocupante, vuelvo a insistir en esto, que este Gobierno minimice en un país como Colombia los riesgos de corrupción estatal, aquí no se trata de decir que las EPS hayan sido todas santas, no, hay unas son muy malas y que bueno que hayan salido del sistema y otras que efectivamente incurrieron en problemas de corrupción y eso naturalmente nosotros lo denunciamos, pero así como sucede esto Presidente, también en Colombia, gobernadores y alcaldes se han robado la plata de la salud y se la siguen robando, y aquí como decía el doctor Octavio, le están facilitando las cosas a los corruptos.

Y una cosa Presidente, porque tanto que habla este gobierno del tema de los trabajadores, que está supuestamente viendo un régimen para los trabajadores de la salud del régimen público, señores, hay que decir que en este momento se están quejando los sindicatos del Ministerio de salud, por cuenta de la persecución implacable que están en este momento adelantando, en contra de las personas de planta, están destecnicándolo, señor Presidente, y así como están acabando con el Ministerio, pretenden acabar con el sistema de salud Colombiano, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

A usted Representante, Representante Mondragón, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Bueno, gracias, Presidente. Para responder brevemente algunas de las preguntas, tal vez no todas, algunas son reiterativas y creo que no tiene sentido volver a responder las mismas preguntas que seguramente van a estar haciendo durante todo el trámite del proyecto de ley, pero, yo sí invitaría a este Congreso de la República, que además hoy es un debate nacional, sobre de quién ganó o quién perdió las elecciones territoriales, yo invitaría al colega de Centro Democrático que no estigmaticemos de corrupto a los alcaldes y gobernadores que hoy algunos plantean que se diferencian, yo aquí estoy respondiendo a lo que están planteando ustedes, es decir, no estoy abriendo un debate, estoy respondiendo a lo que ustedes han dado, es decir, esto es una réplica básicamente a las menciones que me han hecho, de una parte.

De otra parte, yo invito a que tengamos en cuenta que este proceso de reforma a la salud, lleva muchos meses y hemos desarrollado muchos espacios de discusión, de debate, de confrontación, pero también y, sobre todo, de acuerdo y diálogo y uno de eso, es que estos temas tienen que ver, por ejemplo, del régimen laboral de las I. S. E., hace parte también

de artículos que discutimos con los trabajadores de estas instituciones, hoy las actuales E. S. E., de los sindicatos del sector de la salud.

Así que, en buena medida, estos elementos han sido consensuado, discutidos con ellos y seguramente, si en el trámite hay posibilidades de seguir haciendo, afinando, pues, seguramente van a ser bien atendidos, pero frente a las preocupaciones que hacía algún colega sobre, si la forma en esta redactado afecta los trabajadores, pues, quiero decir que ha construido con varios sectores y muy amplios sectores del sector sindical.

De lo otro y creo que, con esto terminamos para poder avanzar, señor Presidente, en la votación y diría, y es que también la discusión sobre los regímenes especiales y de excepción que tienen la reforma o que tiene el actual sistema de salud, pues evidentemente fue también un ejercicio consensuado con ellos, y consensuados no porque ellos estén en el paraíso o en el mundo deseado, porque también se han afectado cuando tienen un sistema general de seguridad social en salud que se ha precarizado.

Por ejemplo, no menos de la mitad de los maestros les toca que ser atendido por los prestadores en los municipios, en los pequeños municipios del país, y como no hay prestadores y tienen más de la mitad del país sin puestos de atención, pues también se terminan afectando los maestros, pero, por supuesto, que es una demostración de la contribución que hace esta reforma, precisamente, a los maestros, pues cuando estamos buscando que precisamente los recursos que van o que deben llegar a los prestadores, prestadores que atienden a todos los regímenes y a todos los afiliados de todo el sistema, les pueden llegar para que manera oportuna pueden adelantar procesos de mejoría en su infraestructura, en la forma de contratación, en las formas de capacitación a su propio personal y en atención primaria a sus propios, en este caso, adscritos.

Así que, si logramos, ese fortalecimiento del sistema general, vamos a tener un impacto positivo en los regímenes especiales, y esperamos que en el proceso de fortalecimiento de un sistema de salud que garantiza el derecho, evidentemente, logremos después, fortalecer a esos regímenes o que se vinculen después a un sistema que logre las garantías que estamos tratando de construir de esta manera.

Así que, eso lo que hemos hablado con los maestros colegas, eso es que hemos estado durante meses discutiendo con ellos, y se han sentado a acompañar esta propuesta y creo que responde, no voy a responder a las preguntas eternas de algunos colegas, pero esa, consideraba que era pertinente respóndela, muchas gracias, Presidencia.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Para un derecho a réplica un minuto, Representante Andrés Forero.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias, señor Presidente. Y sí, voy a seguir insistiendo con el tema del aval Fiscal, Presidente porque me parece relevante, pero no doctor Mondragón yo no satanizo a todos los alcaldes y gobernadores del país, pero naturalmente y así como reconozco que hay algunos que hacen un gran trabajo, también tristemente hay algunos que se han caracterizado por robarse los recursos, por ejemplo, de la niñez colombiana.

Y ahora van a quedar con más herramientas para también, robarse los recursos de la salud y ha sido precisamente su partido, el que tratado de deslegitimar los resultados del pasado domingo 29 de octubre, diciendo que supuestamente son los clanes políticos los que se quedaron con las alcaldías y gobernaciones a las que no tuvo acceso el Pacto Histórico, y precisamente, es a esos planes que esos que saltan tratando denunciar desde Pacto Histórico a los que les van a dar mayor protagonismo con la reforma a la salud.

Presidente, realmente me duele, me preocupa lo que va a pasar con el sistema de salud y por esa razón, yo le digo al Representante Mondragón, no me voy a cansar.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Marta Alfonso. Dos minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:**

Gracias, Presidente. Yo soy ponente, entonces, quisiera que me permitiera responder varias de las inquietudes, que me amplíe, por favor, un poquito tiempo.

Sobre el artículo 40, que plantea que las I. S. E., hoy E. S. E., se regirán bajo el derecho privado, quiero comentarles que eso ya sucede, hoy las empresas de salud del Estado contratan bajo régimen privado, precisamente para que haya mayor celeridad en los procesos de contratación de insumos y medicamentos, eso ya pasa en el país, ¿Qué es lo que está haciendo este artículo?, garantizando que haya otras herramientas de contratación, como por ejemplo, cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública.

Es decir, lo que hace este artículo es ampliar las herramientas de las instituciones de salud del Estado, hoy empresas sociales del Estado para garantizar la contratación en el marco de la salud pública, celeridad en la contratación de insumos, si llegase a haber una pandemia nuevamente, una emergencia sanitaria, un pico por una enfermedad respiratoria aguda, por una enfermedad diarreica aguda, por eso es que las instituciones de salud del Estado contratan bajo régimen privado.

Segundo, quisiera aclarar que no es cierto que, el empleo del director se haga solamente con sin, sin criterios y sin requisitos, todo lo contrario,

el artículo 47, 42 perdón, está incluyendo unos mecanismos para la definición del director de los hospitales, definidos por el Ministerio de Salud y por el Departamento de la Función Pública. Al contrario [...].

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Un minuto adicional.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:**

Le pone más requisitos a este tema que hoy, es utilizado por todos los politiqueros de los departamentos y municipios para definir emplease, el cargo del director los hospitales, de los gerentes de hospitales, entonces quiero hacer esas aclaraciones porque no es cierto lo se ha dicho acá.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Jaime Raúl, dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Bueno, señor Presidente. Yo quiero resaltar de este bloque de artículos, dos en particular que me parece muy importante y que el país debe conocer, y, y en torno a los cuales incluso se han generado muchas especulaciones a los servidores públicos, a los empleados públicos de las ese se les da la garantía, en el artículo 45, de no desmejorar sus condiciones laborales y de continuar rigiéndose conforme a las normas vigentes, eso para garantizar la estabilidad laboral de los funcionarios que actualmente se desempeñan en las E. S. E., las empresas sociales del Estado, en las nuevas instituciones de salud del Estado, de igual manera, la creación de esta entidad de salud del Estado itinerante para llegar a esas zonas de difícil acceso y donde se operará esta entidad de salud ambulante, para prestarle atención básica y especializada con apoyo logístico de las Fuerzas Militares, en donde se les da un especial impulso a las zonas PDET, como parte de atención integral de esta entidad.

Es importante decirle esto al país, porque precisamente hay que hablar de una atención en salud para todos los colombianos, no solamente para la gente del norte de Bogotá o de los grandes centros poblados del país, aquí hay una gran deuda con los sectores en donde la salud apenas es un imaginario, y en donde la gente en el corredor de la muerte tiene que estar esperando cualquier tipo de atención por parte del Estado.

Por esta razón, invito a mis colegas a votar este bloque de artículos tan importantes, especialmente para la salud de los territorios, para la salud de la gente que más lo necesita. No es lo mismo el norte de Bogotá que el norte de Boyacá en donde la gente se muere esperando una atención de salud porque no hay días, porque no hay condiciones necesarias para poder recibir la atención en salud en Colombia.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Se cierra la discusión. Representante Heráclito, dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez:**

Hay un tema muy importante que todos los colombianos deben conocer, pero sé, todos los trabajadores del sector salud, los trabajos del sector salud que son servidores públicos y que serán servidores públicos en este país, deben tener la certeza que con esta reforma a la salud van a conservar y a mejorar sus condiciones laborales, que la relación laboral entre las autoridades del sistema y ellos mismos se basará, uno, en el mérito y, dos, en la calidad misma el empleo.

Cuando nosotros hablamos del mérito, es que van a ingresar los mejores, que van a ingresar los trabajadores particulares de la salud en los rincones del país, van a ingresar los mejores, los especialistas que requieren los colombianos y ese es un mecanismo para garantizar la calidad.

Y, en segundo lugar, vamos a dejar de lado y vamos a olvidar la mayoría de los contratos de prestación de servicios, porque los trabajadores de este tema tan importante para este país, que es el sector salud, tienen que estar en la planta, servidores públicos de planta con un régimen especial aplicado a ellos. No podemos pensar que lo ocurrió en algún momento de este país, con las famosas cooperativas y la tercerización laboral, se va a repetir.

Por el contrario, vamos a dignificar la condición de los servidores públicos colombianos vinculados al sistema de seguridad social en salud con esta reforma, y señores trabajadores, hombres y mujeres de este país, esta reforma va a dignificar a los trabajadores colombianos con este nuevo sistema de salud, gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Austed Representante. Un minuto para un derecho a réplica del Representante Octavio Cardona.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:**

Gracias, Presidente. Con la venia de los Representantes les quiero leer el artículo 40,

*“Las Instituciones de Salud del Estado (I. S. E.) en materia contractual, se regirán por el derecho privado, pero podrán utilizar, discrecionalmente, las cláusulas exorbitantes”.*

Según la definición del diccionario, discrecional es lo que yo hago libremente o que se deja al criterio de una persona, luego no vengan a decir aquí, que no es cierto lo que yo dije, me da pena con la Congresista que salió a aclarar lo que no tenía cómo aclarar y dio lugar a que yo, a través de esta réplica, le dijera al país que las instituciones de salud del estado quedan contratando dentro del régimen privado, y solo si

les da la gana, se apegan a la contratación pública, gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Germán Rozo, ¿Ha pedido el uso de la palabra, Representante Rozo?, se cierra la discusión. Abra registro señor Secretario para votar las proposiciones sin aval de los artículos leídos.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sí, Presidente, entonces...

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Aclaremos a cuáles artículos.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Artículo 40, 41, 44, 45 y 46 son las proposiciones no avaladas de estos artículos. Se abre el registro para votar y, ¿cómo vota el ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Voto No e invito a la plenaria a votar no.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Alfredo Mondragón, vota No;

**Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:**

Martha Alfonso, vota no.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Martha Alfonso, vota No;

Tamara Argote, vota No;

Gabriel Becerra, vota No;

Landínez Heráclito, vota No;

y Bañol vota No;

María Eugenia Lopera, vota No;

Erick Velasco, vota No;

James Mosquera, vota No;

Pizarro, vota No; Pizarro, Raúl, No;

Pete, vota No; ya, Pete, ¿no?

Hugo Archila, vota No;

Ávila, vota No;

Ocampo, vota No;

Alejandro Ocampo, vota No;

Jorge Cerchiaro, vota No;

Chaparro, vota No;

Ingrid Sogamoso, vota No;

Ana Paola García, vota No;

Daniel Peñuela, ¿cómo vota? Daniel Peñuela, vota No;

Teresa Enrique, vota No;

Jezmi Barraza, vota No;

y Tejada, vota No;

Castillo Orlando, vota No;

Orlando Castillo, vota No;

Alexánder Bermúdez, vota No;

Astrid Sánchez, vota No;

Agmeth Escaf, vota No;

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Ya hay decisión de la plenaria, recoja los últimos votos manuales. Cierre registro y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

¿Quién falta por votar honorables Representantes?, ya se va, Luis Eduardo Díaz, vota No;

Ape Cuello, vota No;

Libardo Cruz, vota no, ya, ya Libardo Cruz votó de manera digital se cancela el voto, ¿quién falta por votar?, ya.

Luis Eduardo Díaz, vota sí, aclara el voto y Luis Eduardo Díaz y vota sí. Se cierra el registro y el resultado de la votación es la siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el sí ha votado manualmente: el Representante Luis Eduardo Díaz, para un voto manual por el Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y, 14 votos digitales por el sí para un total de 15 votos por el sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

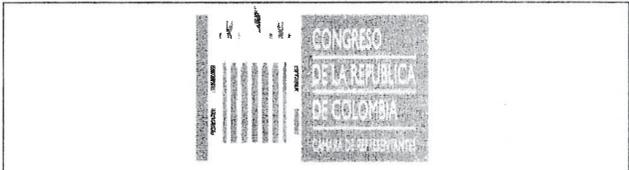
Por el no han votado manualmente los siguientes Representantes: Alfredo Mondragón, Tamara Argote, los están revisando, ¿no? Martha Alfonso, Gabriel Becerra, Heráclito Landínez, Norman Bañol, María Eugenia Lopera, Erick Velasco, James Mosquera, María del Mar Pizarro, Hermes Pete, Hugo Archila, Camilo Ávila, Alejandro Ocampo, Jorge Cerchiaro, Héctor Chaparro, Ingrid Sogamoso, Ana Paola García, Daniel Peñuela, Teresita Enríquez, Jezmi Barraza, José Tejada, Orlando Castillo Advíncula, Alexánder Bermúdez, Astrid Sánchez Montes de Oca, Agmeth Escaf y Ape Cuello, para un total de 27 votos manuales por el No.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

69 votos digitales por el No para un total de 96 votos por el No ha sido negado este bloque de proposiciones no avaladas, Presidente.

**REGISTRO RESULTADO DE VOTACIÓN**

VOTACIÓN 5			
Nombre de la votación: PAL.339/23 - REFORMA A LA SALUD - BLOQUE DE PROPOSICIONES NO AVALADAS A LOS ARTICULOS 40, 41,44,45 Y 46			
Inicio de la votación: 07/11/2023 18:10:49			
Resultados de la Votación:			
	Resultado	Total	%
	No	69	83,13%
	Sí	14	16,87%
	Total	83	
Nombres Apellidos	Respuesta		
1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No		
2. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No		
3. ARAY FRANCO JULIANA	Sí		
4. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No		
5. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No		
6. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí		
7. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No		
8. Berrio Lopez John Jairo	No		
9. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No		
10. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No		
11. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No		
12. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No		
13. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No		
14. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No		
15. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí		
16. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No		
17. CARRILLO MIENDOZA WILMER RAMIRO	No		
18. CARVALHO MEJIA DANIEL	No		
19. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí		
20. COTES MARTINEZ KARYME ADRAÑA	No		
21. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí		
22. CRUZ CASADO LIBARDO	No		
23. DIAZ ARIAS GILMA	No		
24. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No		
25. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No		
26. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No		
27. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No		
28. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No		
29. GOMEZ CASTANO SUSANA	No		
30. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No		
31. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí		
32. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No		
33. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No		
34. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No		
35. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No		
36. GUARIN SILVA ALEXANDER	No		
37. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No		
38. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No		
39. JARAVA DIAZ MILENE	No		
40. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No		
41. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No		
42. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí		
43. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No		
44. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No		
45. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí		
46. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No		
47. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No		
48. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí		
49. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No		
50. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí		
51. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No		
52. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí		
53. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No		
54. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No		
55. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No		
56. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No		
57. PERDOMO ANDRADE FLORA	No		
58. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No		
59. QUIINTERO AMAYA DIOGENES	No		
60. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No		
61. RESTREPO CARMONA DANIEL	No		
62. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No		
63. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No		
64. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí		
65. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No		
66. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No		
67. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No		
68. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No		
69. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No		
70. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No		
71. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí		
72. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No		
73. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No		
74. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No		
75. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No		
76. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No		
77. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí		
78. URIBE MUNOZ ALIRIO	No		
79. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No		
80. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No		
81. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No		
82. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No		
83. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No		



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 339 DE 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: ART. 40,41,44,45,46 CON PROPOSICIONES SIN AVAL			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 07 DEL 2023			
APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO	
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		X	
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		X	
3 ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X	
4 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X	
5 BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X	
6 BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X	
7 BECERRA YANEZ GABRIEL		X	
8 BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X	
9 CASTILLO ADVINCULA NAYA ORLANDO		X	
10 CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X	
11 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		X	
12 CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X	
13 DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X		
14 ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS		X	
15 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X	
16 GARCIA SOTO ANA PAOLA		X	
17 LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X	
18 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		X	
19 MONDRAGON GARZÓN ALFREDO		X	
20 MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X	
21 OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X	
22 PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL		X	
23 PETE VIVAS ERMES EVELIO		X	
24 PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR		X	
25 SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		X	
26 SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE		X	
27 TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO		X	
28 VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN		X	
TOTAL	1	27	

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Antes de continuar con los artículos, con las proposiciones avaladas, me ha pedido el uso de la palabra el señor Ministro del Interior Luis Fernando Velasco, señor Ministro tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Ministro del Interior, Luis Fernando Velasco Chaves:**

Muy breve, señores y señoras Representantes, no es menor, la crítica que algunos Congresistas hicieron ahora, el dejar a discreción de los funcionarios bajo un esquema totalmente privado la contratación de recursos públicos, además, del monto que nosotros aspiramos a que la salud maneje, no es un tema fácil.

Representante Cardona, esta proposición viene porque así es hoy, pero que así sea hoy, no significa que así sea bueno, entonces, nosotros lo que podemos pensar, doctora Martha, no es cambiar el esquema porque también quitarle a la salud, que necesita muchas veces unas contrataciones de urgencia, una actividad para la contratación sería peligroso.

Lo que podría pensarse, y lo he hablado con el señor Ministro y Viceministro de salud, es un esquema para que sea la propia Nación la que entrega una especie de manual de criterios de definición de la contratación, cuando se puede hacer privada y cuándo debe ser pública, porque bajo el esquema de solo contratación privada, los recursos que los colombianos van a poner en la salud pueden estar en

riesgo, de manera que acogemos la observación y con el Ministerio de salud prepararemos una proposición que complemente las observaciones que ustedes han hecho.

Por ahora, les pedimos que nos ayuden con la votación con los artículos de las proposiciones que han sido avaladas, mil gracias por esas observaciones.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

A ustedes señor Ministro. Vamos, vamos a dar inicio iniciemos la discusión, aperturamos la discusión luego de que el Secretario nos dé claridad sobre los artículos con proposiciones avaladas y darle lectura a cada uno de ellos.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Bueno, los artículos que se proponen en este momento con aval o proposiciones avaladas es el artículo 41 artículo 44, 45 y 46 repito 41, 44, 45 y 46 y el 40 como viene en la ponencia.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Señor Secretario lea las proposiciones avaladas.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Proposición avalada al artículo 41, suscrita por José Octavio Cardona, en el numeral, el aval, esta está avalada, okay, entonces, se retira la proposición avalada suscrita por José Octavio Cardona al artículo 41.

Al artículo 41, una proposición avalada que la suscribe Alfredo Mondragón se incluye un párrafo segundo, “cuando el Instituto Nacional de Salud tenga sedes en más de un municipio incluirá en su Consejo Directivo al Secretario de los respectivos municipios”.

Proposición avalada al artículo 41, que suscribe César Cristian Gómez, no, el párrafo sexto quedará de la siguiente manera:

*“Los requisitos para el cargo de director son los establecidos en el artículo 22 del Decreto número 785 del 2005”.*

También se retira, la proposición de José Octavio Cardona del artículo 44.

Al artículo 44, una proposición avalada que la suscribe Julia Miranda, Catherine Juvinao y en el numeral quinto del artículo 44 quedaría así:

*“La remuneración de los empleados públicos de las instituciones de salud del Estado, será fijada por las respectivas autoridades competentes con sujeción a las previstas en la Ley 4ª de 1992 y el resultado de las negociaciones de las condiciones de empleo. En ningún nivel territorial, la remuneración del jefe de la Administración operará como límite máximo para establecer los emolumentos del talento humano en salud”.*

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente se hace necesario decretar la sesión permanente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

¿Quiere la plenaria declararse en sesión permanente?, han pedido votación nominal, abra registro, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar, si desea la plenaria declararse en sesión permanente, por favor, honorables y en cabina reportar la votación.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:**

Martha Alfonso vota sí e invita a la plenaria a votar sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Está abierto el registro para votar.

Carlos Felipe Quintero, vota Sí;

Jezmi Barraza, vota Sí;

Camilo Ávila, vota Sí;

Está abierto el registro, honorables, por favor, votar, si es su deseo continuar en sesión permanente.

María del Mar Pizarro, vota Sí;

James Mosquera, vota Sí;

Julián López, vota Sí;

Jorge Cerchiaro, vota Sí;

Wilmer Carrillo, vota Sí;

Liliana Rodríguez, vota Sí;

Erick Velasco, vota Sí;

Fernando Niño, vota Sí;

Comandante

Gabriel Becerra, vota Sí;

Wilson

Luis Eduardo Díaz, vota Sí;

Alejandro Martínez, vota Sí;

Carlos Ardila, vota Sí;

Hermes Pete, vota Sí;

Foto de Francisco.

Se retira el voto manual de James Mosquera que lo hizo de manera digital, Alejandro Martínez también votó de manera digital, Alejandro Martínez también voto de manera digital y se retira el voto manual Presidente. Ya hay decisión de la plenaria.

Alejandro Ocampo, vota Sí;

Julia Miranda, vota Sí;

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Recoja los últimos votos manuales, señor Secretario, y cierre registro.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se retira el voto de Julia Miranda que lo hizo de manera digital, ¿quién falta por votar?

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Cierre registro y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el sí han votado manualmente los siguientes Representantes: Martha Alfonso, Carlos Felipe Quintero, Jezmi Lizeth Barraza, Camilo Ávila, María del Mar Pizarro, Julián López, Jorge Cerchiaro, Wilmer Ramiro Carrillo, Liliana Rodríguez, Erick Velasco, Fernando Niño, Gabriel Becerra, Luis Eduardo Díaz, Carlos Ardila, Hermes Pete y Alejandro Ocampo para un total de 16 votos manuales por el Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y, 77 votos digitales por el sí para un total de 96 votos por el sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

93 votos.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

93 votos digitales por el Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

93 por el No, cero manuales

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

y 7 votos digitales por el No y ha sido aprobada sesión permanente

**RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN  
(NOTA ACLARATORIA)**

VOTACION 6		
Nombre de la votación: SESIÓN PERMANENTE		
Inicio de la votación: 07/11/2023 18:25:30		
Resultados de la Votación:		
	Resultado	Total
	No	7 8,24%
	Sí	78 91,76%
	Total	85
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí	
2. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí	
3. ARAY FRANCO JULIANA	Sí	
4. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí	
5. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí	
6. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí	
7. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí	
8. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí	
9. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No	
10. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí	
11. Berrio Lopez John Jairo	Sí	
12. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí	
13. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí	
14. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí	
15. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí	
16. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No	
17. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí	
18. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí	
19. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí	
20. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí	
21. CRUZ CASADO LIBARDO	Sí	
22. DIAZ ARIAS GILMA	Sí	
23. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No	
24. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí	
25. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí	
26. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí	
27. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí	
28. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí	
29. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí	
30. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí	
31. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí	
32. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí	
33. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí	
34. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí	
35. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí	
36. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí	
37. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí	
38. JARAVA DIAZ MILENE	Sí	
39. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí	
40. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No	
41. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí	
42. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí	
43. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí	
44. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí	
45. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí	
46. MIRANDA LONDONO JULIA	No	
47. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí	
48. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí	
49. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí	
50. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí	
51. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí	
52. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí	
53. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí	
54. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí	
55. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No	
56. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No	
57. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí	
58. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí	
59. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí	
60. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí	
61. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí	
62. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí	
63. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí	
64. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí	
65. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí	
66. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí	
67. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí	
68. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí	
69. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí	
70. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí	
71. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí	
72. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí	
73. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí	
74. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí	
75. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí	
76. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí	
77. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí	
78. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí	
79. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí	
80. URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí	
81. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí	
82. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí	
83. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí	
84. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí	
85. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí	

[7f763cc6-b37a-45ad-89cb-ff1148f9c1f7]

[7f763cc6-b37a-45ad-89cb-ff1148f9c1f7]

REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: SESION PERMANENTE			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 07 DEL 2023			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	X	
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
5	BECERRA YANEZ GABRIEL	X	
6	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
7	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
8	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
9	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
10	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
11	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
12	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
13	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	X	
14	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
15	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
16	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	X	
TOTAL		16	0

**NOTA ACLARATORIA**

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día martes siete (7) de noviembre de 2023, se constató que, en el trámite del **Proyecto de Ley N° 339 2023 Cámara, "por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia"**, se votó sesión permanente, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 77 votos electrónicos y 16 votos manuales para un total de 93 votos.

Por el **NO**: 7 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 7 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 77 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 78 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 78 votos electrónicos y 16 votos manuales para un total de 94 votos.

Por el **NO**: 7 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 7 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., veintiuno (21) del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 97 de la sesión plenaria ordinaria del día martes siete (7) de noviembre de 2023.

**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

Hermes Tafur Vázquez.  
Jefe (e) Sección de Relatoría.  
Proyectó: Elimileth Pinto Genes.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Se abre la discusión frente a los artículos con proposiciones.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

No hemos terminado de leer Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Dele la continuidad a la lectura.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Perfecto, sí. Hay una proposición en el artículo 45 firmada por José Octavio Cardona, que se retira, al artículo 45 la proposición la suscribe Erick Velasco dice:

*“Elimínesse los párrafos 1º, 2º y 3º del artículo 45 en su totalidad”.*

Al artículo 46, una proposición de Elizabeth Jay Pang agrega un párrafo al artículo 46 el cual quedará así:

*“El Ministerio de Salud y la Protección Social implementará los mecanismos para que, en el marco de la operación de las entidades de salud del Estado itinerantes en articulación con ellas, se garantice el transporte multimodal aéreo, marítimo, fluvial, terrestre en departamentos fronterizos, insulares y de difícil acceso”.*

Y, por último, una proposición avalada que la suscribe James Mosquera y Karen Manrique y otras firmas, el artículo 46 quedará así, proposición avalada:

*“Entidades de salud del Estado itinerantes para las zonas dispersas alejadas de los centros urbanos, zonas rurales o de difícil acceso geográfico, operará entidad de salud del Estado itinerantes o atención ambulante del Orden Nacional que prestará atención básica preventiva y especializada, las cuales, deberán contar con equipos de última tecnología, suministros médicos, medicamentos, equipos de diagnóstico y personal de salud con experiencia en atención a personas en entornos ambulantes.*

*Las entidades de salud del estado itinerantes o de atención, podrán operar con el soporte logístico de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional que determine el Ministerio de Salud y Protección Social, además, deberá promover el acompañamiento de los organismos internacionales, protegidos por el derecho internacional humanitario, la atención itinerante o ambulante se priorizará en los municipios vinculados al programa de desarrollo con enfoque territorial y PDET y las ZOMAC. Las instituciones de salud del Estado itinerante serán financiadas con recursos provenientes del fondo territoriales de salud o recursos del sistema general de regalías cuando se trate de gastos de inversión”.*

Han sido leídas las proposiciones avaladas.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

En consideración los artículos con proposiciones avaladas. Representante.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y, el 40 como viene en la ponencia.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Y, el 38 también, señor Secretario. Representante.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ese había pedido la Representante Catherine Juvinao, que lo retiraran, el artículo 38 por eso no lo anunciamos porque pidió la Representante que lo excluyéramos Presidente.

**Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Okay, okay, correcto.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Que se votará de manera separada.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Correcto, correcto, tiene usted toda la razón, señor Secretario. Se abre la discusión, Representante Julia Miranda, tiene el uso de la palabra, dos minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño:**

Muchas gracias, Presidente. La Academia Nacional de Medicina, es un organismo asesor del Estado colombiano para todos los temas de salud y de educación en temas médicos, respetuosamente, Presidente, le pido declaración de sesión informal para que la doctora Clemencia Mayorga, de la Academia Nacional de Medicina, nos ilustre sobre algunos temas relativos con la reforma, relativos a la reforma de la salud, si usted me permite que la doctora Clemencia Mayorga, que está aquí presente pueda hablar unos minutos le agradecería muchísimo.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Por supuesto, como se lo expresé Representante, tan pronto terminemos este bloque de artículos vamos a someter a la plenaria, si se declara en sesión informal. Continúa en discusión, Representante Juan Sebastián tiene el uso de la palabra, dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Gracias, Presidente. Muy corto y porque si me parece muy importante que escuchemos voces calificadas en este debate, porque es que cuando uno cree que lo ha oído todo, pasan cosas como lo que acabó de ocurrir, antes de que se votara la sesión permanente, y es que uno de los colegas plantea una proposición, los ponentes le dicen “que está equivocado”, él la retira, los ponentes se ratifican y luego interviene el Gobierno y el Gobierno dice “sí”. El colega sí tenía la razón y luego vamos a hacer una reglamentación, a lo que los estuvimos invitando es que muchos queremos que esto salga bien.

Pero, si nos siguen negando la posibilidad de que se aprueben modificaciones, de que el gobierno siga siendo sordo pues nos va a tocar seguir votando negativo, porque vemos grandes riesgos en términos de salud. El Representante Mondragón me dice a mí “que no se van a tocar la salud de los maestros”, después de que el Presidente mismo mostró el nivel de corrupción que hay allá y la respuesta que él me da es “no, es que hoy los maestros los atiende el sistema normal, el general”, algunos, y entonces, que cuando se apruebe la reforma y los maestros tengan problemas de salud, pues los va a atender otra vez el régimen general, por favor, para eso estamos haciendo una reforma, estamos haciendo una reforma para que validemos lo que está mal, y como está mal, entonces, los maestros tengan que recurrir al sistema general y no, y nos perdemos la posibilidad de solucionarlo y el señor Ministro del Interior en un acto de sensatez absoluta y se lo reconozco dice sí, ahí posiblemente haya una ventana para la posible corrupción, vamos a corregirla más adelante con una proposición, pero igual

votemos los artículos, con todo respeto, me parece que este no es el camino, gracias.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Jaime Raúl frente a los artículos con proposiciones avaladas.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias, Presidente. Precisamente objeto de estas grandes discusiones se han avalado aquí proposiciones para enriquecer la discusión de estos artículos, como ha sido la constante en toda la reforma, y como ha sido el ejercicio constante de participación que el Gobierno ha liderado para construir este documento que, finalmente, no se agota con la discusión en la plenaria de la Cámara, eso es lo que hemos dicho quienes estamos precisamente a favor de dar la discusión, en el marco de las sesiones plenarias, en las sesiones que se han dado acá en el Congreso de la República, y donde lamentamos que, los compañeros decidan levantarse para desbaratar el quórum.

El país debe saber y, lástima que las cámaras no hacen un paneo que la bancada, casi que la totalidad de la bancada del Centro Democrático, se retiró del recinto y no está en la discusión. Yo celebro que los compañeros del Partido Liberal, por ejemplo, que votaron a favor de, algunos, de suspender el debate, están dando el debate luego de que se perdió la discusión, y que la mayoría de esta plenaria de la Cámara quiso discutir el articulado, lamentablemente, esa ausencia de estos Congresistas en la plenaria, lo que realmente demuestra es que no hay un interés de discutir, que quieren que se caiga la reforma, que quieren que no exista ninguna posibilidad de avanzar en la discusión, insisto a través de un debate democrático.

En este, en este bloque de artículos, hay muchos beneficios señor Presidente, ya los mencioné y por eso no voy a reiterarlos, pero sí tiene el país que darse cuenta de lo que está pasando en la plenaria de la Cámara de Representantes, bienvenidas las diferencias. Yo celebro que mis compañeros del partido están acá, a pesar de que algunos están en contra de este texto, de esta reforma, pero están dando el debate, y sé que van a seguir hasta que haya el quórum [...].

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Pedro Suárez, dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:**

Gracias, Presidente. Pues, estamos hablando de unos artículos que acaban de ser leídos por el señor Secretario, y yo creo que difícilmente puede haber un argumento que se oponga a que la salud llegue a los sectores más apartados y olvidados de nuestro país, se ha dicho allí que, a través de estos artículos, se dispondrá en adelante y una vez los aprobemos que, haya unos centros de servicio de salud itinerantes que vayan hasta los rincones más apartados y que, precisamente con los artículos que le siguen a este artículo 39, se garantizan las condiciones para que lleguen las condiciones de seguridad, en medio de un país con tantas dificultades

de seguridad, para que la salud efectivamente llegue a todos los rincones del país.

Yo creo que, invito a esta Cámara de Representantes, a que apoyemos estos artículos, ya que se ha dado debate tan extenso durante ya varios meses, y estos artículos no podrían tener ninguna oposición, toda vez que, precisamente, han sido algunos de los artículos que sustancialmente se han sostenido por este gobierno, en el sentido de que, vamos a llegar con el derecho fundamental de la salud hasta el último rincón de Colombia, para que todas y todos los colombianos tengan la garantía de que la salud no es más un negocio, sino es un derecho, entonces, anuncio mi voto positivo e invito a esta Cámara de Representantes para que votemos positivamente este articulado gracias.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Olga Lucía, dos minutos

**Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias, Presidente. Yo invito a los compañeros y compañeras que se están retirando en este momento del recinto, que nos quedemos a dar la discusión, que nos quedemos a dar la discusión, porque, pues, es muy fácil decirle a la gente, salgase del recinto y no demos la discusión rompamos el quórum, y es legítimo, porque cada uno puede hacer lo que considere, pero si estamos aquí y nos eligieron para dar el debate, para sacar adelante proyectos de ley, no puede ser que cuando sean mis proyectos de ley o mis debates, pretenda que se quede todo el mundo, pero cuando no me parece el proyecto, entonces, que la gente se salga y rompa los quórum.

Creo que, es importante dar el debate, es importante dar la discusión siento además que, estos artículos y para decirlo claramente, el artículo 46, es un artículo que tiene deuda, la Ley 100 desde que se creó, ¿Por qué?, porque se acabó el subsidio a la oferta y, ¿por qué se acabó el subsidio a la oferta?, pues los lugares más alejados no tienen atención en salud y no es un tema demagógico, es un tema real que las ciudades capitales no lo sienten, por supuesto que no lo sienten.

Pero, los lugares alejados y, ¿quién va a prestar el servicio allá?, pues no es rentable prestar el servicio allá, por eso, se necesita el subsidio a la oferta, y el artículo 45 pues, claramente, se le está dando garantías a los servidores públicos, estabilidad y tranquilidad laboral frente a las condiciones que hoy manejan.

Es decir, si yo estoy perteneciendo como empleado público de una institución prestadora de salud, pues voy a continuar con las mismas condiciones, y no voy a desmejorar mis condiciones, y frente al sistema de contratación que mencionaron, bueno hoy funciona de régimen privado, así se creó en la Ley 100 eso no se ha modificado y estoy de acuerdo, si se puede mejorar, pues fantástico, pero el tema de trabajar la contratación [...].

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Se cierra la discusión. Señor Secretario, abra registro para votar los artículos con proposiciones avaladas.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar los artículos con proposiciones avaladas 41, 44, 45, 46 con proposiciones avaladas y el artículo 40 como viene en la ponencia, entonces, ¿Cómo votan los ponentes?

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Alfredo Mondragón vota sí e invita la plenaria a votar Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Alfredo Mondragón, vota Sí;

**Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:**

Martha Alfonso, vota Sí;

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Martha Alfonso, vota Sí;

Luis Eduardo Díaz, vota No;

Ingrid Sogamoso, vota No;

Alejandro Martínez, vota No;

¿Quién más?

Andrés Montes, vota No;

Jorge Cerchiaro, vota Sí;

Quintero, Quintero Carlos Felipe, vota Sí;

Pizarro, vota Sí;

Camilo Ávila, vota Sí;

Alejandro Ocampo, vota Sí;

Carlos Ardila, vota Sí;

y James Mosquera, vota Sí;

Jezmi Barraza, vota Sí;

Fernando Niño, vota No;

Erick Velasco, vota Sí;

¿Quién falta por votar?, honorables

Ya estamos verificando, Presidente, que no haya votación repetida. Sí, Ingrid ya votó, Montes votó, Luis Eduardo Díaz votó.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Señor Secretario, recoja los últimos votos manuales, cierre registro y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

¿Quién falta por votar?, se va a cerrar el registro, se cierra el registro y el resultado de la votación es la siguiente, Presidente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el sí han votado manualmente los siguientes Representantes: Alfredo Mondragón, Martha Alfonso, Jorge Cerchiaro, Carlos Felipe Quintero, María del Mar Pizarro, Camilo Ávila, Alejandro Ocampo, Carlos Ardila, James Mosquera, Jezmi Barraza, Erick Velasco para un total de 11 votos manuales por el Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

11 y 72 votos digitales por el Sí para un total de 83 votos por el Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el No han votado manualmente: Luis Eduardo Díaz, Ingrid Sogamoso, Alejandro Martínez, Andrés

Montes, Fernando Niño para un total de 5 votos manuales por el No.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

10 votos digitales por el No para un total de 15 votos por el No y ha sido aprobado este bloque de artículos con proposición avaladas y el artículo 40 como viene en la ponencia.

**RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN**

VOTACION 7		
Nombre de la votación: PAL.339/23 - REFORMA A LA SALUD - BLOQUE DE ARTICULOS 41,44,45,46 CON PROP. AVALADAS Y 40 PONENCIA Inicio de la votación: 07/11/2023 18:50:45		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	10	12,20%
Sí	72	87,80%
Total	82	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí	
2. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí	
3. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí	
4. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí	
5. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí	
6. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí	
7. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí	
8. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí	
9. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí	
10. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí	
11. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí	
12. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí	
13. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí	
14. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí	
15. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí	
16. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	Sí	
17. CARVALHO MEJIA DANIEL	No	
18. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí	
19. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí	
20. DIAZ ARIAS GILMA	Sí	
21. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí	
22. ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	Sí	
23. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí	
24. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí	
25. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí	
26. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí	
27. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí	
28. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No	
29. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí	
30. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí	
31. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí	
32. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí	
33. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí	
34. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí	
35. JARAVA DIAZ MILENE	Sí	
36. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí	
37. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No	
38. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí	
39. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí	
40. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí	
41. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No	
42. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí	
43. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí	

44. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
45. MIRANDA LONDONO JULIA	No
46. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
47. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
48. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
49. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
50. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
51. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
52. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
53. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
54. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
55. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
56. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
57. PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
58. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
59. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
60. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
61. RESTREPO CARMONA DANIEL	No
62. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
63. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
64. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
65. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
66. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
67. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
68. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
69. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
70. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
71. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
72. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
73. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
74. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
75. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
76. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
77. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
78. URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
79. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
80. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
81. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
82. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 339 DE 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ART. 40,41,44,45,46 COMO VIENEN EN LA PONENCIA			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 07 DEL 2023			
	APellidos y NOMBRES	SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	X	
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
5	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
6	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
7	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		X
8	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO	X	
9	MONTES CELEDON ANDRÉS GUILLERMO		X
10	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
11	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
12	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
13	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	X	
14	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
15	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE		X
16	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	X	
TOTAL		11	5

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

La Representante Julia Miranda ha hecho una proposición para escuchar en sesión informa a la doctora Clemencia Mayorga de la Academia Colombiana de Medicina, ¿Quiere la plenaria declararse en sesión informal para escuchar a la doctora Clemencia Mayorga?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sí, lo quiere Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

La doctora Clemencia, desde el atril, Representante Martha, Representante Mondragón, vamos a escuchar a la doctora Clemencia Mayorga, por favor, cederle

el atril. Doctora Clemencia, ¿cuánto tiempo requiere para su intervención?, ¿7 minutos? Sí, si requiere más tiempo no hay problema, 7 minutos iniciales, doctora Clemencia Mayorga, bienvenida. Un minuto doctora Clemencia que no tenemos transmisión y es muy importante que el país pueda escucharla en su intervención, nuevamente dándole la bienvenida a esta Corporación que representa al pueblo colombiano para la que es muy importante sus apreciaciones frente a un debate que llama la atención de todos los colombianos.

Me confirman, ¿si ya tenemos transmisión?, ya tenemos transmisión, me confirman. Doctora Clemencia, 7 minutos iniciales para su intervención, por supuesto, si requiere más tiempo esta corporación representa a todos los colombianos. Tiene el uso de la palabra 7 minutos iniciales.

**Interviene en representación de la Academia Nacional de Medicina, la Presidente del Colegio Médico de Cundinamarca y Bogotá, D. C., Clemencia Mayorga Ramírez:**

Buenas noches, honorables Representantes. Soy Clemencia Mayorga, médica, Presidente del Colegio Médico de Cundinamarca y Bogotá de la Federación Médica Colombiana, les presento un respetuoso saludo a nombre del doctor Gabriel Carrasquilla - Presidente de la Academia Nacional de Medicina y líder de las 7 organizaciones médicas y de profesionales de la salud que constituimos el grupo de acuerdos fundamentales para la implementación de la ley estatutaria de salud, el doctor Carrasquilla se encuentra fuera del país y por eso me ha delegado para esta intervención.

Para la Academia Nacional de Medicina que lidera nuestro grupo, el trámite del Proyecto de Ley 339 de 2023, sigue siendo de la mayor importancia, pues constituye honorables Representantes la oportunidad para avanzar en la superación de las inequidades en el acceso a la salud en especial en las zonas rurales y dispersas permite, además, el fortalecimiento de la atención primaria en salud, elemento fundamental para impactar en los resultados en salud para todos los residentes en Colombia.

Adicional a eso, fortalece la red pública hospitalaria y elimina la intermediación financiera, un punto importantísimo, junto con la dignificación del trabajo del talento humano en salud, aspectos que a nuestro juicio son suficientes para que la reforma continúe su trámite y avance.

Sin embargo, y pese a algunos cambios que en el proceso en este Congreso ha tenido el proyecto, consideramos necesario para el país que se revisen y mejoren algunos aspectos que me permitiré señalar, a fin de que podamos tener el mejor resultado para el sistema de salud para los colombianos.

Primero, a la luz de estudios técnicos imparciales, es necesario que ustedes y el país, conozca a profundidad las fuentes de recursos con que cuenta el sistema de salud en la actualidad, ojo aquí estamos hablando de las fuentes para el financiamiento del sistema de salud actual, su suficiencia a la luz

de los cambios demográficos, la prevalencia de enfermedades crónicas no transmisibles, el aumento en los precios de medicamentos y de, y de tecnología e insumos, el impacto de la inflación, el precio del dólar y todos los demás factores que impactan el sistema y sus proyecciones financieras.

En estudios presentados por el Banco de la República (2023), sobre el financiamiento del sistema de salud, se plantea que el sistema enfrenta un aumento en el gasto, principalmente por el incremento de enfermedades crónicas no transmisibles y aquí hay una cifra, honorables Representantes, que nos preocupa y que queremos que ustedes revisen, al revisar de fondo el financiamiento del sistema, de 1.5 billones que se gastaron en el año 2016, señor Presidente, en enfermedades crónicas no transmisibles se pasó a 5.9 billones en 2021 con una proyección a 2030 de 8 a 10 billones solo en este grupo de enfermedades. Además, se ha aumentado el gasto en presupuestos máximos, atención a migrantes y demás variables que ameritan una ruta financiera clara para garantizar el derecho a la salud en el corto, mediano y largo plazo, así como las nuevas fuentes de ser requeridas.

Segundo, consideramos indispensable, conocer el costo total de la reforma. Los datos de los que dispone el país hasta el momento, no permiten determinar con claridad y no conocemos el aval del Ministerio de Hacienda hay diferencias importantes entre lo que se planteó por parte del Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Salud en su momento, marzo de este año, únicos documentos de los cuales se dispone. Honorables Representantes, garantizar o no las fuentes de recursos que se requerirán para la implementación de la reforma es garantizar su éxito o condenarla a su fracaso en la implementación.

Tercero, el Consejo Nacional de Salud debe ser una instancia de dirección y concertación y no una instancia asesora como está actualmente en el texto del proyecto, deberá participar en la reglamentación de la ley que se apruebe y en la definición del valor de la UPC previo estudio técnico de soporte. Lo anterior, ojo con este punto, garantiza la supremacía de lo técnico con participación de los actores del sistema al margen de los cambios políticos coyunturales de Gobierno a Gobierno.

Cuarto, se requiere precisar las funciones y responsabilidades de cada uno de los actores del sistema de salud. El proyecto de ley ordena la transformación de las actuales EPS en gestoras de salud y vida, pero la ponencia superpone competencias con las de ADRES, con fondos cuenta, con los CAPS y las entidades territoriales, temas que deben ser aclarados.

Quinto, existe ambigüedad entre la afiliación a las gestoras y la obligatoriedad a la adscripción a los CAPS, por 50 millones de personas que residen en Colombia y sigue sin respuesta, la pregunta de, ¿Quién representa al paciente integralmente y ante quién acudiría a la acción de tutela en caso de ser requerido?, ojo con este aspecto, honorables

Representantes, porque aquí, entonces, podría estar en riesgo, además, el derecho a la tutela.

Sexto, las redes integradas e integrales de servicios de salud deben incluir los CAPS en una sola red con atención de mediana y alta complejidad, evitando barreras entre el primer nivel de atención y el nivel complementario.

Séptimo, el sistema público único de información en salud y la ADRES, como ejes de todo el sistema, requieren desarrollo de infraestructura, tecnología y talento humano, eso lo sabemos todos, es un desafío monumental que debe ser aclarado y reglamentado incluyendo un tiempo prudente de transición.

Octavo, las cifras actuales demuestran la insuficiencia que vive el país en términos de médicos, enfermeras y otros profesionales de la salud, por lo que el desafío que plantea la reforma, amerita del concurso y acciones del Ministerio de Educación, junto con las entidades responsables del tema, dentro de los parámetros de calidad y experticia que caracterizan a los profesionales de salud colombianos. Sin profesionales de la salud suficiente, esta reforma no se puede hacer así es que, proponemos un enlace con Ministra de Educación para poder abordar este importante tema.

Noveno, el país hoy, tras la pandemia es testigo de la capacidad, entrega y resiliencia de su talento humano en salud. Ello, a pesar de las precarias condiciones de trabajo, deudas impagas, faltas de estabilidad laboral y demás condiciones que deben ser mejoradas al talento humano en salud, honorables Representantes, no se le puede volver a fallar, es indispensable contar con los recursos ciertos que permitan prever que si dignificará el talento humano en salud, tanto en lo público como en lo privado, y hoy no vemos claridad y lo estaban discutiendo ahorita ustedes, uno, en los recursos destinados para ello en lo público y segundo, en las formas en las cuales se obligará a este punto en lo privado. Recuerden, honorables Representantes, el 85% del talento humano en salud hoy en Colombia trabaja en instituciones en régimen privado así es que es un punto que ustedes no pueden dejar al albur y no pueden abandonar.

Para terminar, y entendiendo la coyuntura actual del sistema de salud, hacemos un llamado a todos y cada uno de los actores del sistema de salud, a cumplir con sus obligaciones y compromisos y a no utilizar la atención de los pacientes como instrumentos de presión para fines particulares. Las posibles actuaciones indebidas o eventual incumplimiento de la ley en el manejo de recursos, deberán ser investigados y sancionados, si hay lugar, por la Superintendencia Nacional de Salud y además organismos de control en cumplimiento de sus funciones.

El Gobierno nacional es responsable de respetar, proteger y garantizar el goce efectivo del derecho a la salud, por tanto, deberá velar porque por ningún motivo, en medio del trámite de esta reforma como en ninguno otro, las fallas, inconsistencias, demoras

o presuntos actos violatorios de la ley o las normas de alguno de los actores del sistema, afecten la atención, el acceso, la entrega de medicamentos y suministros a usuarios, pues de ocurrir, se pondría riesgo la salud y la vida de los pacientes.

Solicitamos a ustedes, honorables Representantes, el máximo rigor, estudio y profundización, puesto que está en sus manos una reforma que nos afecta sin duda a todos, sin excepción, con consecuencias sociales, económicas y de todo orden, y por supuesto, con consecuencias para la salud y la vida, para lograrlo, el grupo de acuerdos fundamentales, la Academia Nacional de Medicina, está presta a prestar su concurso para lo que se requiera.

Muchísimas gracias, honorables Representantes, en nuestra página web [www.acuerdosfundamentales.com](http://www.acuerdosfundamentales.com), están todos los comunicados y los 14 puntos centrales, estructurales que nosotros les pedimos tener en cuenta y mejorar en el texto de la propuesta que cursa trámite en esta Cámara, muchísimas gracias, señor Presidente, muchas gracias a todos.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

A usted doctora Mayorga. Doctora Julia, muchísimas gracias. ¿Quiere la plenaria volver a sesión formal?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sí, lo quiere, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Continuamos.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Están pidiendo votación nominal, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Por supuesto, es el reglamento Representante, pero miren lo laxo que ha sido esta plenaria con las peticiones de cada uno de ustedes, abra registro, señor Secretario, para votar, si la plenaria quiere, usted, volver a sesión formal.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro y se le consulta a esta honorable plenaria, si desea volver a la sesión formal, por favor, cabina, nos proyecta la votación y honorables, por favor, votar. Pedro Suárez, vota Sí;

**Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:**

Martha Alfonso, vota Sí;

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Martha Alfonso, vota Sí;

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Martha Alfonso, vota Sí;

Alejandro Ocampo, vota Sí;

Jezmi Barraza, vota Sí;

Wadith Manzur, vota no, Wadith Manzur corrige el voto y vota Sí;

Orlando Castillo, vota Sí;

James Mosquera, vota Sí;

Montaño, vota Sí;

María Eugenia Lopera, vota Sí;

Erick Velasco, vota Sí;

Andrés Montes, vota Sí;

Leonor Palencia, vota Sí;

doctor Raúl se anula el voto de la Representante Leonor Palencia que lo hizo de manera digital.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Señor Secretario suspenda la votación, anuncie proyectos para mañana.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se suspende la votación y se anuncian los siguientes proyectos de acuerdo con lo informado por el Presidente, se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria de mañana, miércoles 8 de noviembre a las 10:00 de la mañana. El Presidente está ordenando.

**Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Termine de anunciar proyectos.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Anuncia proyectos para la sesión plenaria de mañana, miércoles 8 de noviembre a las 10:00 de la mañana, o para la siguiente sesión plenaria, donde se debatan proyectos de ley o actos legislativo.

Primero.

*Proyecto de Ley número 339 de 2023* Cámara acumulado con el *Proyecto de Ley número 340 de 2023* Cámara y el *Proyecto de Ley número 341 de 2023* Cámara y el *Proyecto de Ley número 344 de 2023* Cámara.

*Proyecto de Ley número 129 de 2022* Cámara.

*Proyecto de Ley número 039 de 2022* Cámara.

*Proyecto de Ley número 326 de 2022* Cámara.

*Proyecto de Acto Legislativo número 033 de 2022* Cámara.

*Proyecto de Acto Legislativo número 024 de 2023* Cámara.

*Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2023* Cámara.

*Proyecto de Acto Legislativo número 085 de 2023* Cámara.

*Proyecto de Acto Legislativo número 167 de 2023* Cámara.

Han sido anunciados los proyectos, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Antes de levantar la sesión, vamos a darle el uso de la palabra al Representante Racero, que nos la había pedido con anticipación. Representante Racero tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias, señor Presidente. Yo sí quiero dejar esta constancia porque no sé si esta es, creo que la décima sesión, donde se tiene que levantar por falta de quórum, promovido especialmente por el Centro Democrático y Cambio Radical, que se salen continuamente de la plenaria burlándose, no solamente de la Cámara, sino del país, de los colombianos y colombianas, ¿por qué no dan la cara?, y les digo aquí, de frente a ustedes, que ustedes se están robando la plata de los colombianos y hacen videos, vienen simplemente aquí a legislar para hacer video para las redes y no hacen el debate con argumentos en los artículos planteados, solamente uno, Andrés Forero que levanta la mano sale y entra para decir que está aquí en la plenaria para discutir, vuelve a salir, no vota, y vuelve a entrar haciendo la jugadita, señor Forero, y se lo digo aquí de frente, de frente y a toda su bancada y al ignorante de Polo Polo, que no hace otra cosa, sino decir groserías e insultar al Presidente, a la Vicepresidenta y no tiene ni un argumento ni un argumento porque no has leído, porque no estudia, porque no viene a trabajar.

Así que, Colombia entera tiene que conocer el sabotaje sistemático del Centro Democrático y de Cambio Radical al trámite de la reforma a la salud, si la quieren hundir, húdala en votación, sean serios, húdala en votación. Esa jugadita de salir de reventar el quórum, engañan al país, les roban a los colombianos, les roban a los colombianos, señor Andrés Forero, y no venga usted aquí con dignidad moral, se rasgan las vestiduras, gritan, son de los que más intervienen en las sesiones con la democracia que ha dado el Presidente Andrés Calle.

Y, salen a medios y salen a Twitter a decir cuántas sandeces se les ocurre, y sin ningún argumento en la plenaria de la Cámara, que sepa Colombia que se les está robando, directamente, abuso, robo directo a los colombianos, ¿cuánto gana señor Forero?, ¿cuánto gana?, ¿cuánto gana?, dígame para que venga aquí simplemente a gritar, ¿cuánto gana señor Polo Polo?, el Congresista más ignorante de la Cámara de Representantes, ¿Cuánto gana toda la bancada del Centro Democrático sumados?, ¿Cuánto gana toda la bancada de Cambio Radical sumados?, sean serios, no le roben al país [...].

**Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas.**

Se levanta la sesión y se cita para mañana para las 10 de la mañana.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se levanta la sesión siendo las 7:35 de la noche.

CONSTANCIAS



KATHERINE MIRANDA

Bogotá D.C., 7 de noviembre de 2023

CONSTANCIA

A través de la presente me permito dejar la siguiente constancia, la cual solicito sea leída a viva voz e incluida en el acta de la sesión del 07 de noviembre de 2023:

En ninguna de las sesiones Plenarias de la Cámara de Representantes, ni en las sesiones Comisión Séptima Constitucional en las que se ha discutido y votado el Proyecto de Ley No. 339 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley No. 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley No. 344 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones", se ha radicado concepto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sobre el impacto fiscal de este proyecto, por lo que desconocemos las fuentes de ingresos que financiarán la transición y la correcta implementación del nuevo sistema de salud propuesto. Tampoco queda claro como este costo afectará el Marco Fiscal de Mediano Plazo y si las condiciones fiscales actuales de Colombia permitirían financiar dicho sistema de salud.

Los colombianos merecen saber cómo la Nación hará frente a los más de 113.5 billones de pesos que se necesitan para implementar la Reforma a la Salud desde el 2024 al 2033.

Aunque es posible subsanar y conocer el concepto de impacto fiscal de esta iniciativa legislativa de Reforma a la Salud en cualquiera de sus debates, sí es una irresponsabilidad de la plenaria de la Cámara de Representantes, aprobar esta reforma sin conocer el costo fiscal ni las fuentes de financiamiento precisas para su implementación.

Cordialmente,

Katherine Miranda P.
KATHERINE MIRANDA PEÑA
Representante a la Cámara
Partido Alianza Verde

Subsecretaría General
Fecha: 7 Nov 23
Hora: 6:26 pm



Bogotá, D.C. noviembre de 2023

Señor

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General de la H. Cámara de Representantes.

Yo, ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS, en mi calidad de representante a la cámara por el departamento de córdoba me dirijo a usted para expresarle que dejo constancia de NO VOTARÉ las actas No. 061 de mayo 30 de 2023 y 062 de mayo 31 de 2023 toda vez que cuento con excusa justificada de esa fecha, de conformidad con la resolución 339 del 19 de mayo de 2023.

Cordialmente

Handwritten signature of Andrés David Calle Aguas.

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
H.R. por el departamento de Córdoba
Partido Liberal Colombiano

Subsecretaría General
Fecha: Nov. 7 2023
Hora: 2:37 pm

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



Bogotá D.C. 7 de noviembre de 2023

Doctor
Andrés David Calle Aguas
Presidente
Cámara de Representantes

Asunto: No voto Acta N° 061 de mayo 30 de 2023. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1250 de 2023

Doctor Calle, reciba un cordial saludo:

Por medio de la presente me permito manifestar que me abstengo de votar el Acta N° 061 de mayo 30 de 2023. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1250 de 2023.

Cordialmente,

Handwritten signature of Martha Lisbeth Alfonso Jurado.

MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO
Representante a la Cámara por el Tolima
Coalición Pacto Histórico - Partido Alianza Verde

Subsecretaría General
Fecha: Nov. 7 2023
Hora: 2:28 pm



Bogotá-Commutador: (+57) (601) 8770720 Dirección: Calle 10 No. 7-51 Edificio Nuevo de Congreso Carrera 7 No. 8-68 of - 632 - Correo: martha.alfonso@camara.gov.co



Saray ROBAYO BECHARA

SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

Bogotá, D.C., Noviembre 7 de 2023.

Doctor
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
PRESIDENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

REF: Constancia

Respetado Doctor Calle:

Me permito dejar constancia que no voto la aprobación de las siguientes actas:

- Acta No. 061 de fecha mayo 30 de 2023, publicada en la Gaceta número 1250 de 2023 por encontrarme con permiso concedido por la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes.
Acta No. 062 de fecha mayo 31 de 2023, publicada en la Gaceta número 1250 de 2023 por encontrarme con permiso concedido por la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes.
Acta No. 063 de fecha junio 1 de 2023, publicada en la Gaceta número 1250 de 2023 por encontrarme con permiso concedido por la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes.

Cordial Saludo,

Handwritten signature of Saray Elena Robayo Bechara.

SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68, Oficina 625 y 626
Teléfono: 3904050 Extensión 3614-3616 Celular 3118753076
Saray.robayo@camara.gov.co



CONSTANCIA

Me permito manifestar que no voto el Acta N° 063 de junio 01 de 2023. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1336 de 2023, ya que en dicha sesión no participé y estaba en reunión de bancada del Centro Democrático.

Muchas gracias por la atención prestada.

Atentamente,

ÓSCAR DARIÓ PÉREZ PINEDA  
Representante a la Cámara por Antioquia  
Partido Centro Democrático



CONSTANCIA NO VOTO ACTA No. 061 DEL 30 DE MAYO DE 2023

Norman David Bañol Álvarez  
Representante a la Cámara  
Circunscripción Especial Indígena

POR MEDIO DE LA PRESENTE DEJO CONSTANCIA QUE NO VOTO el Acta No.061 del 30 de mayo de 2023, puesta a disposición en el orden del día de la sesión del 7 de noviembre de 2023 en Plenaria.

Lo anterior por encontrarme en situación de excusa debidamente tramitada.

Bogotá, DC, 7 de noviembre de 2023.

Cordialmente,

NORMAN DAVID BAÑOL ALVAREZ  
Representante a la Cámara-MAIS  
Circunscripción Especial Indígena



Bogotá, D.C., noviembre 07 de 2023

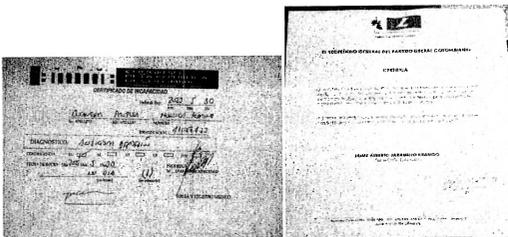
Doctor  
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Secretario General  
H. Cámara de Representantes  
Ciudad

Cordial saludo,

SESIÓN PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES 07 de noviembre de 2023.

CONSTANCIA

Dejo constancia que no votare las actas Acta N° 061 de mayo 30 de 2023. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1250 de 2023., Acta N° 059 de mayo 17 de 2023. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1309 de 2023, esto ya que no estaba presente y tenía excusa.



Cordialmente,

MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA  
Representante a la Cámara Departamento de Amazonas.

Subsecretaria Camara <subsecretaria@camara.gov.co>

Constancia Actas 7 Noviembre 2023

mensaje

Juan Loreto Gomez Soto <juanl.gomez@camara.gov.co>  
ara: Subsecretaria Camara <subsecretaria@camara.gov.co>

7 de noviembre de 2023, 11:1

Bogotá, 7 de noviembre de 2023

CONSTANCIA

Me permito dejar constancia de que no votare las actas que relaciono a continuación, ya que, no asistí a mencionadas sesiones por encontrarme incapacitado. Como soporte de lo anterior, se cuenta con la respectiva resolución de permiso y radicación de la incapacidad médica:

- Acta N° 054 de mayo 3 de 2023. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1311 de 2023.
- Acta N° 057 de mayo 09 de 2023. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1269 de 2023.
- Acta N° 066 de junio 14 de 2023. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1402 de 2023.

JUAN LORETO GOMEZ SOTO  
Representante a la Cámara de la Guajira  
Partido Conservador

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asume responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en el contenido y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos avisarle de vuelta a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

2 archivos adjuntos

- Constancia actas 7 Noviembre 2023.pdf  
439K
- Resoluc 0410 X 3 dias excusas.pdf  
105K

REPRESENTANTE A LA CÁMARA ESPECIAL TRANSITORIA DE PAZ #15 HAIVER RINCÓN



07 de noviembre 2023, Bogotá D.C.

Doctores ANDRES DAVID CALLE Presidente de la Cámara de Representantes RAUL ENRIQUE AVILA Subsecretario de la Cámara de Representantes JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

Referencia: Constancia Votación de Actas

HAIVER RINCÓN GUTIERREZ, actuando como representante de las nuevas Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz (CITREP) N° 15, me permito dejar constancia que no participare en la aprobación del Acta 064 del 07 de junio del 2023, teniendo en cuenta que presente una excusa ya que ese día tenía una cita médica de Control.

Agradezco la atención prestada,

Atentamente,

Signature of Haiver Rincon Gutierrez. HAIVER RINCÓN GUTIERREZ Honorable Representante a la Cámara Circunscripción especial CITREP 15.

Subsecretaría General

Fecha: 07-11-2023 Hora: 11:53

HAIVER RINCÓN GUTIERREZ REPRESENTANTE A LA CÁMARA ESPECIAL TRANSITORIA DE PAZ #15. Email: haiver.rincon@camara.gov.co - Tel: 3138812880

INGRID Aguirre FUERZA CIUDADANA



Bogotá, D.C., noviembre 07 del 2023

Doctor ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS PRESIDENTE Cámara de Representantes

Doctor JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA SECRETARIO GENERAL Cámara de Representantes

Asunto: Constancia sobre votación de actas.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, y atendiendo el orden del día propuesto para la Plenaria de la Cámara de Representantes del día 07 de noviembre de 2023, me permito presentar ante la Plenaria la siguiente constancia, la cual solicito sea incorporada en el acta de la sesión.

CONSTANCIA

Por medio de la presente constancia me permito informar ante la Plenaria y ante la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, que en el punto III "APROBACIÓN ACTAS DE PLENARIA" del orden del día propuesto para la sesión Plenaria del 07 de noviembre de 2023, me abstengo de votar y aprobar el acta No. 057 de mayo 09 de 2023, el acta No. 059 de mayo 17 de 2023, y el acta No. 071 de junio 22 de 2023. Lo anterior dado que no estuve presente en las sesiones plenarias de estas fechas, con las respectivas resoluciones de permiso y certificación de incapacidad publicadas en las gacetas del Congreso No. 1269 de 2023, No. 1309 de 2023, y No. 1421 de 2023.

Respetuosamente solicito entonces esta constancia sea leída en el punto del orden del día respectivo, y la misma sea incorporada en el acta de la sesión.

Cordialmente,

Signature of Ingrid Johana Aguirre Juvinao. INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO Representante a la Cámara por el departamento del Magdalena Fuerza Ciudadana

Subsecretaría General

Fecha: 7-11-2023 Hora: 11:45

3904050 ext. 3820 ingrid.aguirre@camara.gov.co



SANDRA ARISTIZABAL REPRESENTANTE A LA CÁMARA

CONSTANCIA

Dejo constancia de que votaré positivamente las actas número 054, 057, 061, 062, 063, 064, 066 y 071; con excepción del acta número 059 del día 17 de mayo de 2023 ya que me encontraba excusada de asistir a la sesión plenaria de ese día.

Signature of Sandra Bibiana Aristizabal Saiz. SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SAIZ Representante a la Cámara Departamento del Quindío

Subsecretaría General

Fecha: 7-11-2023 Hora: 12:02

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 N. 8 - 28, Medellín 1, Antioquia, Colombia. Carrera 14 número 21-51 Armaña Quindío. Teléfono: 4325100 (5 líneas) 4325101 (5 líneas) 4325102. Email: sandra.aristizabal@camara.gov.co



Angela María Vergara Gonzalez Representante a la Cámara

CONSTANCIA

Me permito dejar constancia que no participaré en la votación de aprobación de las actas:

- 057 de 09 de mayo de 2023, toda vez que presenté excusa médica para dicha sesión.
- 062 de 31 de mayo de 2023, toda vez que a pesar que aparece mi registro de asistencia a dicha sesión, no aparece registro de votación.

incluidas en el orden del día para la sesión Plenaria de la Cámara de Representantes del 07 de noviembre de 2023.

Atentamente,

Signature of Angela Maria Vergara Gonzalez

ANGELA MARIA VERGARA GONZALEZ Representante a la Cámara Departamento de Bolívar

 **JORGE RODRIGO TOVAR**  
CONGRESISTA 2022-2026

Bogotá, D.C. noviembre 07 de 2023

Señores,  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
**SECRETARIO GENERAL**  
**RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ**  
**SUBSECRETARIO GENERAL**  
 Cámara de Representantes  
 La Ciudad.

**Asunto:** Constancia corrección y aprobación actas Plenaria Cámara de Representantes

De la manera más atenta, por medio de la presente me permito informarle que me abstengo de votar el **Acta No. 63** de junio 01 de 2023 publicada en la Gaceta No. 1336 de 2023, bajo el entendido de que en la misma se figura que estuve ausente. Sin embargo, en la grabación de la Plenaria del día en comento, cargada en el canal oficial de la Cámara de Representantes en YouTube, en los minutos iniciales se evidencia que sí estuve presente en la sesión y me registré manualmente. Asimismo, se evidencia en el Acta de dicha sesión, en las páginas 15, 16 y posteriores, que estuve presente en la sesión y voté de manera manual en reiteradas ocasiones.

En este orden de ideas le solicito se realicen los trámites pertinentes y conducentes a subsanar dicho yerro, dado que sí asistí y participé en la Plenaria, el día 01 de junio de 2023.

Agradezco por su atención y colaboración con la presente.

Cordialmente,  
  
**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
 Representante a la Cámara  
 CITREP No. 12 Cesar, La Guajira, Magdalena

AGUIRRE LA MEMORANDA

  
**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
COMUNIDAD LEGISLATIVA  
 AQUI UNVE LA DEMOCRACIA DEL ESTADIDOR

**CONSTANCIA PLENARIA**  
**CÁMARA DE REPRESENTANTES**

El suscrito Representante deja constancia que se abstiene de votar:

- Acta N° 071 de junio 22 de 2023. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1421 de 2023.

Lo anterior, teniendo en cuenta que no asistí y allegué la respectiva excusa.



**ALFREDO APE CUELLO BAUTE**  
 Representante a la Cámara  
 Partido Conservador Colombiano  
 Departamento del Cesar

 **VLADIMIR OLAYA**  
CÁMARA 2022-2026

Doctor  
**ANDRÉS CALLE**  
 Presidente  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

**CONSTANCIA**  
**PLENARIA MARTES 07 DE NOVIEMBRE DE 2023**

Por medio del presente manifiesto que **NO VOTARE** el **Acta N° 057 de mayo 09 de 2023** Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1269 de 2023, toda vez que no participe en las sesión plenaria por encontrarme en incapacidad debidamente informada a la Mesa Directiva de esta Corporación.

Agradezco la atención prestada a la presente.

Atentamente,  
  
**EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE**  
 Representante a la Cámara por el departamento del Casanare

Bogotá: Cra 7 # 8-68  
 Edificio nuevo del Congreso de la República / Oficina: 536

edinson.olaya@camara.gov.co @vladimir\_olaya @Vladimir\_Olaya\_Mancipe Vladmir Olaya

 **Cámara de Representantes**  
¡Vota! ¡Del! ¡de! ¡Región!

**Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa**  
 Representante por el Departamento de La Guajira

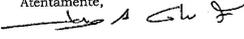
Bogotá D.C., noviembre 07 de 2023

**Doctor:**  
**Jaime Luis Lacouture Peñaloza**  
**Secretario General**  
**Cámara de Representantes**

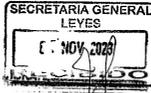
**Asunto:** No aprobación de acta

Por este medio, manifiesto que no apruebo el acta 054 de mayo 03 de 2023, contenida en la gaceta No. 1311 de 2023, toda vez que no estuve presente en esa sesión, por tener excusa debidamente aceptada por medio de resolución 0259 de la misma fecha, la cual quedó relacionada en dicha acta.

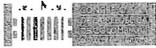
Agradezco la atención que le merezca la presente.

Atentamente,  


**JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento de la Guajira

  
 10:27a

Capitolio tercer piso oficina 305 (cámara)  
 E-mail: jorge.cerchiaro@camara.gov.co



Bogotá D.C., noviembre 7 de 2023

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS  
Honorable Representante  
Presidente  
Cámara de Representantes  
Ciudad

Respetada Presidente.

Por intermedio suyo me permito presentar la siguiente:

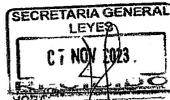
CONSTANCIA

Manifiesto que me abstengo de votar el Acta N° 59 del 17 de mayo de 2023, por cuanto me encontraba con excusa por bancada liberal.

Anexo el soporte.

Atentamente,

HÉCTOR DAVID CHAPARRO  
Representante a la Cámara  
Partido Liberal



1-181



Bogotá, D.C., 7 de noviembre de 2023

Doctor  
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS  
Presidente  
Cámara de Representantes  
Correo electrónico: [subsecretaria\\_general@camara.gov.co](mailto:subsecretaria_general@camara.gov.co);  
[proposiciones\\_virtuales@camara.gov.co](mailto:proposiciones_virtuales@camara.gov.co)  
Ciudad

ASUNTO: CONSTANCIA NO VOTACIÓN ACTAS PARA APROBACIÓN

Respetado Señor Presidente:

De manera atenta, y en relación con las Actas números:

- 054 del 03 de mayo de 2023
- 061 del 30 de mayo de 2023
- 062 del 31 de mayo de 2023
- 063 del 01 de junio de 2023

Me permito informar que no las VOTO; toda vez que no asistí a la sesión plenaria de dichas fechas con excusa debidamente radicada a la Mesa Directiva como consta en las actas de dichas sesiones.

Cordialmente,

MARELEN CASTILLO TORRES  
Representante a la Cámara  
Aplicó: RAVS  
Reficó: RAVS  
Proyectó: USCAJ

Subsecretaría General  
Fecha: Nov. 7/2023  
Hora: 1:23 p.m.



Bogotá D.C., 07 de noviembre de 2023

Presidente  
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS  
Cámara de Representantes  
Ciudad

Referencia: Constancia para no votar el Acta No 057 del 09 de mayo de 2023

Respetado Doctor Calle.

Por medio de la presente y de acuerdo al asunto de la referencia, me permito dejar constancia de abstenerme de votar el Acta No 057 del 09 de mayo del 2023, ya que para dicha fecha me encontraba con excusa por incapacidad médica, la cual fue radicada en la subsecretaría de la Cámara de Representantes, motivo por el cual me impide votar dicha acta ya que no me encontraba presente.

Cordialmente,

ANDRÉS GUILLERMO MONTES CELEDÓN  
Representante a la Cámara  
Departamento de Bolívar.

Subsecretaría General

Fecha: Nov. 7/2023  
Hora: 1:36 p.m.

La ruta que une a Bolívar

Edificio Nuevo del Congreso  
Carrera 7 No. 8-68 Of.303 B-304 B-Bogotá, D.C.  
PBX: 3904050 Ext 3684-3685  
[andres.montes@camara.gov.co](mailto:andres.montes@camara.gov.co)



Correspondencia Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68 Primer Piso  
Computador: 3904050 - Extensión: 5310 - [jose.uscategui@camara.gov.co](mailto:jose.uscategui@camara.gov.co)



Bogotá D.C., 7 de noviembre de 2023  
OFI23-JIUP-351

Señor  
Andrés David Calle Aguas  
Presidente  
Honorable Cámara de Representantes  
Ciudad

Asunto: Constancia Abstención Votación de Actas – sesión del 7 de noviembre de 2023.

Estimado presidente Calle,

En mi condición de Representante a la Cámara por la circunscripción de Bogotá D.C., le manifiesto que de acuerdo a la votación de actas del punto III del orden del día para la sesión del 7 de noviembre de 2023, me abstengo de votar las siguientes Actas:

- Acta N° 066 de Junio 14 de 2023. De conformidad con la Resolución 0335 de 2023, se me autorizó ausentarme con excusa válida a la sesión por encontrarme participando en la Convención Bancaria 57ª.
- Acta N° 071 de Junio 22 de 2023. De conformidad con la Resolución 0377 de 2023, se me autorizó ausentarme con excusa válida a la sesión por encontrarme participando en la Misión Internacional de la Observación Electoral para elecciones generales en Guatemala.

Cordialmente,

José Jaime Uscátegui Pestrana  
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.  
Capitolio Nacional  
Congreso de la República  
Proyectó y aprobó: Juan Páez

Subsecretaría General  
Fecha: Nov. 7/2023  
Hora: 1:50 p.m.





Bogotá D.C., 7 de noviembre de 2023

Honorable Representante  
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS  
Presidente  
Cámara de Representantes  
Ciudad

Asunto: Constancia de votación de Acta.

Respetado señor presidente,

Por medio de la presente dejo constancia de que me abstengo de participar en la votación del Acta N° 071 de junio 22 de 2023 en atención a que presenté excusa con número de Resolución N° MD- 0370 de 2023 para no asistir a la sesión de la Plenaria del día en mención.

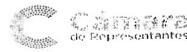
Cordialmente,

ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA  
Representante a la Cámara por Bogotá  
Partido Centro Democrático.  
Correo: Andres.forero@camara.gov.co

*7 Nov/23  
1:03 pm*



Correspondencia Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8 - 66 Primer Piso  
Correo Electrónico: andres.forero@camara.gov.co  
Commutador: 390 4050 ext 3559 & 3563



VICTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO  
Representante Departamento del Valle

**CONSTANCIA NO VOTACIÓN ACTA 057, DEL  
9 DE MAYO DE 2023**

Por medio de la presente hago constar que no votaré el acta 057, del 9 de mayo de 2023. Toda vez que me fue autorizada excusa mediante resolución 0274 de 2023.

VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA.  
Carrera 7 No 8-68, Edificio Nuevo del Congreso Bogotá D.C  
Oficina: 421 422

Teléfono: 601 3904050 Ext 3445-3577



Bogotá D.C., 7 de noviembre de 2023

Honorable Representante  
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS  
Presidente  
Cámara de Representantes  
Ciudad

Asunto: Constancia de votación de Acta

Respetado señor presidente,

Por medio de la presente dejo constancia de que me abstengo de participar en la votación de las siguientes Actas relacionadas.

Acta N° 059 del 17 mayo de 2023 en atención a que presenté excusa médica para no asistir a la sesión de la Plenaria del día en mención.

Acta N°062 del 31 de mayo de 2023, en atención a que presenté excusa médica para no asistir a la sesión de la Plenaria del día en mención.

Acta 063 de 01 de junio de 2023, en atención a que presenté excusa médica para no asistir a la sesión de la Plenaria del día en mención.

Acta N° 064 de 07 de junio de 2023, en atención a que presenté excusa médica para no asistir a la sesión de la Plenaria del día en mención.

Por su atención y su tiempo muchas gracias,

Cordialmente,

JOSÉ ALBERTO TEJADA ECHEVERRI  
Representante a la cámara  
Departamento de Valle del Cauca

*7 Noviembre 23  
1:02 pm  
Jano 6*



María Eugenia Lopera Monsalve  
Cámara de Representantes  
Departamento de Antioquia

Bogotá D.C., 7 noviembre de 2023

Doctor:  
JAIME LUIS LACOUTURE  
Secretario General  
Cámara de Representantes  
Ciudad

**CONSTANCIA**

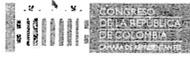
Por medio de la presente, me permito dejar constancia de que me abstengo de votar la siguiente acta.

- Acta No 064 de 7 de junio de 2023 -Excusa por incapacidad médica.

Atentamente,

MARÍA EUGENIA LOPERA MONSALVE  
Representante a la Cámara

Carrera 7 N° 8 – 6A Edificio Nuevo del Congreso



CONSTANCIA

El suscrito Representante a la Cámara, deja constancia que no votará la aprobación del acta N° 054 del 3 mayo 2023 y N° 057 del 9 mayo 2023, toda vez que, no participe de las sesiones mencionadas.

GERSEL PEREZ ALTAMIRANDA
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico

Subsecretaría General

Fecha: 7 Nov 23
Hora: 1:58 p

Edificio Nuevo del Congreso
Cra 7 No 8 - 68 Oficina 627
Bogotá - Colombia

gerselrepresenta@gmail.com
300 362 14 10
300 955 19 46

Gersel Perez
gerselperezaltamiranda

AVANZAR SI ES POSIBLE



Bogotá D.C., noviembre 7 de 2023

CONSTANCIA

Yo, ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, dejo constancia de NO haber votado la siguiente acta:

- Acta N° 054 del 3 de mayo de 2023.

Para constancia se firma y se radica en la secretaría general de la cámara de representantes.

Handwritten signature of Alvaro Mauricio Londoño Lugo

ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO
Representante a la Cámara por el departamento del Vichada
Partido de la U

Subsecretaría General

Fecha: NOV 7 2023
Hora: 2:03 p

Cra. 7 No. 8- 62 Edificio nuevo del Congreso Piso 5 oficina 532 B.
Celular: 3163996471 Código Postal 111711/899-9999.098-0
alvaro.londono@camara.gov.co



CATHERINE JUVINAO CLAVIJO
Representante a la Cámara por Bogotá

Bogotá, 07 de noviembre de 2023

CONSTANCIA

Por medio de la presente dejo constancia que no voto el Acta No.59 del 17 de mayo de 2023.

Cordialmente,

Catherine Juvinao C.
CATHERINE JUVINAO CLAVIJO
Representante a la Cámara

Subsecretaría General

Fecha: NOV 7 2023
Hora: 2:07 p

@CathyJuvinao
@cathy\_juvinao
Cathy Juvinao - Fuera Vagos
CathyJuvinao
juvinao.co
314 3341174
catherine.juvinao@camara.gov.co
Calle 10 N° 7-50 Of 301 Ciudad Nacional



KARYME COTES MARTÍNEZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA | SUCRE

Bogotá D.C. 07 de noviembre de 2023

Doctor
ANDRÉS DAVID CALLE
Presidente
Cámara de Representantes

Ref. Constancia votación actas de plenaria.

Cordial saludo.

Mediante la presente dejo constancia que de las actas puestas a consideración para la Sesión Plenaria de la Cámara de Representantes del 07 de noviembre de los corrientes, NO VOTARÉ EL ACTA No. 059 DEL 17 DE MAYO DE 2023, en razón a que para dicha sesión, la mesa directiva, en respuesta a una solicitud elevada por el Partido Liberal, decidió excusar a los integrantes de la mencionada organización en razón a una convocatoria de bancada realizada por partido en la cual se debatieron posturas en varios temas de la agenda legislativa tramitada en el Congreso de la República.

Agradezco se tenga en cuenta la constancia al momento de la puesta a consideración y aprobación de la misma.

Cordialmente;

Handwritten signature of Karyme A. Cotes Martínez

KARYME A. COTES MARTÍNEZ
Representante a la Cámara

Subsecretaría General

Fecha: NOV 7 2023
Hora: 2:08 p

#LasCosas
BienHechas

Carrera 7 No 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Bogotá D.C.
P.O. BOX 601094050 EJA 3371
E-mail: karyme.cotes@camara.gov.co

Facebook: Karyme Cotes
Instagram: @karymecotes
Twitter: @karymecotes

**JUAN ESPINAL**  
Representante a la Cámara



Bogotá D.C., 07 de noviembre de 2023

**CONSTANCIA**

Dejo constancia ante la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes que no votaré la aprobación del acta No. 71 correspondiente al 22 de junio de 2023, debido a estaba por fuera del país con autorización de la Mesa Directiva.

*Juan E*  
**JUAN ESPINAL**

Representante a la Cámara por Antioquia

Subsecretaría General

Fecha: NOV. 7 / 2023  
Hora: 2:07 pm

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68 Oficina 535  
E-mail-contacto@juanespinal.co  
Bogotá - Colombia



**Wilder Escobar**  
Representante a la Cámara 2023 - 2025  
**ACCIÓN Gente**

**CONSTANCIA**  
**PLENARIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
**SESIÓN 7 DE NOVIEMBRE DE 2023**

Dejo constancia de que no votaré el Acta No. 071 del 22 de junio de 2023, toda vez que no asistí a la sesión y presenté la excusa respectiva.

*Wilder Escobar*  
**WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ**  
Representante a la Cámara por el departamento de Caldas  
Gente en Movimiento

Subsecretaría General  
Fecha: NOV. 7 / 2023  
Hora: 2:09 pm

@WilderEscobarO  
390 40 50 ext: 3415  
wilder.escobar@camara.gov.co



**Ana Rogelia Monsalve**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA  
CIRCUNSCRIPCIÓN NACIONAL ESPECIAL AFROCOLOMBIANA

**CONSTANCIA**

**PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
**SESIÓN 07 DE NOVIEMBRE DE 2023**

Con la presente me permito dejar constancia de que no votaré la siguiente acta de plenaria:

- Acta N° 057 de mayo 09 de 2023. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1269 de 2023.

Lo anterior, a razón de que no estuve presente en dicha sesión, y para la cual presenté la respectiva incapacidad médica.

Atentamente,

*Ana Rogelia Monsalve*

**ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ**  
Representante a la Cámara  
Circunscripción Nacional Especial Afrocolombiana  
Partido Demócrata Colombiano

Subsecretaría General

Fecha: NOV. 7 / 2023  
Hora: 2:10 pm

Carrera 7 No. 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso  
Oficina 543-0  
Bogotá D.C. - Colombia

www.camara.gov.co  
twitter@camaracolombiana  
Facebook: ana.monsalve.alvarez  
Instagram: @ana.monsalvealvarez  
Contactador: (+57) (0)33964260 Ext: 5544



**BETSY J. PEREZ ARANGO**  
Representante a la Cámara - Dpto. del Atlántico

Bogotá DC, 7 de noviembre de 2023

Doctor  
**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente  
Cámara de Representantes  
Ciudad

Referencia: Constancia frente a la aprobación de actas en sesión Plenaria del día 7 de noviembre de 2023.

Por medio del presente documento, me permito dejar constancia en el sentido de no participar de la votación y aprobación del acta No. 066 del 14 de junio del presente año, por cuanto, no estuve presente en la sesión plenaria correspondientes a la misma. Lo previo, debido a que, estuve con incapacidad médica en la fecha en la cual se levantó dicha acta.

Agradezco su atención y colaboración

Subsecretaría General

Fecha: NOV. 7 / 2023  
Hora: 2:22 pm

*Betsy Judith Perez Arango*

**BETSY JUDITH PEREZ ARANGO**  
Representante a la Cámara - Dpto. del Atlántico  
Elaboró: Miguel Ángel Pacheco - Asesor Unidad de Trabajo Legislativo

Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina 419-420 Edificio Nuevo del Congreso  
Teléfono (601) 3904050 Ext. 3455 -3456  
Correo electrónico: [betsy.perez@camara.gov.co](mailto:betsy.perez@camara.gov.co) - [uti.betsy-perez@camara.gov.co](mailto:uti.betsy-perez@camara.gov.co)



**CONSTANCIA**

Por medio de la presente dejo constancia de que no votaré las Actas No. 064, y 066, correspondientes a las sesiones plenarias de la H. Cámara de Representantes llevadas a cabo en los días 07/06/23, y 14/06/23 respectivamente, toda vez que no asistí a dichas sesiones Plenarias por encontrarme gozando de licencia de Paternidad conforme a la Resolución 0379 de 2023, expedida por la Mesa Directiva de la H. Cámara de Representantes.

*[Signature]*  
**Luis Miguel López Arizábal**  
Representante a la Cámara por Antioquia  
Partido Conservador

Subsecretaría General  
Fecha: *Nov. 7 2023*  
Hora: *2:21 pm*

H. R. LUIS MIGUEL LÓPEZ  
EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO  
CRA 7 # 8-68 • OF. 815 B  
luis.lopez@camara.gov.co



**CONSTANCIA**

Por medio de la presente, y con la venia de la Mesa Directiva, quiero dejar constancia de que no participaré en la votación del Acta que enuncio a continuación, por cuanto no estuve presente en las correspondiente sesión, mediando la respectiva excusa.

- Acta No. 059 del 17 de mayo de 2023.

Cordialmente,

*[Signature]*

**CARLOS ARDILA ESPINOSA**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Putumayo

Subsecretaría General  
Fecha: *Nov. 7 2023*  
Hora: *2:29 pm*

CONSTANCIA

Me abstengo de participar en la discusión y votación del acta 071 del 22 de Junio de 2023

No asistí ese día por incapacidad médica debidamente acreditada

Mauricio Ponsch  
Representante a la Cámara

*[Signature]*

7 de Noviembre de 2023

Subsecretaría General  
Fecha: *Nov. 7 2023*  
Hora: *Horas 2:30 pm*



**Sandra Milena Ramírez Caviedes**  
Representante a la Cámara

**CONSTANCIA**

Con la presente me permito dejar **CONSTANCIA**, ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, para abstenerme votar la siguiente acta, prevista para la sesión del día de hoy.

Acta 071 del 22 de junio de 2023, gaceta 1421

Lo anterior, por cuanto no participé de la sesión en esta fecha por encontrarme con excusa y en aras de evitar contratiempos futuros me abstengo de votar.

De la Honorable Representante,

*[Signature]*

**Sandra Milena Ramírez Caviedes**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Magdalena

Bogotá D.C., Noviembre 7 de 2023

**Profe González**  
 Representante a la Cámara

Bogotá, 7 de noviembre de 2023

Doctor:  
**ANDRES DAVID CALLE AGUAS**  
 Presidente  
 Cámara de Representantes

**Asunto.** Constancia votación actas.

Respetado presidente, por medio de la presente me permito informarle que **NO VOTARE** las actas No:  
 66 del 14 de junio de 2023  
 71 del 22 de junio de 2023

Lo anterior por cuanto de forma justificada no asistí a dichas sesiones.

De antemano agradezco su atención.

  
 Hernando González  
 Representante a la Cámara  
 Departamento del Valle del Cauca.

**CONSTANCIA**  
**PARA SESIÓN PLENARIA DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 2023**

De manera cordial, me permito dejar constancia dentro de la sesión plenaria antes citada, en el sentido de que no procederé a la votación y aprobación del Acta de Plenaria No. 059 del 17 de mayo de 2023 y 054 del 7 de junio de 2023, publicadas en la Gaceta del Congreso No. 1309 y 1401 de 2023 respectivamente. Lo anterior, toda vez que como se desprende del mismo cuerpo del acta que, en la fecha señalada no asistí a sesión, atendiendo ausencia debidamente justificada. Lo señalado consta en el contenido del acta referida.

Atentamente,

  
**GILMA DÍAZ ARIAS**  
 Representante a la Cámara por el Caquetá

Bogotá D.C., 7 de noviembre de 2023.

Edificio Nuevo del Congreso de la República  
 Carrera 7 No. 8-48 Of. 348 B



Bogotá, 7 de noviembre 2023

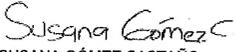
**CONSTANCIA PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Cordial saludo:

**SUSANA GÓMEZ CASTAÑO**, en mi calidad de Representante a la Cámara, dejo constancia que me abstengo de votar en las siguientes actas:

- Acta N° 054 de mayo 03 de 2023. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1311 de 2023, incapacidad médica.
- Acta N° 057 de mayo 09 de 2023. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1269 de 2023, incapacidad médica.

Atentamente,

  
**SUSANA GÓMEZ CASTAÑO**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento de Antioquia.

**CONSTANCIA PLENARIA**  
**CÁMARA DE REPRESENTANTES**

El suscrito Representante deja constancia que se abstiene de votar:

- Acta N° 066 de junio 14 de 2023. Publicada en la Gaceta 066 Congreso No. 1402 de 2023.

Lo anterior, teniendo en cuenta que no asistí y allegué la respectiva excusa.

  
**LIBARDO CRUZ CASADO**  
 Representante a la Cámara  
 Partido Conservador Colombiano  
 Departamento del Cesar



Bogotá, 7 de noviembre del 2023

Honorable Representante  
**ANDRES CALLE AGUAS**  
Presidente Plenaria Cámara de Representantes

Por medio del presente instrumento me permito dejar la presente constancia para no votar las actas 057 del 09 de mayo, 066 del 14 de junio y 071 del 22 de junio (sesión extraordinaria) debido a que no estuve presente en las sesiones con excusa aprobada y licencia de paternidad.

De los honorables congresistas,

**ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR SANTANDER

Subsecretaría General

Fecha: 7 de noviembre de 2023  
Hora: 2:30 pm

[www.oscarvillamizar.com](http://www.oscarvillamizar.com)

Correo: [Oscar.Villamizar@camara.gov.co](mailto:Oscar.Villamizar@camara.gov.co)



**HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Antioquia

Bogotá, D.C., octubre 7 de 2023

Honorable Representante  
**ANDRES DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente  
H. Cámara de Representantes  
Ciudad,

**Asunto:** Constancia de no votación Acta 064 de 2023.

Cordial saludo,

Como se relaciona en el asunto, dejo constancia ante usted que no votaré el Acta No. 064 de 2023, ya que como consta en la misma, no asistí a dicha sesión realizada el día 07 de junio de 2023, por incapacidad médica.

Atentamente,

**HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Antioquia

Subsecretaría General

Fecha: 7 de noviembre de 2023  
Hora: 2:33 pm

Carrera 7 #8-68 Oficina 4238  
Congreso de la República de Colombia

[hernan.cadavid@camara.gov.co](mailto:hernan.cadavid@camara.gov.co) 601 396 4050 - Ext. 3464



**DIEGO CAICEDO**  
Representante a la Cámara

Bogotá, 07 de noviembre de 2023

**CONSTANCIA**

El suscrito Representante a la Cámara Diego Fernando Caicedo Navas, en concordancia con el artículo 124 de la Ley 5 de 1992, dejo constancia de **NO** votar las actas que se discutirán y votarán en la Sesión ordinaria de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes del día 07 de noviembre de 2023, a saber:

- Acta No. 071 del 22 de junio de 2023 - Extraordinaria

Lo anterior conforme a las resoluciones y excusas de insistencia justificadas que fueron radicadas ante la Secretaría de la Comisión y aprobadas por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, respectivamente.

Atentamente,

**DIEGO CAICEDO NAVAS**  
Representante a la Cámara - Departamento de Cundinamarca

Subsecretaría General

Fecha: 7 de noviembre de 2023  
Hora: 3:05 pm

AGUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso, Cra. 7 N°. 8 - 68 Oficina 644B  
Tel: (+57) (601) 3904050 ext. 4090  
[diego.c.caicedo@camara.gov.co](mailto:diego.c.caicedo@camara.gov.co)  
[diego.c.congreso@gmail.com](mailto:diego.c.congreso@gmail.com)

Nov. 7 de 2023

Dejo constancia que no voto el acta 071 del 22 de junio del 2023.

**GABRIEL BECERRA**

Subsecretaría General

Fecha: \_\_\_\_\_  
Hora: \_\_\_\_\_



Bogotá D.C., 07 de noviembre de 2023

Doctor:
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Cámara de Representantes
Congreso de la República de Colombia
Bogotá D.C.

Subsecretaría General

Fecha:
Hora:

REF.: Constancia Votación Actas Plenaria.

Cordial saludo Dr. Lacouture,

De acuerdo al orden del día de la sesión plenaria del 07 de noviembre de 2023, y en cual se tiene previsto poner a consideración la aprobación de actas:

- Acta N° 054 de mayo 03 de 2023. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1311 de 2023.
Acta N° 057 de mayo 09 de 2023. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1269 de 2023.
Acta N° 059 de mayo 17 de 2023. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1309 de 2023.
Acta N° 061 de mayo 30 de 2023. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1250 de 2023.
Acta N° 062 de mayo 31 de 2023. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1278 de 2023.
Acta N° 063 de junio 01 de 2023. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1336 de 2023.
Acta N° 064 de junio 07 de 2023. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1401 de 2023.
Acta N° 066 de junio 14 de 2023. Publicada en la Gaceta 066 Congreso No. 1402 de 2023.
Acta N° 071 de junio 22 de 2023 - Extraordinaria. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1421 de 2023.

En ese orden de ideas y debido a que los días: 30 de mayo y 22 de junio del año en curso, no asistí a las sesiones correspondientes, la cual se encuentra sustentada con excusa válida, me permito dejar constancia que no voto las actas:

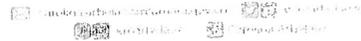


- Acta N° 061 de mayo 30 de 2023. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1250 de 2023.
Acta N° 071 de junio 22 de 2023 - Extraordinaria. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1421 de 2023.

Cordialmente,

Handwritten signature of Carolina Arbeláez.

CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.



- Acta N° 061 de mayo 30 de 2023. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1250 de 2023.

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2022 - 20 de junio de 2023
Acta de Plenaria número 71 de la sesión extraordinaria del día Jueves 22 de junio de 2023.

Presidencia de los Representantes a la Cámara
David Ricardo Rincón Mayora, Olga Lucía Velásquez Nieto y Erika Tatiana Sánchez Pinto.

En Bogotá, D. C., en la Sede Constitucional del Congreso de la República, el día jueves 22 de junio de 2023, abriendo el registro a las 9:12 p. m. e iniciando a las 9:57 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los representantes a la Cámara que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

- Acta N° 071 de junio 22 de 2023 - Extraordinaria. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1421 de 2023.

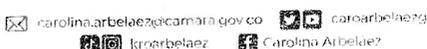
ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2022 - 20 de junio de 2023
Acta de Plenaria número 71 de la sesión extraordinaria del día Jueves 22 de junio de 2023.

Presidencia de los Representantes a la Cámara
David Ricardo Rincón Mayora, Olga Lucía Velásquez Nieto y Erika Tatiana Sánchez Pinto.

En Bogotá, D. C., en la Sede Constitucional del Congreso de la República, el día jueves 22 de junio de 2023, abriendo el registro a las 9:12 p. m. e iniciando a las 9:57 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los representantes a la Cámara que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:



Constancia de NO Votación



Bogotá, D.C. 7 de noviembre de 2023

Doctor:
ANDRES CALLE
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Constancia de No Voto,.

CONSTANCIA

Por medio de la presente me permito notificar que no voto Actas Nos. 54 y 59 del 3 y 17 de mayo del 2023 Publicada en Gaceta Nos. 1311 y 1309 de 2023. Por no haber asistido a dicha sesión teniendo la respectiva excusa licencia por luto y reunión de bancada Liberal que fue presentada de manera oportuna ante la Mesa Directiva.

Cordialmente,

Handwritten signature of Jezmi Lizeth Barraza Arraut.

JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT.
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico - Partido Liberal.

c.c. Raúl Enrique Ávila Hernández - Subsecretario



**JHOANY CARLOS ALBERTO**  
PALACIOS MOSQUERA

**CONSTANCIA**  
**PLENARIA - CÁMARA DE REPRESENTANTES**

15:17

Bogotá, 07 nov 2023

Por medio de la presente hago constar que no votaré la siguiente acta de la sesión Plenaria de la Cámara de Representantes, debido a que no asistí a la mismas, presentando para ello la correspondiente excusa.

No. ACTA	FECHA	GACETA DEL CONGRESO
Acta N° 057	Mayo 09 de 2023	No. 1269 de 2023

Cordialmente,

**JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA**  
Representante a la Cámara por el Chocó



Edificio Nuevo del Congreso- Carrera 7 N°8-68 of.511  
Teléfonos: (601) 3904050 Ext 3486Bogotá D.C.  
Email: jhoany.palacios@camara.gov.co  
@hoyesdomingo13 @domingoheyest @hoyesdomingo13 @domingogobierno



15:29

Bogotá D.C., noviembre de 2023

Presidente  
**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

**ASUNTO: CONSTANCIA**

Por medio de la presente, me dirijo ante la plenaria de la Cámara de Representantes con el fin de realizar una constancia frente a las votaciones de las actas No. 071 del 22 de junio de 2023; votación en las cuales no puedo participar, teniendo en cuenta que me encontraba ausente con excusa.

Agradezco de antemano la atención.

Cordialmente,

**JUAN CARLOS WILLS OSPINA**  
Representante a la Cámara por Bogotá

@juanchowills @juanchowills Juan Carlos Wills Ospina



Bogotá DC, 07 de noviembre de 2023

HRJASR/2023/124

Doctor  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General  
Cámara De Representantes

**Asunto: Solicitud Incluir Constancia Sesión Ordinaria de la Cámara de Representantes.**

Respetado doctor

Reciba un cordial saludo, de la manera más atenta, me permito presentar constancia para que sea incluida en la Sesión Ordinaria de la Cámara de Representantes citada para el día martes 07 de noviembre de 2023, con el fin de informar a la Plenaria que no votaré el acta que a continuación relaciono por inasistencia justificada.

- Acta N° 064 de junio 07 de 2023. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1401 de 2023.

**JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES**  
Representante a la cámara  
Departamento de Vichada

Subsecretaría General  
Fecha: NOV 7 2023  
Hora: 3:37

Cra. 7 No. 8 - 68 - Oficina 348B  
Edificio Nuevo del Congreso  
Cel. 320 434 9728 - 321 382 3006  
javier.sanchez@camara.gov.co



Bogotá D.C., noviembre 7 de 2023

Doctor  
**José Jaime Lacoutere**  
Ciudad

Ref: Solicitud de exclusión de votación de actas en sesión plenaria del día 7 de noviembre de 2023

Respetado doctor Lacoutere

De la manera más respetuosa solicito sean excluidas de mi votación las actas No. 63, 64, 66 y 71. Lo anterior, en razón a que me encontraba con excusa.

Cordialmente,

**Miguel Abraham Polo Polo**  
Representante a la Cámara  
Circunscripción Especial AFRO

Subsecretaría General  
Fecha: 7 noviembre 2023  
Hora: 3:38 pm

Edificio Nuevo del Congreso- Oficina 328  
Teléfonos 3904050  
miguel.polo@camara.gov.co



Bogotá D.C., noviembre 07 de 2023

Representante
ANDRES CALLE AGUAS
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Constancia.

Cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito dejar constancia que durante la sesión programada para el día 23 de mayo de 2023, no voto la aprobación de la siguiente acta de Comisión:

Table with 2 columns: ACTA, FECHA. Row 1: 071, JUNIO 22 DE 2023

Lo anterior, en razón a que presenté incapacidad médica por la cual fui excusada por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, tal como consta en dicha acta.

Sin otro particular, agradezco la atención que merezca la presente.

Cordialmente

Yulieth Andrea Sánchez
YULIETH ANDREA SANCHEZ
Representante a la Cámara

Subsecretaria General

Fecha: 7 Noviembre /23

Hora: 4:10 pm

Signature

Calle 10 No. 7-50 Capitolio Nacional
Carretera 7 No. 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso Oficina 226b
Bogotá D.C. - Colombia

www.camara.gov.co
3410



Bogotá D.C., 07 de noviembre de 2023.

Secretaria General
Cámara de Representantes
E.S.M.

CONSTANCIA

Muy amablemente dejo constancia que voté las Actas:

- 1. No. 054 del 3 de mayo de 2023 Gaceta No.1311.
2. No. 057 del 9 de mayo de 2023 Gaceta No.1269.
3. No. 059 del 17 de mayo de 2023 Gaceta No.1309.
4. No. 061 del 30 de mayo de 2023 Gaceta No.1250.
5. No. 062 del 31 de mayo de 2023 Gaceta No.1278.
6. No. 083 del 01 de junio de 2023 Gaceta No.1336.
7. No. 084 del 07 de junio de 2023 Gaceta No.1401.
8. No. 071 del 22 de junio de 2023 Gaceta No.1421.

CON LA EXCEPCIÓN DEL ACTA:

- 9. No. 066 del 14 de junio de 2023 Gaceta No.1402.

Por motivo que en el mencionado día no me encontraba en la sesión.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

Leonor María Palencia Vega
Representante a la Cámara
Circunscripción # 14 Especial de Paz - Sur de Córdoba.

Subsecretaria General

Fecha: 7 Noviembre /23

Hora: 4:21 pm

Signature

Congreso de la República de Colombia
Cámara de Representantes Carrera 7 # 8-10 Of.333B
Circunscripción Especial por la Paz # 14 - Sur de Córdoba
leonor.palencia@camara.gov.co



Bogotá D.C. noviembre 07 de 2023

Doctor
ANDRES DAVID CALLE AGUAS
Presidente Honorable Cámara de Representante
E. S. D.

REFERENCIA: CONSTANCIA

Mediante el presente procedo a dejar constancia, en esta Plenaria, por lo siguiente:

El día 17 de mayo de 2023 no estuve presente en Plenaria debido a que me encontraba en un viaje de carácter diplomático con la Vicepresidenta de la República Doctora Francia Márquez Mina.

Lo anterior para que quede como constancia, que me abstengo de votar el acta 059 de 2023, porque no asistí con excusa.

Dorina Hernández Palomino
DORINA HERNANDEZ PALOMINO
Representante a la Cámara por Bolívar

Subsecretaria General

Fecha: 7 Noviembre /23

Hora: 5:04 pm

Signature

Erika Sánchez
Representante a la Cámara



Bogotá, 7 de noviembre de 2023

Señores
Mesa Directiva Cámara de Representantes

Doctor
ANDRES CALLE AGUAS
Presidente Honorable Cámara de Representantes Ciudad

REF. Impedimento

En concordancia con los artículos 182 de la Constitución Política y 286, 292 de la Ley 50 de 1992, solicito a los miembros de la Plenaria aceptar el impedimento que tengo para la votación del Acta N° 061 de mayo 30 de 2023. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1250 de 2023 y el Acta N° 062 de mayo 31 de 2023. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1278 de 2023, debido a que no me encontraba en las sesiones con excusa presentada ante la mesa directiva.

Dejo constancia que me retiro de la plenaria para efectos de discusión y votación del proyecto mencionado anteriormente.

Cordialmente,

Erika Tatiana Sánchez Pinto
ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO
Representante a la Cámara por Santander

Subsecretaria General

Fecha: 7 Noviembre /23

Hora: 3:04 pm

Signature



Bogotá, D.C. noviembre de 2023

Honorable  
**MESA DIRECTIVA**  
**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
Ciudad

**ASUNTO:** IMPEDIMENTO PARA VOTAR LAS ACTAS No. 066 DEL 14 DE JUNIO Y 071 DEL 22 DE JUNIO.

Honorable Presidente, reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente, me dirijo a usted, de la manera más respetuosa para manifestar que no votare por el **ACTA No. 066 DEL 14 DE JUNIO y ACTA No. 071 DEL 22 DE JUNIO**, correspondientes a las sesiones de plenaria de la Honorable Cámara.

Lo anterior en razón a que, para la fecha de la sesión de plenaria del 14 y 17 de junio, me encontraba incapacitada y autorizada por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes.

Agradezco la comprensión y atención a la presente.

Atentamente,

**JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO**  
Representante a la Cámara de Caldas

Subsecretaría General

Fecha: 7 noviembre/23

Hora: 2:55 pm

El Presidente,

*ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS*

El Primer Vicepresidente,

*FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA*

El Segundo Vicepresidente,

*JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ*

El Secretario General,

*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA*

El Subsecretario General,

*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ*